

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1555

Bogotá, D. C., jueves, 1º de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 20 de la sesión ordinaria del día martes 11 de octubre de 2022.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	9
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	9
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	10
Reproducción de video.....	10
Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	11
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	11
Lectura orden del día.....	11
Aprobación orden del día.....	11
Himno Nacional de la República de Colombia.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	12
Minuto de Silencio.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	13
Resultado de votaciones (nota aclaratoria).....	14
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	14
Dirección de Presidencia Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	15
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	18
Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	19
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	20
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	21
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	22
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	23
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	24
Intervención del Ministro de Justicia, Néstor Iván Osuna Patiño.	24
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	25
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	26
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	26
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	26
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	27
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	27
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	28
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	28
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.	29
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	29
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	29
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	30
Resultado de votaciones.	31
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	32
Resultado de votaciones.	32
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	35
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	35
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	35
Resultado de votaciones.	36
Nota Aclaratoria.	37
Intervención del Representante a la Cámara John Fredy Valencia Caicedo.	37
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	38
Intervención Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	40
Intervención Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinoza.	40
Intervención Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	40
Resultado de votaciones.	41
Intervención Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinoza.	42
Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto.	43
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	44
Intervención del Viceministro de Salud, Jaime Hernán Urrego Rodríguez.	44
Intervención del Ministro del Interior, Hernando Alfonso Prada Gil.	45
Intervención del Líder Social por el Putumayo, Taita Diego Amino.	45
Proposiciones.	46
Impedimentos.	48
Constancias.	49

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 20 de la sesión ordinaria del día martes 11 de octubre de 2022.

Presidencia de los honorables Representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Érika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día de hoy martes 11 de octubre de 2022, abriendo el registro a las 2:15 p. m., iniciando a las 2:27 p. m., atendiendo la sesión ordinaria de la plenaria de la Cámara de Representantes en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El Señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0442-22
Bogotá, D.C., octubre 21 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2022**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

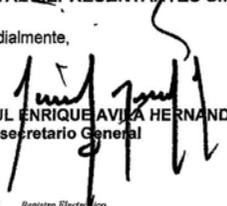
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. DIAZ ARIAS GILMA
5. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
6. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
7. PETE VIVAS ERMES EVELIO
8. QUIINTERO AMAYA DIOGENES
9. QUIINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
10. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
11. RICO RICO NESTOR LEONARDO
12. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
13. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
14. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
15. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: QUINCE (15)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0442-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria octubre 11 de 2022.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,


RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

1. Registro Electrónico
2. Excusas
3. Votación P.A.I. 002-22 - Impedimentos Representantes Néstor Rica y otros
4. Votación P.A.I. 002-22 - Ponencia Negativa + Proposiciones de Archivo
5. Votación P.A.I. 002-22 - Proposición Informe de Ponencia
6. Votación P.A.I. 002-22 - Artículo 21,4 con Prop. Avaladas
7. Votación P.A.I. 002-22 - Proposición Quantitativa art. 1
8. Votación P.A.I. 002-22 - Artículos Nuevos Avaladas
9. Votación P.A.I. 002-22 - Título y Pregunta

C.C. Contraloría de Acreditación Documental
Sección Referencia



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 11 de octubre de 2022.
Fecha de la sesión: 2022-10-11 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2022-10-11 14:15:03
Hora de finalización de sesión: 2022-10-11 19:23:36
Hora de inicio de sesión: 2022-10-11 14:55:32
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2022-10-11).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-10-11 14:15:03
Total congresistas: 187

Presentes

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-10-11 14:47:28
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-10-11 15:10:26
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-10-11 14:54:00
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-10-11 15:07:16
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-10-11 14:37:12
6.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	2022-10-11 14:16:14
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-10-11 14:15:03
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-10-11 14:54:16
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-10-11 14:27:08
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-10-11 15:06:11
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-10-11 14:48:54
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-10-11 14:31:45
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-10-11 15:03:10
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-10-11 14:28:53
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-10-11 14:52:02
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-10-11 14:31:29
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-10-11 16:05:56
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-10-11 14:58:51
19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2022-10-11 14:58:28
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-10-11 15:42:13
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-10-11 15:29:57
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-10-11 14:26:54
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-10-11 14:54:37
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-10-11 14:42:19
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-10-11 15:02:03
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-10-11 14:18:22
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-10-11 15:06:40
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-10-11 14:20:48
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-10-11 14:15:03
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-10-11 14:28:16
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-10-11 14:48:50
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-10-11 14:38:45
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-10-11 15:09:43
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-10-11 15:18:11
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-10-11 14:43:32
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-10-11 14:50:04
37.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	2022-10-11 14:52:04
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-10-11 14:19:10
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-10-11 14:49:46
40.	CERCHARRO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-10-11 15:33:06
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-10-11 15:02:53
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-10-11 14:30:37
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-10-11 14:35:57
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-10-11 14:46:49
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-10-11 14:47:31
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-10-11 14:54:42
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-10-11 15:09:35
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-10-11 14:46:00
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-10-11 14:16:34
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-10-11 14:24:49
51.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-10-11 15:08:03
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-10-11 15:04:33
53.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2022-10-11 14:47:33
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-10-11 14:37:50
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-10-11 14:31:02
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-10-11 14:15:04
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-10-11 14:43:15
58.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2022-10-11 14:51:36
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-10-11 14:43:13
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-10-11 15:00:58

61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-10-11 14:34:02
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-10-11 14:58:47
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-10-11 14:33:12
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-10-11 14:44:58
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-10-11 14:51:20
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-10-11 15:32:26
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-10-11 15:32:03
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-10-11 14:18:38
69.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-10-11 16:07:43
70.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-10-11 15:59:58
71.	GONZALEZ HERNANDO	2022-10-11 14:15:03
72.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-10-11 14:15:03
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-10-11 15:17:34
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-10-11 16:03:25
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-10-11 15:19:47
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-10-11 14:44:59
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-10-11 14:15:48
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-10-11 17:49:03
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-10-11 16:09:34
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-10-11 16:10:11
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-10-11 15:03:16
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-10-11 14:19:07
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-10-11 14:15:03
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-10-11 15:14:51
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-10-11 14:51:41
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-10-11 14:49:55
87.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-10-11 14:39:57
88.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-10-11 14:24:10
89.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-10-11 14:15:03
90.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-10-11 14:49:15
91.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-10-11 14:37:36
92.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-10-11 14:20:00
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-10-11 14:33:26
94.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-10-11 14:21:43
95.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-10-11 15:08:41
96.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-10-11 14:45:31
97.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-10-11 14:38:00
98.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-10-11 14:33:57
99.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-10-11 14:36:12
100.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-10-11 14:15:03
101.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-10-11 14:49:38
102.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-10-11 14:16:24
103.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-10-11 14:31:08
104.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-10-11 15:02:25
105.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-10-11 15:00:04
106.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-10-11 14:23:05
107.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-10-11 14:47:24
108.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-10-11 14:24:48
109.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-10-11 14:53:37
110.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-10-11 14:48:42
111.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-10-11 14:33:53
112.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-10-11 15:03:34
113.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-10-11 14:15:03
114.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-10-11 14:26:08
115.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-10-11 14:53:52
116.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-10-11 14:53:38
117.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-10-11 15:14:55
118.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	2022-10-11 14:16:43
119.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-10-11 14:38:51
120.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-10-11 15:52:41
121.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-10-11 15:01:54
122.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-10-11 14:39:32
123.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-10-11 14:27:41
124.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-10-11 16:06:08
125.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-10-11 14:59:26
126.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-10-11 14:48:50
127.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-10-11 14:15:03
128.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-10-11 14:37:13
129.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-10-11 14:44:03
130.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-10-11 14:45:36
131.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-10-11 15:04:28
132.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-10-11 14:55:43
133.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-10-11 15:01:52
134.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-10-11 14:55:54
135.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-10-11 14:48:43
136.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-10-11 14:50:22
137.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-10-11 15:24:46
138.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-10-11 14:52:03
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-10-11 14:49:52
140.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-10-11 14:24:41

141.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-10-11 14:55:55
142.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-10-11 14:45:50
143.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-10-11 14:15:03
144.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-10-11 14:39:10
145.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-10-11 14:59:59
146.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-10-11 14:20:17
147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-10-11 14:50:08
148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-10-11 14:15:58
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-10-11 14:30:14
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-10-11 14:23:16
151.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-10-11 14:30:40
152.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2022-10-11 15:21:16
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-10-11 14:29:44
154.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-10-11 14:15:04
155.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-10-11 14:15:03
156.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-10-11 14:15:18
157.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-10-11 14:47:07
158.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-10-11 15:04:50
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-10-11 14:50:04
160.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-10-11 14:55:06
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-10-11 14:36:25
162.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-10-11 15:16:51
163.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-10-11 14:44:21
164.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-10-11 14:39:47
165.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-10-11 15:02:25
166.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-10-11 14:44:10
167.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-10-11 14:37:08
168.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-10-11 14:58:20
169.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-10-11 14:22:46
170.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-10-11 14:45:45
171.	YEPES CARO GERARDO	2022-10-11 15:21:06
172.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-10-11 14:49:47

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	DIAZ ARIAS GILMA
5.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
6.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
7.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
8.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
9.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
10.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
11.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
12.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
13.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER
14.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
15.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.

Quintero Amaya Diógenes.

Ramírez Boscán Carmen Felisa.

Rodríguez Pinzón Ciró Antonio.

Uscátegui Pastrana José Jaime.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº 2 6 7 8 DE 2022

(06 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, mediante oficio de fecha octubre 06 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones Plenarias que se llegaran a convocar los días martes once (11) y jueves veintisiete (27) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en los Diálogos Regionales Vinculantes que se realizará en la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander, según nueva fecha reprogramada por la Presidencia de la República.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias que se llegaran a convocar los días martes once (11) y jueves veintisiete (27) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias que se llegaran a convocar los días martes once (11) y jueves veintisiete (27) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PUEBLA MUÑOZ
Secretaría General



RESOLUCION Nº 2751 DE 2022

(11 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIOGENES QUINTERO AMAYA, mediante oficio de fecha octubre 11 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy martes once (11) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por parte del gobierno nacional a participar de los diálogos regionales vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIOGENES QUINTERO AMAYA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria del día de hoy martes once (11) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIOGENES QUINTERO AMAYA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria del día de hoy martes once (11) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTIELA HUÍLOS Secretaría General



RESOLUCION Nº 2459 DE 2022

(21 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio de fecha septiembre 21 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación para acompañar la Mesa nacional y el Foro Internacional de Víctimas, así mismo, está convocada a la Cuarta Semana Alternativa de las Materias Primas organizada por el Grupo de Trabajo sobre Materias Primas (AK Rohstoff) a realizarse en Ginebra, Roma, Berna y Lusane.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTIELA HUÍLOS Secretaría General

RESOLUCION Nº 2725 DE 2022

(10 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha octubre 10 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones Plenarias que se llegaren a convocar los días lunes diez (10) y martes once (11) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Consejo Presidencial para las Regiones a participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo que se realizará en la ciudad de Coaña - Norte de Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias que se llegaren a convocar los días lunes diez (10) y martes once (11) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias que se llegaren a convocar los días lunes diez (10) y martes once (11) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTIELA HUÍLOS Secretaría General

RESOLUCION Nº 2676 DE 2022

(06 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días once (11) y diecisiete (17) de octubre del presente año, en razón a que participará en las reuniones preparatorias para el período 185 de Sesiones Ordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que se llevará a cabo en Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días once (11) y diecisiete (17) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días once (11) y diecisiete (17) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTIELA HUÍLOS Secretaría General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Acosta Infante Yenica Sugein.
Archila Suárez Hugo Alfonso.
Cuello Baute Alfredo Ape.
Díaz Arias Gilma.
Garrido Marín Lina María.
Pete Vivas Ermes Evelio.
Quintero Ovalle Carlos Felipe.
Rico Rico Néstor Leonardo.
Sánchez Arango Duvalier.
Rodrigo Tovar Vélez.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes

Jairo Realpe

Bogotá, D.C., Octubre 11 de 2022

A QUIEN INTERESE
EL DOCTOR
JAIRO REALPE MENESES
Identificado con Registro Médico 13085198

Certifico que la paciente YENICA SUGEN ACOSTA INYANTI, identificada con cédula de ciudadanía No 41883834, se realizó un procedimiento quirúrgico el 10 de octubre de 2022 la cual debe permanecer en reposo absoluto por 10 días

AMBITO:MM

Jairo Realpe Menezes
Dr. JAIRO REALPE MENESES
R.M. 13085

Calle 97 No 25-27 Centro Médico Del Tel. 3144921143 - 3112125709 - 4000446
doctorjrealpe@gmail.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 10 11
Año Mes Día

Apellido: *Andino* 604773 No. de Identificación: *Hugo* 86067357
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRE

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2022 Mes 10 Día 10 INFERENCIA: SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: 7 (en letras) 7 (en números)

T. Trujillo *Rafael...*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 10 12
Año Mes Día

Apellido: *Rosillo* *Beate* *Atinbo* No. de Identificación: *77174716*
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRE

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2022 Mes 10 Día 11 INFERENCIA: SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

T. Trujillo *Rafael...*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 10 11
Año Mes Día

Apellido: *Diniz* *AYAN* *Wilson* No. de Identificación: *40075814*
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRE

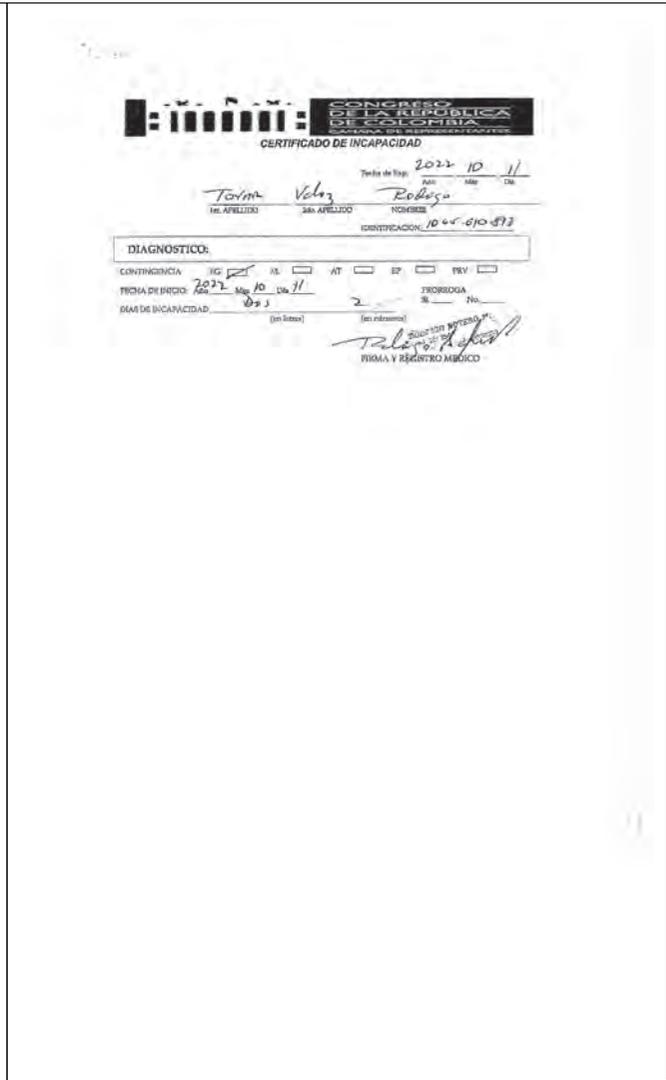
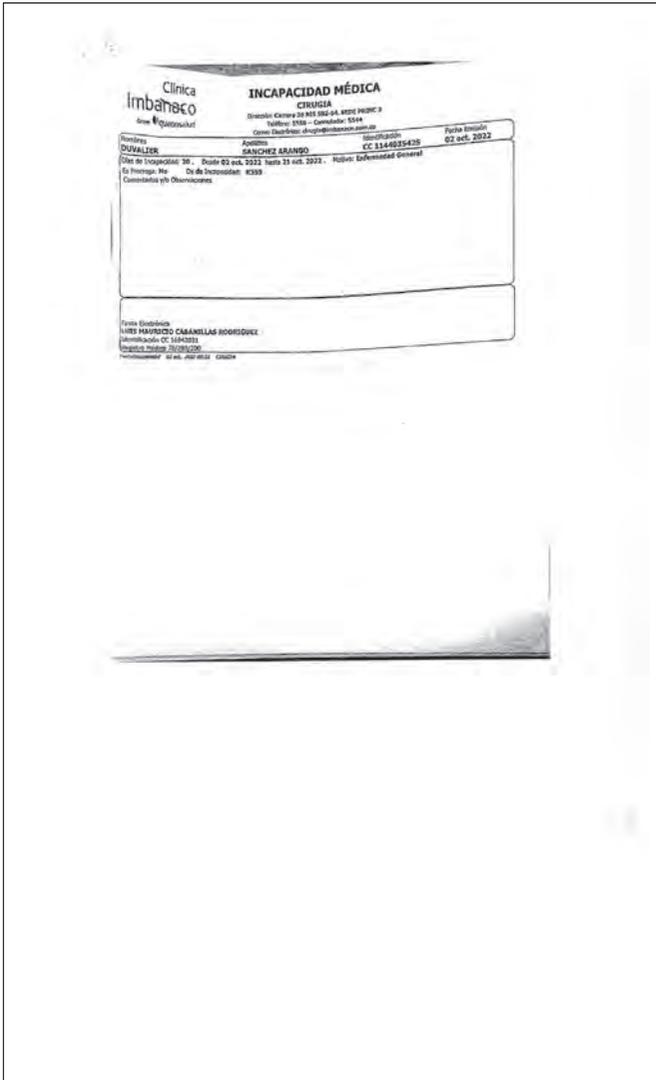
DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2022 Mes 10 Día 11 INFERENCIA: SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

Rafael...
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022) artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 11 de octubre de 2022

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones – primera vuelta.

Autores: Representante Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolcey Óscar Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Omar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponentes: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya, Juan Daniel Peñuela Calvache.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 954 de 2022 y 980 de 2022(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1133 de 2022 y 1159 de 2022(-). Aprobado en Comisión Primera: septiembre 07 y 14 de 2022.

Anuncio: octubre 10 de 2022.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 098 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 172, 207 y 323 de la Constitución Política de Colombia - primera vuelta.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Leónidas Name Vásquez* y los Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Juan Diego Muñoz Cabrera, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Catherine Juvinao Clavijo, Piedad Correal Rubiano, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2022, 1112 de 2022 Piedad Correal.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2022 (Piedad Correal) y 1174 de 2022 (Mayoritaria).

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 y 21 de 2022.

Anuncio: octubre 10 de 2022.

3. Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes, *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Alejandro Alberto Vega Pérez, Yenica Sugein Acosta Infante, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Christian José Moreno Villamizar, Víctor Manuel Ortiz Joya* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ruby Helena Chagüi Spath, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponentes: Representantes, *Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1769 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2022 y 1117 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022. Anuncio: octubre 10 de 2022.

4. Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan disposiciones para su fomento y promoción.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Pedro Baracutao García.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1627 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 183 de 2022 y 1116 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 06 de 2021. Anuncio: octubre 10 de 2022.

5. Proyecto de ley número 067 de 2021 Cámara, por medio de la cual se exalta el municipio de Tuta, departamento de Boyacá, por la conmemoración de sus 245 de fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Edwin Fabián Orduz Díaz.*

Ponente: Representante *Alexander Guarín Silva.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 948 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1873 de 2021 y 956 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: octubre 10 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, buenas tardes, pues abramos registro de una vez, por favor. Hoy sí vamos a hacer constancias. Cordial saludo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muy buenas tardes para todos, para los honorables Representantes que nos están acompañado en este momento en el Salón Elíptico, y para la ciudadanía que nos sigue por las diferentes redes sociales, por el canal institucional y el canal Congreso.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 11 de octubre de 2022, siendo las 2 de la tarde 15 minutos. Pueden registrarse, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, ¿qué quórum tenemos en este momento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cordial saludo, Jaime. Ya que tenemos quórum deliberatorio, podemos dar inicio a las constancias que se han inscrito hasta el momento; vamos a empezar las constancias hasta el número de registro, como siempre lo hemos hecho, y empezamos proyectos para el día de hoy.

Tiene el uso de palabra el Representante Londoño del Partido Conservador. Recuerden, hasta por 3 minutos no prorrogables. Gracias, cabina, que ya la tiene más que clara. Colocamos el cronómetro en 3 minutos no prorrogables, para que nos dé el tiempo de exactamente una hora de constancias; ahí empezamos los proyectos. Adelante, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. Con un saludo muy especial para todos los compañeros de Cámara y los colombianos. Hoy quiero dejar constancia de una preocupación enorme sobre mi municipio natal: Supía Caldas. Es un municipio que el 20 de julio sufrió su primera tragedia debido a la ola invernal, en la que cerca de 50 familias salieron damnificadas. La segunda vez ocurrió hace 40 días, cuando más de 1.400 familias del pueblo sufrieron nuevamente afectaciones directas.

Hoy quiero hacer un llamado muy respetuoso al Gobierno nacional, puntualmente a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que no nos ha dado ninguna respuesta al respecto; ha habido comunicaciones, pero no se ha recibido ninguna ayuda. También quiero decir que, de parte de las Fuerzas Militares, en cabeza del General Helder Fernán Giraldo, se tuvo la voluntad de apoyarnos provisionalmente con puentes militares para tres veredas que están incomunicadas desde hace más 40 días, pero tampoco ha habido respuesta.

El día de ayer hablamos con el señor Ministro de Transporte, quien, de forma voluntaria, solicitó los documentos a la Gobernación de Caldas para gestionar las ayudas. Pero yo quiero reiterar el llamado, queridos compañeros, de manera respetuosa. Lo que sucedió este fin de semana en San Andrés dejó a 100 familias afectadas, pero en Caldas, en el municipio de Supía, 1.300 familias padecen una situación crítica desde hace más de 40 días, y la Unidad de Gestión del Riesgo no nos ha dado respuesta. Entonces, ese el llamado al Gobierno nacional, para que responda ante esta problemática. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza por el Movimiento Dignidad, de Bogotá. Por favor, cabina, ubicar sonido. Se prepara el Representante Luis Miguel López, del Partido Conservador por el Departamento de Antioquia, se le otorga el uso de la palabra por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Le agradezco a cabina si pone el video para comenzar mi intervención, por favor. Muchas gracias.

Reproducción de Video.

Tengan la tranquilidad de que, en mi gobierno, las iglesias mantendrán sus puertas abiertas en total libertad y sin que se les adicione ningún impuesto. Estamos muy

felices con la aprobación de nuestro artículo que les pone impuestos a las iglesias, es un impuesto a la renta del 20% para todas las actividades económicas por fuera de rito, culto, beneficencia o educación.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Preocupa, preocupa enormemente que se están invirtiendo los valores en Colombia; la vida se está atacando y la fe se está persiguiendo. El pasado 28 de septiembre, vimos un acto de vandalismo en la catedral primada de Colombia, posterior a un plantón que se estaba haciendo a favor del aborto. Rechazamos por supuesto estos actos. El pasado 5 de octubre salimos alrededor de 20 Congresistas, sin importar la lluvia, y fuimos hasta la catedral primada manifestando nuestro rechazo a estos actos vandálicos, porque se volvió costumbre perseguir al que piensa diferente en el país. Adicional a eso también, manifestando nuestra postura provida y, por supuesto, también manifestando que en el Congreso de la República se está liderando una bancada por la vida, por la familia y por la libertad de la fe, de profesar nuestra fe y ahí estaremos defendiendo estos tres valores, principios fundamentales para nuestra sociedad.

Sumado a lo anterior y al video con que inicié, preocupa enormemente este artículo, preocupa enormemente la tributaria en general, pero especialmente este artículo nuevo número 72, que quiere grabar con impuestos a la iglesia, a la fe de los colombianos y a los creyentes que ya pagamos impuestos. Y quiero decir una cosa simplemente: aquí las obras sociales que realiza la iglesia no son por exceso de dinero; no pueden pagar justos por pecadores, y aquí hay algunos que tienen pecados en esa materia, pues a ellos hay que caerles. Pero en la iglesia, con bingos, con bazares, con las empanaditas que se venden, apenas se logra sostener su obra social. Dios los bendiga y muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra para réplica la Representante Katherine Miranda, por el Partido Verde, de Bogotá. Representante, ya está encendido.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero decirle, Representante Luis Miguel, que efectivamente acá hay separación de poderes. El Presidente Petro pudo haber dicho cosas durante la campaña, pero el Congreso de la República es autónomo y la proposición es de mi autoría. Entonces, es una lucha que hemos dado, y no es en contra de ninguna religión ni ninguna iglesia, y yo quiero que eso le quede claro a usted, al Congreso de la República y a todos los colombianos, ¿por qué, Representante?, porque yo, al igual que usted, estoy completamente de acuerdo, yo soy católica y conozco muchísimas iglesias y religiones que hacen grandes aportes a este país en materia social, y eso es absolutamente innegable para cualquiera, así sea para un ateo. Pero este proyecto, este artículo, no está en contra de las iglesias; si usted lo lee con mucho detenimiento, acá estamos hablando de un impuesto de renta del 20% para actividades que estén fuera del credo, del culto, de la educación y de la beneficencia.

Acá estamos hablando de ese pequeño grupo de iglesias que se lucran de la fe, que se aprovechan de la fe. Actualmente, más o menos se crean 1.5 iglesias al día en nuestro país. El negocio es bastante lucrativo, Representante, ¿y le digo por qué?, porque al lado de la actividad de culto, de religión, de beneficencia,

de educación, hay 110 actividades registradas. Y existen inmobiliarias, centros de convenciones, sellos discográficos, venta de ropa que no pagan impuestos frente a estas actividades económicas que están fuera del rito y del culto. Acá no se pretende en ningún momento grabar los diezmos o las limosnas porque eso es potestad de cada persona y está dentro del concordato, lo cual se tiene respetar acá. Estamos hablando de las actividades económicas realizadas por fuera de estas cuatro insignias y para lo que fueron creadas estas organizaciones sin ánimo de lucro. De modo que no estamos en ningún momento en contra de ninguna religión, solamente le estoy diciendo...

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, un minuto para que termine su intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

... Mil gracias. Solamente les estoy diciendo que ese 1% que se comporta como empresa, pues que pague como empresa, nosotros no estamos grabando en ningún momento a las iglesias que hacen una rifa, que venden empanadas, que hacen un bingo para poder levantar una pared; claramente eso no lo estamos tocando, estamos tocando esas iglesias que sabemos que tiene mansiones en Miami, que alquilan sus centros de convenciones por valores de 200 millones de pesos diarios y no pagan impuestos, frente a otros centros de convenciones que sí pagan impuestos. Entonces, simplemente estamos tocando las actividades económicas que están por fuera del rito, del credo, del culto.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Agradecemos el uso del tiempo. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza. Queremos hacer un llamado a los Representantes. Ya tenemos quórum deliberatorio y decisorio, de manera que nos gustaría dar inicio a la plenaria; ustedes entenderán que tenemos proyectos muy puntuales que desarrollar el día de hoy y hay bastantes intervenciones. Si bien queremos dar el uso la palabra a todos, queremos también desde la Mesa Directiva poder concertar el inicio de la plenaria y, una vez finalizada, les damos nuevamente la palabra para que dejen constancias. Representante Jennifer, por 3 minutos tiene uso la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Un saludo para todas y todos los colegas. A mí me gustaría en este momento llamar la atención de las y los colombianos sobre una ausencia muy importante en la reforma tributaria y en la primera ponencia que se ha probado en las Comisiones Terceras conjuntas sobre un tema clave, a mi parecer, que es la situación de las Pequeñas, Micro y Medianas Empresas.

Cuando hablamos que los impuestos deben ser progresivos, no nos referimos a un criterio aplicado solamente las personas, sino también a las empresas. No puede pagar Carulla lo mismo que paga la panadería o la peluquería de nuestro vecino en el barrio. Durante varios años en Colombia esta ha sido una exigencia porque gran parte del tejido empresarial de nuestro país hoy está en cabeza de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que conforman el 99.2% del motor empresarial, generan el 80% del empleo formal y además representan el 35% del Producto Interno Bruto Nacional, según Acopi.

Sin embargo, no ha sido posible que el Gobierno nacional avale una tarifa diferencial que distinga a las empresas dependiendo de su nivel de utilidades; esto es lo mínimo, lo básico que deberíamos tener. De hecho, varios estudios han probado que, en Colombia, las más grandes empresas terminan pagando una tasa efectiva de tributación inferior a la que pagan los pequeños y medianos negocios.

En el mundo, al menos 22 países tienen tarifa diferencial o algún tipo de impuesto que distingue el tamaño de las empresas. De estos, 9 se encuentran en Europa, 5 en Asia, 6 en América, uno en África y, en Latinoamérica, 5 países vecinos graban con algún tipo de diferenciación a las empresas. En Colombia no hemos logrado que esto se incluya en la reforma tributaria, y yo creo un Gobierno que prometió apostarle al desarrollo industrial de nuestro país, a proteger a los micro y los medianos empresarios y empresarias, que además han sido de los más afectados por la crisis económica, debería aprobar este tipo de medidas.

Por eso, yo quiero invitar hoy a todas y todos los Congresistas para que el próximo viernes 21 de octubre nos encontremos quiénes queremos luchar por una tarifa diferencial para las Micro, Medianas Y Pequeñas Empresas, y acordemos una proposición que le ganemos al Gobierno nacional, e insisto para que Ministerio avale esta lucha por una tarifa diferencial, pero de no ser así, este Congreso tiene la autonomía y el deber de aprobarla, ya que este sector es muy importante para el desarrollo económico. El 21 de octubre vamos a convocar una reunión sin distinción de partidos políticos; aquí ha habido proposiciones del Pacto Histórico y hasta del Centro Democrático, y hoy desde un partido independiente como el mío, también lo proponemos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, informe qué quórum tenemos en este momento, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Decisorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tal como dijo la Vicepresidenta Érika Sánchez, acatamos su recomendación. Por favor, dé lectura al orden del día. Para las constancias que quedan pendientes nos quedamos al final de la jornada quienes así lo deseen hacer. Adelante, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orden del día.

Lectura orden del día.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Anuncio que se abre la discusión del orden del día, anuncio que se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, antes de continuar, la Representante Olga Lucía Velásquez había radicado una proposición del día de ayer, pero dado que se extendió la jornada, le aseguramos que lo haríamos hoy. Ayer era el Día Mundial de la Salud Mental, así que vamos a retomar la proposición. Por favor, señor Secretario, hacer un minuto de silencio posteriormente a la intervención de la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Con la proposición que radicamos el día de ayer, 10 de octubre, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, hemos querido hacer un minuto de silencio por todas las personas que han tenido algún trastorno de salud mental y que, de manera infortunada, han terminado con su vida. Hay muchas personas que están teniendo dificultades en materia de salud mental; de hecho, el día sábado se publicó un estudio que evidencia que el 44% de los adultos mayores han tenido alguna ideación de suicidio. Tenemos unas cifras alarmantes en esta materia, especialmente en trastornos de ansiedad, depresión, ideación e intento de suicidio. No puede pasar desapercibido el Día Mundial de la Salud Mental, es importante recordar su incidencia en la salud pública, en la convivencia pacífica, en la paz, en el equilibrio entre el cuerpo y la mente, en las relaciones interpersonales, y en la gestión de las emociones.

Entonces, Presidente, gracias y efectivamente es un minuto de silencio en conmemoración de todas aquellas personas que por trastornos mentales han perdido su vida, en conmemoración del Día Mundial de Salud mental.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, muy bien honorable Representante. Procedemos al minuto de silencio, de acuerdo con la proposición presentada.

Minuto de Silencio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Secretario. Ahora, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 002 del 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada, Julián David López, Jaime Rodríguez, Jorge Eliécer Tamayo, Andrés David Calle, María del Mar Pizarro, Jennifer Pedraza, María Fernanda Carrascal, Gabriel Becerra, Luis Albán, David Ricardo Racero, Alfredo Mondragón, Carlos Alberto Carreño, Santiago Osorio, Martha Alfonso, Luvi Miranda Katherine Miranda, Catherine Juvinao, Dolcey Torres, Daniel Carvalho, Jezmi Barraza, Germán Rozo, Flora Perdomo, Gilma Díaz, Mónica Bocanegra y los Senadores, Alejandro Vega, Alejandro Chacón, María José Pizarro, Inti Asprilla, Omar

Restrepo, Wilson Castillo, Roy Barreras, Iván Cepeda, Yuli Hernández Silva.

Ponentes: Representantes, Juan Carlos Lozada, Jorge Alejandro Ocampo, Marelen Castillo, Julián Alberto Albán, Catherine Juvinao, Hernán Cadavid, Julio César Triana, Jorge Eliécer Tamayo, Diógenes Quintero, Juan David Peñuela.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 0855 de 2022.

Publicación de la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 954 de 2022, y 980 de 2022.

Publicación de la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1133 de 2022 y 1159 de 2022, negativa.

Aprobada en Comisión Primera, septiembre 7 y 14 del 2002.

Anuncio octubre 10 del 2022.

Ha sido leído el proyecto de acto legislativo que viene con potencia negativa, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y existen unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, eso es lo primero que vamos a hacer. Sírvase leer los impedimentos radicados para ponerlos en consideración, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado hasta el momento cuatro impedimentos para este proyecto de acto legislativo.

Uno que presenta el Representante Néstor Leonardo Rico Rico, quien se declara impedido y fundamenta su impedimento en que “*tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, con negocios relacionados con el presente proyecto de acto legislativo, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés*”.

También se declara impedida la Representante Saray Elena Robayo Bechara, en razón a que “*en el artículo primero del proyecto de ley, se ordena al Estado incorporar en todo sistema educativo, en sus diferentes formas, modalidades y niveles, la educación sobre la prevención en el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y sus efectos nocivos*”. Saray Elena Robayo Bechara se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

Se declara impedido el Representante Dolcey Torres Romero y se retira del recinto mientras se vota su impedimento “*por cuanto tiene en la actualidad parentesco en tercer grado de consanguinidad, con personas que tienen emprendimiento con la producción de cannabis para el uso medicinal, cuyo articulado puede tener relación con lo descrito en la presente iniciativa*”.

La Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez también se declara impedida para este proyecto y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, sustentado en que “*tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta calidad de Alcalde municipal y en articulado en el artículo en mención establece disposiciones que lo pueden beneficiar*”.

También se declara impedido el Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, quién abandona el recinto mientras se vota su impedimento, fundamentado en que, “*un familiar está iniciando un proyecto en cuanto al cannabis*”.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente. Repito los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento: *Néstor Leonardo Rico Rico, Saray Elena Robayo Bechara, Dolcey Torres Romero, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Abrir registro, por favor, para votar impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Lozada vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada Vargas, ponente, vota no a los impedimentos.

Jorge Quevedo vota no.

¿Algún Representante que falte por votar?

William Aljure vota no.

Orlando Castillo vota no.

Ocampo vota no.

Juan Felipe Corzo vota no.

Andrés Forero vota no.

¿Alguien más que falte por votar?

Parrado vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, cierre registro y anuncie votación. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí, 0 votos manuales y 9 votos electrónicos, para un total de 9 votos por el sí.

Por el no, han votado los siguientes Representantes:

Juan Carlos Lozada.

Jorge Quevedo.

William Aljure.

Orlando Castillo. Se retira el voto de Orlando Castillo porque lo hizo electrónicamente.

Alejandro Campo.

Juan Felipe Corzo.

Andrés Forero y Gabriel Parrado.

Es decir, 7 votos manuales por el no, y 98 votos electrónicos, para un total por el no, de 105 votos.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes Néstor Leonardo Rico, Saray Elena Robayo, Dolcey Torres, Ana Rogelia Monsalve y Luis Carlos Ochoa, quienes pueden ingresar al recinto y continuar participando el debate este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

Nombre de la votación: P.A.L002-2022-CANNABIS-impedimentos H.R. Nestor Rico y otros
Inicio de la votación: 11/10/2022 15:08:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	99	91,67%
Sí	9	8,33%
Total	108	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADDLFO	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25. CASTILLO TORRES MARELEN	No
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
28. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30. CRUZ CASADO LIBARDO	No
31. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33. DIAZ MATELUS LUIS EDUARDO	No
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
36. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
38. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
39. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
42. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
43. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIR	No
47. GONZALEZ HERNANDO	No
48. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
49. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
51. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
52. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
53. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
54. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
55. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
56. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
57. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
58. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
59. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
60. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
61. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
62. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
63. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
64. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
65. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
66. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
67. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
68. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
69. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
70. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
71. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
72. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
73. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
74. PARODI DIAZ MAURICIO	No
75. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
76. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
77. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
78. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
79. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
80. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
82. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
83. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
84. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
85. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
86. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
87. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
88. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
89. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
90. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
91. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
92. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
93. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
94. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
95. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
96. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
97. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
98. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
99. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
100. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No

101.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
102.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
103.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
104.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
106.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
107.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
108.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 002 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RICO RICO NESTOR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 11 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY		X ✓
2	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X +
3	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X +
4	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X ✓
5	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X +
6	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X +
7	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X ✓
TOTAL		0	7

(NOTA ACLARATORIA)

ACQUIVILA LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 20 DE LA SESION PLENARIA DEL DÍA MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2022

VOTACIÓN IMPEDIMENTOS H.R NESTOR LEONARDO RICO RICO Y OTROS AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 002 DE 2022 CÁMARA.

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes hace constar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 11 de octubre de 2022, se anunció la siguiente votación de los impedimentos presentados por el H.R Néstor Leonardo Rico Rico y otros, al Proyecto de Acto Legislativo N° 002 de 2022 cámara.

Por el SÍ: 0 votos manuales y 9 votos electrónicos, para un total de 9 votos por el SÍ.

Por el NO: 7 votos manuales y 98 voto electrónico, para un total por el No de 105 votos.

Por error involuntario, se anunció 98 votos electrónicos por el NO, cuando en realidad los votos registrados fueron 99 votos electrónicos por el NO.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 0 votos manuales y 9 votos electrónicos, para un total de 9 votos por el SÍ.

Por el NO: 7 votos manuales y 99 voto electrónico, para un total por el No de 106 votos.

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Proyecto: Laura Aciterra

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Continuamos con la discusión. Hay una proposición de archivo del Representante Holmes de Jesús Echeverría, del Centro Democrático, y una ponencia negativa firmada por el Representante Cadavid y el Representante Peñuela.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente, si autoriza para leerla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, como es la ponencia negativa, es una proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es correcto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se llama ponencia negativa, pero el informe como termina la ponencia es de archivar el proyecto, así que

las vamos a poner en consideración las dos. Por supuesto, pueden explicarlo ya en su momento, vamos a darle la prioridad al ponente, que es el representante. Entonces, mientras que el Representante Peñuela se va alistando, vamos a darle lectura a la proposición como termina informe de la ponencia negativa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente.

Proposición:

“En ese sentido, se solicita que se archive el Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto”.

Firman, *Juan Daniel Peñuela Calvache y Hernán Darío Cadavid*, Representantes a la Cámara.

Esta ponencia fue publicada en la Gaceta número 980 de 2022. En igual sentido, la proposición de archivo la presenta el Representante Holmes Jesús Echavarría de la Rosa y otras firmas que también solicitan el archivo de este Proyecto de Acto Legislativo.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, gracias señor Secretario. Representante Peñuela, tiene el uso de la palabra hasta por 15 minutos para hacer su exposición. Antes de que empiece, voy a pedirles el favor a los representantes, asesores, asesoras, por favor guardar silencio para escuchar al Representante Peñuela; a los asesores que están presentes en el Elíptico, supongo yo que es para acompañar el tema de los que son ponentes, a los que no, les pido el favor que se hagan en la parte de atrás del Congreso. Asimismo, los representantes que tengan que dialogar entre ellos, por supuesto, también les pedimos que si lo van a hacer busquen el lugar apropiado en la parte de atrás para no interrumpir la disertación del ponente de la ponencia negativa; les agradecemos por favor el silencio. Adelante Representante Peñuela. Cabina, hasta por 15 minutos.

Intervención del representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Aló, gracias Presidente. Un saludo a todos los colegas esta tarde. Sin duda, este proyecto de acto legislativo que tiene como propósito levantar la restricción del porte y del consumo de Cannabis, tal cual como lo establece el artículo 49 de la Constitución Política, pues merece un análisis con mucha responsabilidad y hemos preparado una ponencia negativa que planteamos en la Comisión Primera. En ninguna estamos haciendo una estigmatización o estamos penalizando al consumidor de Cannabis o de sus derivados, ese es el primer punto de partida.

En segundo lugar, hacemos una revisión sobre lo que dice la legislación y partimos desde la Ley 30 del 86, que establece la legalidad de la dosis mínima para la marihuana, la marihuana chis, la cocaína y sus derivados, y para la metacualona. Dentro de la legislación que hoy está vigente, el artículo 376 del Código Penal solamente considera como delito la comercialización, la venta y la distribución gratuita de estupefacientes, entre ellos, obviamente, la marihuana. El Código de Policía, la Ley número 1801 del 2016, que fue modificada por la Ley número 2000 del año 2019, establece una prohibición para la marihuana, pero en lo que tiene que ver con los entornos educativos y el espacio público cercano a las instituciones educativas. Asimismo, la Ley número 2197 del 2022, que también es una modificatoria al Código

de Policía, en su Artículo 155 establece el traslado por protección temporal a aquellas personas que estén deambulando bajo los efectos del alcohol y de los estupefacientes.

Yo les pediría silencio a los colegas. Discúlpeme, doctor Lozada y compañía; de manera muy respetuosa vamos a escuchar su ponencia positiva, pues esperamos que la ponencia nuestra también sea escuchada con mucho respeto.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Pedimos desde la Mesa Directiva la colaboración de todos los honorables Representantes con el silencio. Asimismo, como hace unos minutos manifestó el Presidente, todos los asesores, los profesionales que hacen parte de las Unidades de Trabajo Legislativo que se encuentran en recinto y que están, de una otra manera, generando desorden dentro del debate, les pedimos por favor que se acerquen a la parte de atrás o nos colaboren con el silencio. Gracias.

Intervención del representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias. De la misma manera, revisando la jurisprudencia de la Corte Constitucional, encontramos varias sentencias del año 1994 y del año 2012, en las que se ratifica lo que establece la Ley 30: que el consumo y porte no es delito y que solamente se debe contemplar como delito la comercialización. En ese mismo sentido, hay una sentencia de la Corte Suprema de Justicia del año 2019 que autoriza el porte y consumo en cantidades superiores a la que establece la Ley 30, pero que se consideren que constituyen una dosis personal.

Con fundamento en esta normatividad, en el año 2009 se aprobó en este Congreso el Acto Legislativo 2, que hace una modificación al artículo 49, en el que se introducen los incisos que son los que hoy se quieren modificar con este Proyecto de Acto Legislativo que estamos discutiendo. Ese Acto Legislativo, en su artículo 49, introdujo la prohibición para el porte y consumo de estupefacientes y psicotrópicos, salvo prescripción médica, y estableció la necesidad de que la ley adopte medidas preventivas y rehabilitadoras para los consumidores. Es decir, estableció la obligación del Estado de atender a los enfermos, a los dependientes y a las familias para prevenir comportamientos que afecten el cuidado de la salud.

Con este marco, también encontramos que ese Acto Legislativo le dio legalidad a la industria del Cannabis medicinal para uso médico y científico, que hoy está también desarrollado con la Ley 1787 de 2016 y con un Decreto que es el 811 del 2021, que modificó el Decreto 780 del 2016, que es el reglamentario de salud, y que estableció lo pertinente para el acceso seguro e informado al uso del Cannabis y planta de Cannabis.

Hicimos esta referencia para poder contextualizar que, al día de hoy, en Colombia, de acuerdo con la ley y la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia, el consumo de Cannabis no está penalizado; el porte y consumo de la dosis mínima legal tampoco está penalizado. Respecto a la industria del Cannabis medicinal, también está permitido el porte y consumo de estupefacientes con prescripción. Pero está prohibido el porte, el consumo y la comercialización de Cannabis recreativo en nuestra legislación.

Hoy que encontramos en nuestro marco normativo que lo contemplado en la ley y en la jurisprudencia, permite que podamos tener una ponderación de los derechos y las libertades, tanto de los consumidores como de los no consumidores, y esta ponderación va en consonancia con

que no existen derechos libertades absolutas y que, de igual manera, tienen derechos quienes consumen, pero también tienen derechos la población no consumidora.

Hoy, el objeto y el centro del debate no se debe orientar hacia el ejercicio de las libertades, porque esas libertades existen y no estamos en contra de esas libertades; así lo ha dicho la Constitución y así lo dice también nuestra jurisprudencia la Corte Constitucional. Pero el centro del debate debe estar en poder evidenciar cuáles son los efectos que pueden surgir a partir de la legalización del Cannabis recreativo y de su industria. Esto debe analizarse no solamente con estudios en Colombia, sino también en otros países donde ya se ha tomado la de legalizar.

Por ejemplo, se dice en algunos casos que legalizar el consumo del Cannabis va a disminuir el consumo, pero hay evidencia técnica que demuestra lo contrario. Por ejemplo, en los Estados Unidos hay 20 Estados donde ya se ha legalizado y allí se evidenció que en el año 2021 se registraron los niveles más altos de consumo; se ha evidenciado también que, en la población joven, entre los 18 y los 25 años, suele recurrir a los Estados donde se legalizó el consumo de Cannabis, para probarla por primera vez. Asimismo, el 47% de los jóvenes de los Estados en que es legal, ya ha probado la marihuana, mientras que en aquellos Estados donde no, es apenas del 26%. Es decir, automáticamente, en los Estados donde se legaliza el consumo de Cannabis, hay un aumento del mismo.

En segundo lugar, también se ha manifestado que legalizar la industria del Cannabis automáticamente permite que el Estado pueda controlar todo el mercado ilegal, lo cual es completamente falso. Por ejemplo, en Canadá, donde ya se ha legalizado el porte, el consumo y la industria del Cannabis recreativo, el 71% del mercado lo sigue controlando la ilegalidad, y en Uruguay es el 75%. Esto ocurre porque la ilegalidad tiene precios más competitivos, una oferta mayor a la que puede generar el mercado lícito.

En lo relativo a la disminución de los costos y la presión sobre la enfermedad, si en una sociedad donde se legaliza el Cannabis aumenta el consumo, desde luego va haber más enfermos. Aquí nosotros encontramos que, tanto la Organización Mundial de la Salud como el Informe Mundial de Drogas del 2022, han manifestado que en los adultos se aumentan enfermedades como la intoxicación, el trastorno de conciencia y percepción, los ataques de pánico, las alucinaciones, la dependencia, los síntomas psicóticos, la esquizofrenia, los trastornos cognitivos, los síntomas depresivos, los comportamientos suicidas, la bronquitis crónica y los infartos de miocardio, entre otros, por el consumo de Cannabis; y en los menores de edad, hay un efecto negativo sobre su cerebro y desarrollo integral, que genera dificultades para pensar y resolver problemas, baja capacidad de memoria y aprendizaje, falta de coordinación, obstáculos en la vida social y déficit de atención.

En materia seguridad, también hay algunos datos que es importante mencionar. Este año, el ICBF y el Ministerio de Salud colombiano, hicieron un estudio sobre el comportamiento de menores de edad en materia de infracción a la ley penal, y se determinó que el 41% los jóvenes que infringieron la ley penal en el año 2021, actuaron bajo los efectos de la marihuana. Las infracciones que mayor realización tuvieron obedecen al hurto, la violencia intrafamiliar, tráfico, fabricación y porte de estupefacientes. Asimismo, en países como Estados Unidos y Canadá, se ha evidenciado que hay una mayor tasa de accidentalidad, de lesionados y de fallecidos en accidentes de tránsito, así como una mayor

tasa exponencial de criminalidad en los entornos cercanos a los centros o los clubes de consumo.

En materia de mortalidad, a mayor consumo, mayor enfermedad, y mayor índice de muertes. El Ministerio de Justicia también realizó un estudio que publicó en el año 2020, respecto a las personas fallecidas entre 2013 y 2020, y determinó que 28.500 personas fallecieron y que su defunción estuvo asociada al consumo de drogas; además, una de las sustancias que principalmente se encontró en los informes de toxicología y necropsia, fue precisamente la marihuana.

Entonces, todos estos datos son evidencia técnica comparada con el ordenamiento jurídico y la situación actual del consumo y porte del Cannabis recreativo en Colombia. De acuerdo con lo que establece la jurisprudencia y la legislación, encontramos que hay una ponderación adecuada, que preserva tanto los derechos de los consumidores como de la población no consumidora. Esto contribuye a que exista, de alguna manera, una mejor salud social, familiar, laboral, un ambiente más protector al que podría darse en caso de aprobarse esta iniciativa, especialmente respecto a los derechos de los niños y de los jóvenes. Desde luego, esa ponderación es la que permite que se amparen todos esos derechos que se encuentran, de alguna manera, en contradicción.

Adicionalmente, encontramos que esta iniciativa de permitir el porte y el consumo de Cannabis en mayores de edad, sin prescripción médica, en ningún caso va a disminuir consumo en Colombia, sino que lo va a incrementar. Además, como ocurrió en otros países, no es posible garantizar que se va a desarticular por completo el mercado ilegal, sino que va a seguir existiendo. Tampoco se va a disminuir la presión sobre el sistema de salud, sino que, por el contrario, vamos a tener mayores gastos porque la iniciativa no propende por cuidar la salud y la vida. Ya hablamos también ahí de algunos datos que tiene el Ministerio de Justicia frente a la mortalidad por consumo de drogas y, sin duda, este proyecto nos puede llevar a mayores tasas de inseguridad.

Aquí hay un caso muy triste; muchos de ustedes recordarán a una dama que falleció en unas condiciones lamentables: Rosa Elvira Celis. El informe evidencia que su agresor consumía sustancias, entre las cuales se encontraba, desde luego, la marihuana...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dos minutos para terminar, representante.

Intervención del representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Entonces hay datos, hay hechos y también se genera un escenario mucho más desprotector para sujetos que merecen especial cuidado, como los niños y los jóvenes. Por esa razón, apreciados colegas, invitamos a que se acompañe la propuesta de archivar esta iniciativa. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante. Representante Cadavid, ¿desde allá o acá?, como usted quiera. Listo, acá lo esperamos. También como expositor de la ponencia de archivo, adelante Representante Cadavid, 5 minutos como convenimos.

Intervención del representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Bueno, muchas gracias Presidente. A la Plenaria y a los compañeros, en vista de que este debate que es realmente importante para el país, les pediríamos unos minutitos de atención. Además, yo no pretendo tardar mucho en los

puntos que voy a tocar porque el Representante Peñuela acaba de hacer una intervención clara para quienes pensamos que este Proyecto de Acto Legislativo necesita el archivo.

Primero, yo quisiera mencionar qué no es este debate. Este debate no se trata de la criminalización del consumo del Cannabis en Colombia, tampoco se trata del enfoque que se le dé a quien consume esta sustancia en Colombia. Me parece que los actos legislativos, al menos el 02 de 2009, ha dejado suficientemente claro el enfoque y es que el consumidor del Cannabis en Colombia debe ser tratado como un adicto desde el punto de la salud pública, no desde el derecho penal, Representante Carvalho.

Y es muy importante para nosotros manifestar esto, porque parece que en muchas ocasiones la opinión pública y las redes sociales han tratado de confundir hacia donde está caminando este debate. Pido silencio nuevamente, por lo menos unos poquitos minutos o bajar la voz un en los pasillos para que esto pueda tener una mejor comprensión. Adicional a lo dicho por el Representante Peñuela, Presidente...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Claro, continúe.

Intervención del representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, espere Cadavid porque hemos solicitado silencio. Por favor, a los asesores en la parte de atrás, silencio para escuchar al Representante Cadavid, gracias.

Intervención del representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

...Y estamos ante uno de los debates más importantes, que creo que merece la atención. Puntualmente entonces, desde el punto de la salud pública, creo que el Estado colombiano ha ido dando pasos en el sentido de esclarecer el tratamiento que debe dársele al adicto, eso está claro. Otro debate será sobre el alcance del Presupuesto General de Nación para que, desde la política de salud pública, el Estado Colombiano pueda atender este fenómeno. Si estamos permitiendo el consumo en los términos que dispone el Acto Legislativo, también tendríamos estarnos preguntando sobre la capacidad fiscal del Estado Colombiano y la capacidad institucional del sistema de salud para responder.

Si lo que estamos hablando, desde el punto de vista de la salud pública, no está planteado en los términos del Acto Legislativo, por lo menos en la ponencia positiva, ¿cómo entraría al Ministerio de Salud?, que tampoco lo vimos aquí y debería estar presente en este debate para conversar sobre el tema. Si hay funcionarios de la entidad, me excuso con ellos, pero yo sí quisiera haber visto a la Ministra de Salud en este debate, ¿cuánto tiempo se trató esto durante la campaña presidencial?

Veo al Ministro de Justicia y le agradezco su presencia, pero tendríamos que saber el impacto de la medida en la salud pública y en las finanzas del Estado colombiano una vez entre en vigencia la aprobación, en los términos que hoy plantea el Acto Legislativo.

El siguiente enfoque que yo quisiera dar y del cual uno no se puede desprender, es el tema de orden público. Esta semana cuando sabíamos que venía este debate para la Plenaria, como lo hemos tenido en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, nos encontramos con una noticia del presidente de los Estados Unidos, quien se ha alertado por el consumo de estupefacientes en su país.

Uno tiene que llamarse a la reflexión y pensar que, si ese es el tratamiento que le están dando allá, ¿cuál es el enfoque que le vamos a dar en nuestro país?, ¿cuáles son las variables que nos diferencian de Estados Unidos? Resulta que allá, o por lo menos no que yo conozca, no existen una serie de bandas y de grupos armados al margen de la ley, cuyo principal motor de financiación son los cultivos ilícitos y el microtráfico, dentro del cual se encuentra en gran medida el Cannabis. ¿O me dirán a mí que el Clan del Golfo, los Caparros, el ELN y las disidencias, no están relacionados con la comercialización y producción del Cannabis?, ¿tendrá la capacidad alguien aquí de confirmarnos, ya sea desde el Gobierno nacional, desde el Ministerio de Defensa, o desde algún observatorio, si estos grupos criminales no tienen participación en el microtráfico?

Yo sí quisiera preguntar eso, porque cuando nosotros vemos solo una parte del debate, podremos decir que el consumo es sabroso para los que lo hacen, pero ¿qué pasa con la dinamización de la renta ilícita que se toma las estructuras de las bandas criminales en todas las ciudades de Colombia?, ¿qué pasa con las ollas del microtráfico que castigan al país?, ¿qué respuesta damos sobre el orden público?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dos minutos, representante.

Intervención del representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias. ¿Qué respuesta le damos nosotros a los alcaldes, a los gobernadores, a las ciudadanías, a las familias, a los padres de familia, cuando en este Acto Legislativo no es preciso, Representante Lozada? Seguramente ahorita usted también nos hará su exposición; en ella me gustaría que responda: ¿por qué no está previsto todo esto? La modulación, la corrección, la protección de los entornos vulnerables para los menores de edad; les pregunto a quiénes son padres familia y madres en esta plenaria.

Por tanto, en este debate no hay quien tenga la razón absoluta, pero mientras los elementos que yo estoy abordando aquí como ponente no estén suficientemente esclarecidos, tanto por parte del Gobierno nacional como por parte de los ponentes y los padres de familia, yo no tengo la capacidad de votar positivo un proyecto que busque favorecer las condiciones para el consumo, incorporándolas a la Constitución Política de Colombia.

Finalizo diciendo esto, y llamándolos a la reflexión. Los invito a que nos acompañen votando esta ponencia que busca el archivo del Acto Legislativo 002 sobre el consumo recreativo de Cannabis para mayores de 18 años en Colombia, cuyos ponentes no nos han hablado de las consecuencias que tiene la despenalización sobre los menores de edad en los entornos escolares y familiares. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante. Tal como lo mencionamos, hay una proposición de archivo, moción de réplica. Lo menciono directamente, por supuesto tiene la moción de réplica. Adelante, Representante Carvalho, hasta por 2 minutos.

Intervención del representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente, Buenas tardes, compañeros. Ya que el representante Cadavid dijo que los consumidores de marihuana son adictos y enfermos, e inmediatamente después dijo “Representante Carvalho”, me veo en la necesidad de responderle.

Representante Cadavid, hace 25 años fumo marihuana y eso no me ha impedido graduarme como ingeniero civil con las mejores notas, graduarme de dos maestrías con las mejores notas, ser un buen hijo, buen amigo, buen profesional y ser 3 veces elegido, por votación popular, a diferentes cargos. Representante, usted piensa que soy un enfermo. Le digo, la semana pasada, como cada año, me hice 18 exámenes médicos; el doctor me revisó y me dijo que estaba muy bien, me dijo que tenía que bajarle a la sal, al azúcar, al café y al cigarrillo. Yo le pregunté: doctor ¿y la marihuana?, me dijo: “tranquilo, no es necesario”.

De modo, representante, que a mí el consumo de marihuana, no me ha hecho daño, no me ha llevado a problemas con la ley. ¿Sabe qué me hecho daño?, la estigmatización de las personas que piensan que, por tener el pelo así o por fumar marihuana, soy un peligro para la sociedad, cuando no lo soy.

De modo que lo que nos hace daño es la falta de información, porque la mata no mata, lo que nos mata es la estigmatización, lo que nos mata es la persecución, lo que nos mata es la falta de información y el hecho de que sigan pensando que los adultos no podemos tomar nuestras propias decisiones.

Le regalo, señor representante, su estigmatización y lo que me dijo. Aquí no estamos para decir que la marihuana es buena o mala, no estamos para eso y usted empezó por ahí; aquí estamos para decir, que los adultos deberíamos ser capaces de tomar nuestras propias decisiones y que la persecución, contra todas las drogas en general y con...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, representante.

Intervención del representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

...La persecución ha sido un fracaso, gústenos o no las drogas, ha sido un fracaso y ya deberíamos cambiar de enfoque. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante. Como dijimos al inicio, hay una proposición adicional de archivo firmada por algunos representantes, uno de ellos es Christian Garcés, a quien le vamos a dar la palabra para exponer su proposición de archivo. Agradezco a la plenaria, por favor, hacer silencio, guardar la compostura y el orden para escuchar al expositor, hasta por 5 minutos. Pero primero escuchemos al Representante Tamayo.

Intervención del representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Bueno, yo no sé en qué sentido estará o cómo concluye la ponencia negativa, pero debería ser con el archivo. Entonces no entiendo, la proposición y la ponencia se sustraen la una de la otra. Yo creo que debemos de seguir trabajando sobre la ponencia, porque la ponencia negativa tiene que proponer el archivo, ¿me entiende?, ¿o qué otro trámite le va a dar?, acláreme eso.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, el representante Christian Garcés y quienes firman no son 6 ponentes, son representantes que no pertenecen a la Comisión. Entiendo que radican una proposición adicional, más allá de la ponencia. Lo que vamos a hacer, Representante Tamayo, es que las vamos a poner a votar al tiempo, eso sí tiene toda la coherencia procedimental, por eso no hay, es ningún problema para el representante Christian. Moción de procedimiento, Representante Espinal, vocero del Centro Democrático. Dos minutos.

Intervención del representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, es una solicitud a la Mesa Directiva para que haga el siguiente análisis, y yo creo que esto le compete a esta plenaria, por lo que le solicito un poco de atención:

Hay que estipular las reglas claras frente al tiempo de las intervenciones, porque hemos visto entre ayer y hoy que, a las ponencias de archivo, nos están regalando muy poco tiempo, Presidente.

Así que, le solicito de manera respetuosa que verifique y analice el tiempo que nos está otorgando a nosotros cuando presentamos una ponencia negativa, versus el tiempo de la ponencia positiva. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Apreciado representante Espinal, vocero del centro Democrático, ayer dimos 20 minutos. Hoy vamos con calma, no hay ningún problema, no podemos tener afán al momento de las discusiones de estos proyectos tan importantes, y que generan discusión dentro de las diferentes bancadas.

Nuestro compromiso, Mesa Directiva, es llevar de la mejor manera la discusión, hoy convenimos el tiempo con los que hablaron al tiempo. Es más, ayer los de la ponencia positiva, hablaron menos de la mitad de lo que habló el de la ponencia negativa.

Por supuesto, recibimos de la mejor manera su moción, pero lo estamos conviniendo directamente con los ponentes, así que, en adelante, 5 minutos. Es una proposición, no es una ponencia, es entendible el tiempo. Adelante.

Intervención del representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Bueno, saludo para toda la Cámara, especialmente los nuevos representantes porque hoy tenemos una Cámara nueva, renovada. Qué bueno que utilicemos bastante tiempo para escucharnos.

Yo tengo un hijo de 15 años. A mí la verdad no me importa cómo se viste, cómo se peina, de qué color se pone el pelo; pero sí, es una posición personal. Esperaría que no consumiera absolutamente nada, ni alcohol, ni tabaco, y mucho menos marihuana u otras drogas para estudiar, especializarse y llegar ojalá a un doctorado. Son posiciones personales.

Yo invito aquí a la reflexión a cada uno de ustedes, ¿qué es lo que esperarían de sus hijos? Aquí tengo algunos argumentos que se han discutido en otras ocasiones.

Primero que todo, en el mundo hay 195 países, de los cuales, solo 5 han legalizado el uso de la marihuana para recreación. En Estados Unidos, de 50 Estados, solo 16 lo han hecho. Entonces preguntémosnos: ¿por qué esas grandes potencias, con todos los presupuestos de salud y seguridad que tienen, no lo hacen? y ¿por qué lo vamos a hacer nosotros acá en Colombia?

Segundo, quitar el mensaje legal de que es prohibido, es romper la barrera, es mandarle un mensaje a la población, especialmente a los jóvenes. Hay un estudio de España que demuestra que, al permitirse el consumo, se aumenta en 11 veces la posibilidad de que un joven decida probar por primera vez una droga.

Es falso que en los países donde se ha legalizado, se termina el uso o el narcotráfico, y los casos son claros. En California, el Estado no controla el 80, 90% del negocio. En Uruguay, el Estado solo controla el 25%. Como la marihuana no se va poder exportar, pero sí vamos a promover su venta en nuestras calles, en Coffee Shops, como le van a llamar más adelante, vamos a

terminar aumentando la producción de marihuana; va posiblemente a haber una sobreproducción, va a haber una disminución inclusive del precio.

Por eso, en los países donde se ha legalizado aumenta inmediatamente el consumo en la población, incluso en los menores de 18 años. Ojo con eso, porque el ministro de Justicia y el Gobierno, deberían de decirnos cómo van a hacer para evitar que aumente el microtráfico y que mayores de edad compren la droga y la vendan a los menores. ¿Cómo el Estado colombiano logrará detener lo que, en muchos países donde se ha regulado el consumo, ha sucedido?

Y es que se aumenta el presupuesto de salud pública. Hay estudios concretos de Estados en los que el presupuesto de los hospitales se aumentó por el número de consumidores.

En ese sentido, no es cierto que vamos a tener más recursos para mejorar la salud y para prevenir, porque se va a aumentar el gasto en nuestro país.

Quiero también mencionar que, donde se ha legalizado, se tiende a ampliar el mercado de drogas más duras. Oregón fue uno de los primeros Estados donde se legalizó y reguló el consumo de la dosis mínima de heroína y de cocaína, y se dispararon las cifras. Lo mismo ocurrió cuando se legalizó el consumo de alcohol en Estados Unidos, por allá en los años 30.

Entonces, yo quiero cerrar con ese tema y me parece muy importante. Aquí nosotros lo que terminamos haciendo es promoviendo el consumo. Ya hoy existe la dosis mínima, el que quiera consumir puede hacerlo. Por favor, pensemos en los que no consumen, en los que están por nacer, los que están en los colegios y que pueden verse afectados por la venta de droga.

Yo creo que esta es una discusión de salud pública y de seguridad nacional que la Cámara debe evitar y, por eso, los invito a votar negativo, y respaldo la proposición de archivo que lideró el Representante Holmes Echavarría. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted. El representante Juan Carlos Lozada, expositor de la ponencia positiva, me ha solicitado el uso de la palabra para intervenir en este momento, dar sus argumentos y poder comparar la ponencia negativa. Su intervención no sería al momento de presentar la ponencia positiva, sino de una vez, para sopesar los argumentos. Luego, continuaremos con la votación. Si se da trámite, continúa el proyecto después de ponencia negativa. Si la plenaria decide votar en contra de la ponencia negativa, al momento de someter la positiva vamos a la votación sin la intervención de ponentes. Las intervenciones van a durar 15 minutos, como con la ponencia negativa.

Intervención del representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Querido Representante Wadith Manzur, me dice el Presidente que si me da 10 minutos. Yo voy a tomar 15, entonces queda 15 de una vez para darme 20.

Queridos representantes a la Cámara, señor Ministro de Justicia, este, considero yo, que es uno de los proyectos más importantes que vamos a discutir en estos cuatro años en el Congreso de la República por la importancia histórica del momento en el que está el mundo en esta materia.

El discurso del Presidente Gustavo Petro ante las Naciones Unidas, se dedicó casi que en un 80% a hacer reflexionar a la comunidad internacional respecto a la imperiosa necesidad de replantear la política de drogas que, hasta ahora, se ha encaminado a nivel mundial hacia

el prohibicionismo. La guerra contra las drogas ha estado basada, hasta hoy, en el prohibicionismo.

Tengo que decir que, si hay un país en total consonancia con lo que dijo el Presidente Petro, que ha sido víctima de esa guerra contra las drogas, que es posiblemente la política internacional más fallida de la historia, es este país llamado Colombia, al cual todos ustedes representan en esta plenaria. Somos nosotros quienes hemos puesto los muertos de la guerra, somos nosotros los que nos enfrentamos a las estigmatizaciones en el planeta entero, es nuestra democracia la que ha visto erosionados sus cimientos a causa de la corrupción de los dineros de la droga.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante, espere un momento a que, por favor, en cabina nos confirmen si ya se retomó la transmisión. Le solicitamos a la plenaria que nos colaboren con el orden y con el silencio. Me informan, por favor, si ya retomaron la transmisión. No, de acuerdo. Representante, continúe con su intervención.

Intervención del representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidenta. Decía, entonces, que si hay un país que ha sido víctima de la fracasada guerra contra las drogas, es el nuestro; que ha puesto los muertos, el estigma, y que ha visto cómo la corrupción del narcotráfico ha erupcionado los cimientos mismos de su democracia.

Por eso, yo concuerdo plenamente con el Presidente Petro en que llegó la hora de regular y dar el primer paso en el camino a cuestionar, a problematizar esta fallida guerra internacional contra las drogas. Empieza como en todos los países del mundo, dando el primer paso que es regulación del Cannabis de uso adulto, o la marihuana, para quienes quieren ponerlo en términos menos esterilizados.

Este es un proyecto que nosotros hemos presentado por cuarta vez y yo les quiero contar un poco de la evolución que hay en estos cuatro debates. La primera vez, compañeros del Pacto, perdimos por 3 votos en la Comisión Primera y nos hundieron el proyecto, cuyo ponente fue con quien redacté esta iniciativa la primera vez, el Representante Juan Fernando Reyes Kuri, a quien hay que hacerle una mención especial aquí. A la siguiente votación, fui ponente yo, y empatamos en la Comisión Primera, 16 a 16, y una semana después, en el repechaje, ganamos por 3 votos. Perdimos luego, Representante Zabaraín, en la plenaria. Lo volvimos a radicar, esta vez ganamos por 8 votos en la Comisión Primera, ahí ya nos acompañaron representantes del Centro Democrático como Edward Rodríguez y Gabriel Santos, gente que atendió a los argumentos científicos y no a las creencias morales, religiosas o simplemente a los prejuicios. Pero esta vez fue histórico en la Comisión Primera, representantes.

Me da esperanza ver que hay un Congreso de la República que evoluciona con el momento político central de la guerra contra las drogas en el mundo, del cual Colombia ha sido epicentro. Obtuvimos una votación de 25 votos a favor, y tan solo 6 votos en contra. Esta vez la distancia fue muy contundente.

Y por eso, tengo la esperanza, compañeros, de que ustedes nos acompañen en esta cruzada en la que llevamos ya unos años, votando de manera negativa la proposición de archivo.

Voy a dar los argumentos centrales por los cuales creemos que hoy la regulación del Cannabis de uso adulto le puede traer enormes beneficios a Colombia. La primera

de ellas, es que saldamos, de una vez, una disputa legal y constitucional en la que ha estado Colombia desde el 86. Es legal el consumo de marihuana y de su dosis mínima; también es legal para los colombianos el autocultivo de hasta 20 plantas por persona.

Hoy, en Colombia, la dosis de aprovisionamiento no tiene límite gracias a una sentencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia en el año de 1993; el Maestro Carlos Gaviria Díaz, ratificó el derecho de los colombianos al consumo y porte de la dosis personal en la Sentencia C-221 del año 1993. Esto constituye, si se quiere, una piedra angular en la defensa de las libertades y los derechos fundamentales de los colombianos y las colombianas, pero, además, el decreto del Presidente Iván Duque que permitía que a los consumidores se les quitara en la calle la dosis personal, lo tumbó la Corte Constitucional y el Honorable Consejo de Estado.

Luego, son las altas cortes en Colombia las que han avalado el consumo, el porte y el cultivo al que tienen derechos los colombianos. Por eso el debate de hoy, compañeros, no es sobre si hay que legalizar o no el consumo; en Colombia ya es legal consumir marihuana, cultivar marihuana, tener en posesión marihuana. Lo que es absurdo, ridículo, anacrónico, es que teniendo el derecho al consumo, al porte y al cultivo, sea ilegal venderla y comprarla; eso no tiene ningún sentido.

¿A quiénes les ha servido esa política prohibicionista, restrictiva, del comercio de la marihuana? a los traquetos, que son los que se llenan los bolsillos con la ilegalidad de la comercialización del Cannabis, ¿a quiénes les quedan los recursos de esta sustancia? a los narcotraficantes, a nadie más.

Por eso, hoy países como Canadá, 19 Estados de los Estados Unidos, Holanda, Uruguay, México, han creado mercados regulados del Cannabis, porque es mucho fácil quitarles el mercado a las mafias ilegales a través de la regulación, y no a través de las armas y de la fallida guerra contra las drogas. Si Colombia hubiera invertido los 80 billones de pesos que se ha gastado en esa batalla, en salud, en educación y en prevención, tendríamos mejores condiciones de vida en las regiones que hoy son pobres.

Y, por otra parte, aquí está la garantía del acceso al derecho de esos colombianos que hoy tienen que acudir al mercado ilegal, de traquetos, de jíbaros, de narcotraficantes para aprovisionarse de una sustancia que les es legal tener, cultivar y consumir.

Pero, además, los argumentos económicos son absolutamente contundentes, ¿cuántos cientos de millones de dólares están hoy tributando los 19 Estados de los Estados Unidos que regularon el uso adulto de la marihuana? Ayer había aquí en este recinto un representante a la Cámara de los Estados Unidos de Oregón, y nos decía que lo que se ha invertido en la prevención del consumo de drogas en su departamento se debe a la regulación del Cannabis de uso adulto. Y ni hablar de Colorado, que recibe más de 130 millones de dólares al año y que reinvierte en sus escuelas y en sus hospitales, para aquellos que están muy preocupados por el tema de los niños y las niñas.

Primero, este proyecto restringe el consumo en los entornos escolares de manera explícita, y deja abierta la posibilidad de que haya otros entornos en los que pueda haber restricciones a la ley estatutaria, que debe reglamentar este Acto Legislativo. Pero, además de ello, les quiero hacer referencia a los estudios de los países donde se ha regulado esta sustancia: no solamente no ha incrementado, prácticamente en ninguno de los Estados, el consumo en niños, niñas y adolescentes, sino que, en casi 9 Estados de los 19 donde se reguló, lo que sucedió

fue lo contrario, decreció el consumo en la población de jóvenes y adolescentes.

La regulación tiene beneficios evidentes en términos del cuidado de los menores de edad, porque le quitamos el negocio a los jibaros, que son los que van y buscan a los niños y niñas en los colegios para entregarles la droga. Si lo podemos hacer a través de un licenciamiento, como lo plantea el proyecto, vamos a tener mejores herramientas para controlar los daños y para hacer prevención del consumo.

Estaba hablando con una de las representantes del CITREP, más adelante tendremos que sacar una ley antimarihuana, como se hizo con la ley antitabaco, que regule cuándo y dónde se puede consumir, quién lo puede proveer, cómo se puede publicitar y, además, fíjese en los buenos efectos que ha tenido la ley antitabaco en Colombia, por supuesto que eso lo podemos regular posteriormente.

Queridos compañeros, aquí hay una garantía para los derechos constitucionales de los colombianos, un nuevo enfoque sobre las drogas, una posibilidad económica para el campo colombiano. Fíjese, el cultivo de Cannabis, hoy en Colombia, genera los mismos empleos que el cultivo de flores: entre 16 y 22 por hectárea, lo cual constituye un desarrollo enorme para la Colombia rural. Aquí tengo que hacerle un reconocimiento a mi compañero de bancada, Carlos Ardila, quien planteó la discusión de los impuestos canabicos en la Comisión Primera y con quién hemos llegado a varios acuerdos que quiero enunciar aquí.

El primero de ellos es que asumiremos la redacción que él presente hoy sobre los impuestos y que, además de eso, promoveremos un Proyecto de Ley Estatutaria que regule este asunto del Cannabis, del cual será ponente el representante Carlos Ardila. Tiene razón el Representante Ardila, la ha tenido siempre en el debate sobre los impuestos canabicos, deben quedar en manos de los territorios y de los municipios de Colombia.

Nos quedan todavía 6 debates en los que podremos llegar a mayores acuerdos sobre quién debe recaudar esos impuestos, si la gobernación, el municipio o un ente Nacional, pero tiene toda la razón en que los impuestos canabicos deben ir a solventar las necesidades de los municipios más pobres de nuestro país y, ¿por qué no?, de aquellos municipios que han sido víctimas de la política prohibicionista de la guerra contra las drogas.

Nada me sueño yo más, Carlos, que poblaciones como las del norte del Cauca, Condoto, Caloto, Corinto, que tienen tantos problemas sociales y de guerra alrededor de los cultivos de la marihuana, se puedan formalizar de manera simple y puedan cobrar impuestos para su beneficio y el de sus habitantes.

Aquí vamos a avalar esas proposiciones del Representante Ardila y, Carlos, usted cuenta conmigo de una vez para que el proyecto que usted está redactando, de regulación de esto, también salga adelante lo antes posible.

Así que se necesita al Gobierno para esto. Y yo les quiero contar lo siguiente, yo le mandé una carta...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dos minutos, representante.

Intervención del representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

...Le mandé una carta firmada, por muchos de ustedes, al Gobierno nacional, al Presidente Petro, al Ministro de Justicia y al Ministro del Interior, pidiéndoles una mesa de concertación canábica legislativa para que podamos

ponernos de acuerdo en varios aspectos, y rememos todos hacia el mismo lado.

Razón por la cual el Ministro de Justicia creó dicha mesa. Aquí está él como garantía de que Gobierno nacional avala esta propuesta y, por eso, yo le quiero hacer un llamado a mis compañeros de las diferentes bancadas de gobierno, del Congreso y, por supuesto, también a las bancadas independientes que nos han apoyado, haciéndole un gran reconocimiento a la doctora Carolina, al doctor Julio César Triana, al doctor Jaime Contreras, a tantos representantes de Cambio Radical, que desde hace rato nos vienen apoyando en esta materia; el doctor Modesto y demás, el propio Expresidente de la Cámara, el doctor Cuenca.

Por eso, queridos compañeros, yo les pido votemos negativamente la proposición de archivo y que hoy le mandemos un mensaje al país, que en esta política central, para el Gobierno de Gustavo Petro, el Congreso de la República, le dará debate y aprobará la regulación del Cannabis de uso adulto. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante. Tiene el uso de la palabra Ocampo, que la había solicitado ya. Voy a anotar los que están pidiendo, pero tenemos ya un orden establecido de los que se han escrito con anterioridad. Representante Ocampo, también ponente de la ponencia positiva, tengan la presentación lista, por favor. Como convenimos, 10 minutos.

Intervención del representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Bueno, yo quisiera empezar con la presentación. Primero, nosotros no estamos haciendo nada nuevo, nada que la Corte no haya hecho previamente. Este proyecto de ley simplemente busca darle legalidad a personas que son usuarias. En Colombia no es ilegal fumar marihuana o sembrar hasta 20 plantas, pero es ilegal venderla o comercializarla. Y ese es el meollo del asunto, que eso conlleva a las vendettas entre traficantes, eso conlleva a que la gente vaya y la adquiera en lugares inseguros. Muchos usuarios de marihuana tienen que acudir a parqueaderos, ollas, canchas, a exponer su vida y su integridad para conseguir unos gramos de marihuana.

Esto lo que ha hecho es que estigmaticen a las personas que consumen Cannabis, que la Policía los persiga. Colombia es un país en el que muchas personas fuman marihuana, es momento de dejar la hipocresía.

Los censos estiman que, solamente en el Cauca, hay más de 7.100 cultivos. Para abastecer a Colombia, se necesitan sólo 300 hectáreas y actualmente se están sembrando más de 6.000. En alguna parte del mundo, el excedente se quema.

En cuanto al precio, en Toribio, Cauca, donde se cultivan más de 1.000 hectáreas, el precio de la libra está en 15 dólares, alrededor de 70.000 pesos, siendo ilegal. Mientras tanto, en Argentina, óigase bien, estamos hablando de 6 millones de pesos, y en Chile, de 24 millones de pesos. Siguiendo.

Mercado no regulado, es decir, mercado negro: el precio por libra en Toribio es de 70.000, en Cali de 300.000, en Bogotá de 500.000, en California de 2.400.000, y en Ámsterdam es de más de 6 millones de pesos. Siguiendo.

Se han estimado estos datos a diferencia de las ponencias que hicieron ahora, que leyeron algunos estudios que en realidad tienen cifras erróneas y no dijeron la fuente de las mismas. Nosotros sí vamos a aportar el origen de los estudios que estamos mostrando.

Primero, se ha estimado que la captura de personas por microtráfico, le ha costado al Estado alrededor de 11 billones de pesos en 15 años. Uno de cada tres capturados fue menor de edad y tenía menos 25 gramos, y una de cada dos personas privadas de la libertad, son mujeres. Eso es lo que estamos evitando con este proyecto y lo demás ya existe. La gente ya fuma marihuana, ya la vende; lo que estamos tratando es de sacar del mercado a los ilegales. La lucha tiene que ir mucho más allá. La lucha de drogas en el mundo cambia y a medida que sea exitoso un modelo, vamos a ir a los otros para sacar de allí a los narcotraficantes y poder tener además una política de seguridad, una política de cuidado para el usuario y una política de recaudación de impuestos.

Perfil del usuario, el estudio presentado por la Alcaldía de Bogotá en 2021, reveló lo siguiente: el 58% consume con fin recreativo, el 20% con fines medicinales, el 16% con fin espiritual, el 6% sin ningún fin.

Óigase bien, el mercado ilegal ocupa cerca del 50% de la adquisición, el otro 50 se divide en partes iguales, entre cultivos individuales, auto cultivadores y obsequios. Se encontró que el 40% de las personas consumen en espacio privado y solamente el 6% lo hace en espacio público. Asimismo, el 3.5% de las personas usa el Cannabis como sustituto paliativo del síndrome de abstinencia, otra dependencia, siendo una salida de otras adicciones.

Cifras de marihuana y consumo en Colombia, dice un estudio del Ministerio de Justicia, el 8.3% de las personas encuestadas declaró haber consumido Cannabis. Es decir, 4 millones de colombianos, que se especula que son más, hoy arriesgan su vida por ir a consumir unos gramos de marihuana, arriesgan su vida en un parqueadero, en una cancha de fútbol, en una olla, porque no hay quien les venda una cosa legal. Cerca del 55% manifestó que es fácil conseguir marihuana, y los estratos económicos que más consumen son del 4 a 6.

Tema importante, la seguridad de carácter personal. Hoy son más dañinos para la población colombiana los elementos diferentes al Cannabis, que se encuentran en la planta, entiéndase, plomo, cadmio, mercurio, cromo, arsénico, algunos tienen glifosato, fungicidas, miao de perro, caca de gato, miao de humano, una persona con cáncer de pulmón o comida hecha, una persona con defensas bajas se enferma, son más dañinas sustancias que trae la marihuana, porque no es regulada. Regular no es liberar el mercado, regular es ponerle reglas a este mercado y a la forma de conseguir, adquirir y darle seguridad al usuario, eso es lo que busca este proyecto: darle seguridad al usuario y la usuaria, proporcionar lugares seguros para poder adquirir producto de buena calidad.

Quiero terminar diciendo lo siguiente: no estamos haciendo nada nuevo, hoy cualquier colombiano o colombiana puede hasta cargar más de 35 gramos de marihuana o 25 baretos, si se va para una finca o si se va a internar en su casa. Hoy pueden sembrar en su casa. Lo que estamos haciendo aquí, es darle posibilidad a Colombia para que comience a tener una política de drogas diferentes, en la que el uso adulto de la marihuana no sea visto como criminalidad o delincuencia, en la que una persona que consume pueda adquirir el producto de manera segura y en la que se despenalice el tema de las cárceles en Colombia. Gente que esta allá metida, cantidad de madres cabezas de familia, porque en algún momento se vieron obligadas a llevarle unos gramos de marihuana al esposo, al familiar que estaba en la cárcel, mujeres que se dejaron comer cuento por la situación familiar, el hambre y la pobreza, porque el microtráfico y los que están en la cárcel, son los más pobres.

Podemos movilizar a todo el mundo en Colombia con el proceso paz total que tenemos, pero mientras que un kilo de cocaína siga costando 100 millones de pesos en Estados Unidos, acá habrá gente dispuesta a morir y a matar por eso. Para nosotros como colombianos y colombianas, el problema del narcotráfico tiene que ver con la paz y con una nueva política de drogas que complemente el desarrollo de la personalidad; una política de cuidado.

En este proyecto hablamos de como tendrá que mirarse, de forma especial, a la persona que es usuaria, la persona que se considere adicta, la persona que tenga consumo problemático, porque esos impuestos, que van a ir trasladados a los territorios, tienen que ir enfatizados en salud, en prevención y en promoción.

La nueva política de drogas en el mundo está hablando de un consumo informado; es decir, donde la gente va y consume, hay letreros y carteles que indican lo dañino de las sustancias. Además, la norma internacional no permite la promoción en medios de comunicación. Óigase bien esto: aumenta las penas para las personas que les venden a los niños, entonces acá no estamos exponiendo a nada y no son ciertas las cifras que dieron sobre San Francisco y Colorado, totalmente falso. Estudio de 2018: bajó la cantidad de consumidores de marihuana.

Yo los quiero invitar, compañeros y compañeras, amigos y amigas, a que le demos una oportunidad a los usuarios y usuarias en Colombia, a que puedan ser usuarios de la marihuana y no tengan que exponer su vida, a que muchas madres, esposas y esposos estén tranquilos sobre los productos que consumen sus hijos, sus cónyuges, y cómo lo pueden adquirir sin arriesgar su vida.

Los invito a que votemos esto de manera favorable, a que contemplemos la forma de darle una mirada diferente a la droga en Colombia, una nueva política de drogas en la que podamos tener la posibilidad de cobrar impuestos y de combatir el narcotráfico. Los precios que les mostré son del mercado ilegal, porque tienen el riesgo y el peligro. En un mercado legal, los precios son más baratos y seguramente no habrá muertes y sangre. Necesitamos marihuana sin sangre en Colombia y derecho para personas usuarias. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante. Vamos con los ponentes. Ya está anotado, Representante Hugo, pero primero votamos. Los ponentes de la potencia positiva, Representante Catherine Juvinao, como ponente de la misma, interviene por 5 minutos. Adelante.

Intervención de la representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Un saludo cordial a toda la plenaria. Yo, como ponente de este proyecto, traía una intervención distinta, tengo que decir, pero ante la intervención del representante Peñuela, yo me veo obligada ajustar mi intervención y básicamente refutar cada uno de los puntos que él argumentó en su ponencia para hundir este proyecto. Lo hago el mayor respeto, Representante Peñuela, pero yo creo que, en un debate tan importante, que quizás es uno de los proyectos más importantes que vamos a debatir en estos cuatro años, hay que hacerlo con honestidad, hay que hacerlo con seriedad y hay que hacerlo con rigor.

Primero, Representante Peñuela, usted dice que los países que han legalizado el Cannabis recreacional, lo han hecho para disminuir el consumo. De ninguna manera eso es cierto, representante, se busca cambiar el enfoque para básicamente tres cosas:

Lo primero: implementar un enfoque de salud pública y de acompañamiento a los consumidores problemáticos, porque, como vimos aquí con nuestro colega Daniel Carvalho, hay consumidores de Cannabis que son absolutamente brillantes y que tienen, quizás, un camino más destacado que la mayoría de todos los que estamos aquí, aun siendo consumidores regulares. Entonces se trata de cambiar el enfoque para acompañar a quienes consumen esta sustancia de manera problemática, que son minoría.

Lo segundo: para descongestionar la justicia. Ya vimos al Presidente Biden otorgando perdón a quienes tenían condenas por portar o consumir marihuana, sobre la base de que nadie tiene por qué estar en la cárcel por eso, de que hay que reclasificar esta sustancia; ya lo está diciendo Estados Unidos: la marihuana no es comparable con otro tipo de drogas duras, por eso hay que reclasificarla, pero además de un argumento, que fácilmente podría también aplicar aquí en Colombia, tenemos que revisar bien esas cifras. Y es que las condenas y la persecución penal contra consumidores y portadores, se concentra en ciertas poblaciones minoritarias y racializadas.

Y un tercer argumento: el recaudo tributario y la dinamización de la economía. Entonces, Representante Peñuela, de ninguna manera aquí se está proponiendo legalizar el Cannabis recreacional para que disminuya el consumo, no.

Otra cosa que hizo el Representante Peñuela, que a mí me preocupa, es que tergiversó un estudio que hizo el Ministerio de Justicia y Medicina Legal y dice que es que en ese estudio se demuestra que el consumo de la marihuana ha producido la mayoría de muertes por consumo de drogas en Colombia. Hombre, qué mentira. Aquí tengo el estudio y ¿saben qué dice?, les voy a tratar de decir esto muy rápidamente:

En el mundo mueren por consumo de tabaco 8 millones de personas anuales, ¿en Colombia anualmente cuántas personas?: 21.765. El consumo de alcohol en mundo mata a 3 millones de personas, ¿en Colombia cuántas personas mueren al año por consumo de alcohol?: 3.500. Sin contar que el alcohol es un factor de riesgo asociado a otro tipo de problemas, por ejemplo, los siniestros en el tránsito; el consumo de alcohol es la tercera causa de muertes por siniestros en el tránsito, ni que decir, que es el motor de la gran mayoría de violencia interpersonal y riñas en este país.

Vamos entonces a la marihuana; según ese estudio, Representante Peñuela, en Colombia mueren 250 personas al año por el uso de esa sustancia, por consumo de tabaco: casi 22.000, por consumo de alcohol: 3.500 personas. Y mueren 250 personas por consumo de marihuana, ¿qué haríamos con estos datos, entonces?, según algunos aquí, prohibimos el alcohol y prohibimos el tabaco, esas sí son las sustancias peligrosas, según las cifras.

Y finalmente, Representante Peñuela, usted dio un argumento que, a mí como mujer me dolió mucho, y es que el asesino de Rosa Elvira Cely, que cometió feminicidio...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante Juvinao.

Intervención de la representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

...Lo había hecho porque consumía marihuana. Representante Peñuela, y todos los hombres aquí: ninguna sustancia y ninguna droga, es culpable de los feminicidios; los feminicidios los cometen hombres violentos, que creen que las mujeres son de su poder, que

cuando las mujeres no hacen lo que quieren, creen que puedan disponer de su vida. Esto no tiene nada que ver con consumir marihuana. Y le pido, Representante, que no excuse a los feminicidas con un argumento tan ligero e irrespetuoso.

Entonces, finalmente, este Congreso ha venido aumentando su apoyo, año tras año, iniciativa tras iniciativa, que se ha vuelto a radicar una y otra vez, así que ya estamos listos. Los invito a que, así como esta Cámara de Representantes el día de ayer hizo historia, ratificando el acuerdo de Escazú, hagamos hoy también historia aprobando por primera vez, en una plenaria, el Cannabis recreativo en Colombia. Tenemos la autoridad moral porque hemos puesto los muertos, así que, paremos la matanza, dinamicemos la economía y acompañemos a quienes consumen de manera problemática esta sustancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. A ver tribuna, por favor, la Ley 5ª prohíbe que quienes están en tribuna hagan algún tipo de expresión, alusión sonora, gritos, aplausos, o cualquier otro tipo de expresión en el marco del debate. Pueden estar, así se permite y el Congreso es de puertas abiertas, pero que no se vuelva a repetir el tema de los aplausos porque tendría que pedirles que se retiren del recinto. Por favor, les pido el respeto, así lo dictamina la Ley 5ª.

A ver, representantes, vamos con ponentes, que es su derecho de intervenir. A los que no son ponentes ni autores como la doctora Piedad, como el doctor Hugo Lozano, ya estarán agendados, ya se les dará la palabra, pero primero agotamos las intervenciones de ponentes y autores. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Albán, y como es de la ponencia positiva, tiene derecho uso de réplica. Claro que sí, Representante Peñuela, por alusión directa de la representante Juvinao, hasta por 2 minutos. Por favor, un momento Representante Albán, discúlpeme, le damos la réplica al Representante Peñuela, acá adelante, Partido Conservador.

Intervención del representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias señor Presidente. Bueno, me veo en la necesidad de hacer una réplica, también respetuosa, a la colega Catherine Juvinao, porque los argumentos que planteamos se han estructurado con rigor y no son ligeros, apreciada colega.

Aquí yo tengo el estudio en mis manos del Ministerio de Justicia, del 28 de junio del 2020, que muestra la mortalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas. Y aquí estamos, yo lo que manifesté es que, en las cifras correspondientes al período 2013 al 2020, se identificaron 28.541 personas que fallecieron en todo ese tiempo, pero no estoy diciendo que todas esas personas fallecieron a causa de la marihuana, manifesté que están asociados a sustancias psicoactivas y que las principales sustancias encontradas fueron: alcohol, cocaína y marihuana. Entonces quiero hacer esa precisión porque de pronto no me escuchó bien y se está tergiversando la información.

En segundo lugar, en ningún caso estoy yo excusando a los feminicidas, ni más faltaba, no lo ponga en ese plano, porque no lo estoy. Condeno el feminicidio y lo rechazo el feminicidio. Simplemente senté o establecí un caso en donde, dentro del estudio de toxicología se dice que el agresor consume hace muchos años drogas y que una de las drogas que consume, es la marihuana. Eso fue lo que manifesté, apreciada colega.

Entonces simplemente, con todo el respeto, hago esas precisiones, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante. Ponente Luis Albán, hasta por 5 minutos. Adelante, Partido Comunes.

Intervención del representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos. Realmente uno dijera que este proyecto no tendría que tener mucha discusión, porque es un proyecto lógico, es un proyecto de sentido común, es un proyecto que pone a Colombia en la órbita mundial del progresismo. Y no estamos hablando del progresismo como una forma ideológica, sino de los países que van más adelante en su legislación.

Nosotros nos acordamos de cómo destruyeron la Sierra Nevada de Santa Marta cuando los gringos encontraron que la marihuana de allá era muy sabrosa. Y destruyeron la Sierra y ahora es legal, y ahora es una industria en los Estados Unidos. Y aquí todavía seguimos la política punitiva. Los propios Estados Unidos reconocieron, que la llamada guerra contra las drogas, había sido un fracaso. América Latina y el Caribe lo viene diciendo hace muchos años, pero ahora hasta los gringos lo reconocen y aquí, en este Congreso, resulta que no.

Entonces recurrimos a argumentos que seguramente no son mentira, pero que se utilizan de mala manera y aparecen como mentira, porque ya dijeron cifras: la marihuana no tiene el efecto maléfico que le acomodan y muere más gente por alcohol y por tabaco, que por marihuana. Eso lo venimos peleando hace 3 años, con Juan Carlos, en la Comisión Primera y hemos ido convenciendo.

Pero además, para nosotros, de Comunes, este proyecto tiene un significado especial, y es que ayuda a avanzar en el cumplimiento integral del Acuerdo de Paz, el punto 4, ¿qué pretende ese punto?, la solución a los problemas de los cultivos de uso ilícito y hace la clara diferenciación entre los productores, los consumidores y entre un tema que casi no se ataca, que es el tema del narcotráfico, el que produce la ingente cantidad de dinero con su poder de corrupción. Ese punto 4, puede considerarse que es ayudado a cumplir con este proyecto.

Y, por último, es el enfoque de Derechos Humanos. La gente después de la adultez tiene derecho a tomar sus decisiones y no puede ser que, por los miedos religiosos o por la falta de información, nosotros nos guíemos para hacer leyes, en un país que se dice laico, en un país que se dice que persigue el desarrollo económico, social y cultural, en un país que se metió a la OCDE, no sabemos cómo, pero ahí estamos, dentro de los países dizque de un desarrollo medio más avanzado, ahí estamos, pues correspondamos, por lo menos con la legislación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, Representante. Como coautora del proyecto, tiene el uso de la palabra, representante Katherine Miranda, hasta 5, hasta por 5 minutos.

Intervención de la representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. Yo celebro muchísimo y cada vez que Lozada, en su momento el representante Reyes Kuri, presentaban este tipo de proyectos, yo lo celebraba muchísimo. Siempre los acompaño, siempre acompaño todo lo que tenga que ver con libertades, sobre la decisión sobre nuestros cuerpos y lo que queramos nosotros hacer con nuestras vidas.

Hoy este debate es más que necesario, teniendo en cuenta que cumplimos doble condición, no solamente es la defensa de las libertades sino de un discurso absolutamente necesario, porque, ¿quién más, si no Colombia, ha sufrido el flagelo del narcotráfico, poniendo los muertos, teniendo grupos armados financiados por el narcotráfico?, yo creo que esto no lo podemos tratar de modo ligero, o a poco, o apegarnos a moralismos y hablar de que está prohibido y porque está prohibido, tenemos mantener lo prohibido.

Hace unos años, no muy pocos, estaba prohibido que una mujer tuviera el derecho a la ciudadanía. Tan solo hace 68 años, yo no podía tener cédula. Quiero decirles que hace menos de un siglo, nosotras las mujeres no podíamos ser dueños de nuestros bienes y tenía que avalarnos, o nuestro papá, o nuestro marido; no éramos sujeto de derechos. Hasta hace 65 años, las mujeres tuvieron la posibilidad de votar, antes estaba prohibido. Algo que hoy decimos “es increíble”, pues eso pasaba y ¿saben cuántas veces en el Congreso, en este Congreso de la República, se votó en contra de que nosotras las mujeres tuviéramos ese derecho?, en dos oportunidades. En este Congreso, hasta hace 64 años, por fin una mujer llegó acá, y si nos vamos un poco más atrás, hace 171 años, en este país, no estaba prohibido comprar y vender personas negras, estaba la esclavitud.

Entonces tenemos que cambiar el status quo que tenemos; entender la nueva ciudadanía, la nueva dinámica, entender realmente qué es el Cannabis, y cómo lo está viendo y tratando el mundo. Hoy tenemos un gran reto y es cómo se trata el consumo, que hoy está siendo tratado con bolillo, y cómo se trata también la siembra que, en muchos casos, es glifosato para el campesino y bolillo para el consumidor. Como nosotros trabajamos y avanzamos en el desarrollo realmente de comunidades que han sufrido, por ejemplo, narcotráfico y el acceso, digamos a oportunidades, que hoy carecen estas comunidades por estar en la ilegalidad.

Yo me remito a un estudio que hizo Fedesarrollo hace poco tiempo y es cómo nosotros logramos ampliar realmente el impacto productivo del uso legal del Cannabis; muchísimo más allá de los usos medicinales, a tal vez unos usos industriales, a través del cáñamo o a través del uso adulto recreativo.

Miren, en el 2019, ya 30 países en el mundo, tenían alguna forma de legalización, bien sea en la producción o en la comercialización del Cannabis, y en el 2014 eran solo cinco. El mundo está avanzando y eso lo tenemos que entender como Congreso de la República.

Según Fedesarrollo, se estima que, en 2 años, se multiplique por 10 esa legalización a nivel mundial, y en Colombia no estamos haciendo absolutamente nada. Tenemos un enorme reto y es que, tras el proceso de paz, hay muchas familias a las que el gobierno pasado, ni el anterior, hay que decirlo, les cumplieron...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto para terminar, por favor, adelante, Representante Miranda.

Intervención de la representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

...Con proyectos productivos, porque es muy difícil pasar de la cocaína, de la coca, a cultivar plátano, papa, pero hay carretera de dónde sacar la producción, porque realmente no hay una industria que jalone al campesinado y que logremos sustituir esa clase de cultivos. La marihuana, el Cannabis, puede ser una opción, que no la digo yo, la dice Fedesarrollo, la dicen las personas que conocen del tema. Podemos con los campesinos que hoy

no tienen proyectos productivos, que hoy quieren dejar estar en la ilegalidad, empezar a producir Cannabis. Eso lo podemos hacer y no podemos seguir estigmatizando en este país.

Yo no soy consumidora, tal vez consumí una vez en vida la marihuana, pero cuando yo tumbé el decreto del Presidente Iván Duque, tuve una persecución terrible, lo cual no me afectó porque creo que ya tengo cuero duro...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, por favor, representante, adelante, termine.

Intervención de la representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente. Pero lo que no podemos aceptar en este país, y aceptar de los medios de comunicación, y muchísimo menos de los congresistas, es ese señalamiento; es creer que el que consume marihuana es un delincuente, es un hampón, un violador o un feminicida. Ese tipo de estigmatización y señalizaciones no las podemos permitir.

Yo les pido que votemos negativo esta ponencia de archivo y avancemos con argumentos. Podemos pensar diferente, sin lugar a dudas, pero que los argumentos estén sobre la mesa, que sean absolutamente técnicos y que respondan a la realidad que tenemos en el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante. Como ponente de Cambio Radical, representante Triana. Cinco minutos, adelante.

Intervención del representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Mucho menos Presidente. Muchas gracias, yo...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene sonido, pero se le fue.

Intervención del representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

...Quisiera empezar contándoles que los 4 años anteriores me opuse a este proyecto, y voté en contra y di la pelea en la Comisión Primera.

Pero quisiera compartirles que algún día, en una reflexión con un grupo de amigos, dijimos que solo en las dictaduras se limitaban las libertades y solo las dictaduras buscaban generar prohibiciones. Adicional a eso, logramos encontrar cifras alentadoras de América Latina y de los países que han regulado y legalizado esta actividad, en materia tributaria. Pero adicional a ello, logramos que en este proyecto se incluyera una parte que debe dejar tranquilos a todos los padres de familia y a todos aquellos colombianos que tengan algún nivel de preocupación:

“La ley restringirá, el porte y consumo de Cannabis o sus derivados en entornos escolares y podrá limitar el porte y consumo de Cannabis y sus derivados, en espacios públicos y zonas comunes”.

Gracias a que nos incluyeron esta proposición, que venía en una ley de la autoría de Rodrigo Lara Restrepo y que no pudimos tramitar, tenemos la tranquilidad de que, una vez aprobado este Acto Legislativo, tendrá que haber una ley estatutaria que proteja los entornos escolares y los espacios públicos, en tiendas, parques o espacios donde comparten las familias, y que esa ley prohíba que los jibaros aprovechen este Acto Legislativo para aumentar y mejorar sus utilidades y sus negocios.

Por esa razón, como ponente firmé la ponencia y, por esa razón, después de 4 o 5 ocasiones de haber votado

negativo, hoy votaré positivo este Acto Legislativo. Invito a este Congreso, y de verdad lo hago desde la convicción de haber estado en la otra orilla, a que pasemos de las prohibiciones a las libertades reguladas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante. Terminamos bloque de ponentes y autores, vamos a darle el uso de la palabra, al Ministro Osuna. Ya dije que espere, ya está anotado, representante Hugo, ya está. Terminamos el bloque de la presentación de las ponencias para abrir el debate. Ya los estamos anotando, por supuesto, como quedamos, vamos a dar uso de la palabra, la discusión plena, argumentos plenos, deliberación y ponemos a consideración y votación de una vez las proposiciones.

Ministro Osuna, muchas gracias por su presencia y por el compromiso del gobierno con este proyecto. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, así convenimos, adelante, Ministro.

Intervención del Ministro de Justicia, Néstor Iván Osuna Patiño:

Gracias Presidente. Honorables Representantes, como bien lo ha dicho el Presidente en varias ocasiones, este es un gobierno de cambio, y ese cambio tiene uno de sus puntos neurálgicos en una nueva política de drogas que elimine las bandas de narcotráfico, que elimine la penalización del cultivo, a los campesinos pobres. En fin, que tiene varias aristas, ambiciosas, importantes, notables, y este proyecto, que hoy nos tiene aquí reunidos, se enmarca en esa política al reformar la Constitución para suprimir esa prohibición que se incluyó en el año 2009.

Así que el gobierno apoya, acompaña esta propuesta, como las demás propuestas que vayan en este mismo sentido. Quisiera, en poco tiempo, expresar 7 razones por las cuales considero que este proyecto es conveniente.

Las primeras tres tienen que ver con el fracaso evidentemente comprobado de la estrategia de guerra contra las drogas.

Y el primero es este: la prohibición del uso del Cannabis. Nunca ha impedido su consumo; en todos los países del mundo en los que está prohibido el consumo o el porte, la fabricación, la compra Cannabis, de todas maneras existe, y en nuestro país existe y ha existido y ha sido creciente a pesar de la prohibición. Así que se trata de una prohibición inútil, pero por supuesto, esa prohibición ha llevado a los consumidores a un mundo marginal de criminalidad, a estigmatización, como decía el Representante de Carvalho, es decir, a un entorno de fragilidad para protección de sus Derechos Humanos.

En segundo lugar, la prohibición lo que asegura es que las rentas de esta mercancía vayan a las mafias de narcotraficantes, que no pasen por el erario público, que no pasen por el comercio legal, que no pasen por las tasas, las contribuciones, los impuestos, las regulaciones del comercio legal.

Y el tercero es que la prohibición, y esto me parece especial, muy importante, no soluciona los problemas de consumo problemático. Algunos lo llaman adicción, el consumo problemático, que no es de todos los consumidores sino de algunos, requiere por supuesto medidas de salud pública. Pues la prohibición no resuelve, no ayuda, no contribuye a ese problema.

Y ahora 4 argumentos por los cuales, o 4 pequeñas razones por las cuales considero que la regulación, tal como se propone o se inicia la construcción de esa regulación en este Proyecto de Acto Legislativo, puede ser conveniente. La primera es obvia: regular es la mejor

estrategia contra el narcotráfico, regular precios, ponerle impuestos, ponerla en lugares de venta, ponerle controles de calidad, ponerle todas aquellas actividades que acompañan el comercio legal como el del alcohol, como el del tabaco, es una estrategia que golpea duramente a las mafias del narcotráfico.

En segundo lugar, y bien lo decía hace un momento el Representante Triana, regular puede impulsar la economía. Así ocurrió hace 100 años con el alcohol en los Estados Unidos, la eliminación de la prohibición del alcohol hizo subir las rentas, incluso en un momento de grave depresión de esa economía. Y hoy en día en los Estados Unidos que permiten el consumo de Cannabis recaudan más impuestos por Cannabis que por alcohol; así que ahí hay un argumento que tal vez no sea el más importante, pero hay un argumento de refuerzo para esa regulación.

El sexto, el penúltimo: la regulación protege mejor a los niños. Bien decía el Representante Triana, ahora con la regulación se puede prohibir el consumo o la venta a menores de edad, se puede regular o restringir en algunos entornos, en algunos lugares como ocurre con el tabaco, como ocurre con el alcohol, como ocurre con tantas otras circunstancias. Sí, pero también son más, son posibles políticas de prevención, de información, de pedagogía que preparen a esos niños para su vida adulta. Y, por último, el séptimo es que la regulación protege mejor a los adultos que deciden consumir, no los envía a un entorno de criminalidad, no los envía a un entorno en el que son vulnerables al abuso de autoridad, al menoscabo de sus derechos, a la estigmatización.

Disculpenme que me devuelva un momento con lo de los niños, pero con la eliminación de la prohibición, eliminamos por ejemplo desescolarizaciones de niños como castigo por haber consumido; que siempre me ha parecido absurdo que porque un niño consuma droga lo echen del colegio o lo echen de su casa. Esa estigmatización que ha traído la criminalización consigo se eliminaría con la regulación.

En conclusión, honorables Representantes, la regulación que se propone además no es liberar, es regular. Por ejemplo, no habrá publicidad, no habrá patrocinios, la venta será controlada, es decir, una regulación que de alguna manera se habrá de parecer al alcohol. Alguien hace algún momento decía que hay adicción y le diría que también hay alcoholismo, si hay consumo problemático de drogas, hay consumo problemático de alcohol, pero mire que no hay mafias detrás de la venta de alcohol, no hay ese mundo de sangre, de violación de Derechos Humanos, de muerte, de dolor detrás de la producción y comercio de alcohol, incluso se combate mucho mejor el consumo problemático de alcohol con la regulación que tenemos que con una prohibición que pareciera más una política del avestruz de no mirar que lo que está ocurriendo en la sociedad y pensar que con prohibirlo resolvemos los problemas.

Así que eso simplemente quería mencionar para concluir diciendo que el Gobierno apoya este proyecto, los otros proyectos que están en curso en el mismo sentido también, del Representante Ardila, del Senador Bolívar los apoya, los acompaña, y que así comenzamos entre todos con la mayor discusión democrática posible escuchando, por supuesto, las preocupaciones de quienes son adversos a este proyecto. Pero así comenzamos la construcción de una nueva política de drogas que ojalá nos lleve a un país pacífico, a un país también más próspero, más tolerante, más libre como todos lo soñamos y todos lo merecemos. Gracias Presidente, gracias honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Ministro. Muchas gracias por su intervención. Ahora sí abrimos discusión para voceros de partidos y demás que han pedido el uso de la palabra. Empezamos con el Representante Hugo Danilo Lozano del Centro Democrático. Intervenciones hasta por 2 minutos Representante Hugo Danilo Lozano, por favor.

Intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

¿Cuántos minutos, Presidente? Por lo menos deme unos 4. Presidente muchas gracias. Compañeros, he escuchado atentamente a los ponentes, todos los que están a favor, los representantes que han hablado a favor del uso del Cannabis, estaba escuchando atentamente al Ministro y créame que estoy en casi, casi en todo, de acuerdo en las exposiciones que han hecho.

Estoy de acuerdo en despenalizar el consumo, estoy de acuerdo en que hay que garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad de todos los habitantes, estoy de acuerdo en legalizar el Cannabis recreativo, estoy de acuerdo en que hay que garantizarles los derechos a las personas que consumen marihuana, estoy de acuerdo en que legalizando negocio se les quita los recursos a las bandas criminales.

La prohibición, como ustedes lo dijeron, nunca ha sido la estrategia más efectiva para disminuir el consumo, y es una necesidad imperante que tiene este país de quitarle el negocio a las bandas ilegales, a las bandas criminales, aquellos que se lucran del microtráfico. Es más, estoy de acuerdo en que cualquier persona que quiera fumar marihuana lo haga, estoy de acuerdo con los marihuaneros, es más, estoy pensando en marihuaneros de mi tierra pero el problema es el que ustedes estaban relacionando allá ¿quién les está proveendo la marihuana a estas personas que consumen?, ¿dónde se están quedando los recursos? obviamente hay que entrar a regularizar esto.

Pero a pesar de que estoy de acuerdo con todo esto, yo no sé qué tiene que ver el artículo 49 de la Constitución Política para que nosotros hoy le demos esa vía libre para que las personas sigan fumando sustancias psicoactivas. No veo relación de una cosa con la otra, yo estoy de acuerdo en legalizar el consumo, pero el artículo 49 trata es de garantizarle la atención a la salud a todas las personas del territorio colombiano, garantizarles el acceso la promoción, a la educación, a todos los programas preventivos, obviamente las personas que tengan alguna clase adicción hay que garantizarles un tratamiento integral.

Yo no veo relación entre este artículo 49 y lo que pretenden legalizar hoy acá. Es más, en el Acto Legislativo del 2009, cuando prohibieron las sustancias psicoactivas por beneficiar al tema de la salud pública pues obviamente tenían algún estudio que comprobaba que todas estas sustancias psicoactivas de una u otra manera afectaban el desarrollo psicológico y social de las personas. Es más, Presidente, yo quiero hacerle una proposición.

Yo quiero que el Ministerio de Salud a través del departamento de salud pública, nos certifiquen que la marihuana es beneficiosa para la salud, que la marihuana hace personas más inteligentes como nos dijo por allá el Representante, que el departamento de salud pública nos digan que fumar marihuana nos alarga la vida, para que haya algún tipo de relación entre el artículo 49 y lo que pretendemos legalizar hoy aquí señor Presidente. Esa es mi pequeña duda y mi proposición Presidente, porque no le veo ningún tipo de coherencia en lo que se pretende hacer hoy acá.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo Representante, tienen el uso de la palabra la Representante Piedad Correal hasta por 3 minutos. No podemos utilizar el uso del tiempo que los ponentes o los autores, adelante representante Correal Partido Liberal, sigue sin funcionar el micrófono de la representante Correal.

Intervención de la representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Es para informar aquí a la plenaria y a todos los compañeros de plenaria de la Cámara que esté debate lo dimos muy a fondo en la Comisión Primera y compartiendo obviamente muchos de los argumentos de la proposición de archivo inclusive que enriquece la discusión, obviamente estando de acuerdo en su totalidad con la ponencia de nuestro compañero Juan Carlos y quiero comentar algo muy importante al señor Ministro de Justicia, que este proyecto inclusive va a aliviar mucho el sistema carcelario del país, porque allí logramos demostrar en la comisión la cantidad de personas privadas de la libertad por ser consumidoras, porque el común denominador era por parte de los organismos de investigación y muchas veces lamentablemente de la Policía Nacional capturar consumidores cuando salen de las ollas y los esperan en las esquinas para llevarlos a la URI y judicializarlos y poner en movimiento todo el sistema judicial como Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, Judicatura para luego comprobar que la persona era un simple consumidor y dejarlo en libertad.

De manera que esto tangencialmente va a impactar igualmente la congestión judicial y en el sistema carcelario, yo creo que estamos en deuda de hacer que se regularice de tanto la venta, como el consumo y que obviamente compartiendo con mi compañero Triana de cámara de Comisión Primera, esta ley estatutaria tendrá que ser muy clara y aquí estamos previniendo que no se pueda ni vender, ni consumir en los establecimientos educativos y en aquellos entornos como los parques y obviamente dándole la obligatoriedad al Gobierno en un término perentorio a través de la Secretaría de Salud de implementar esas políticas de prevención para el consumo.

Finalmente, señor Presidente, decir que nos pusimos de acuerdo de la comisión primera para que los impuestos que se causan por la venta del Cannabis sean regularizados para los entes territoriales como departamentos y municipios y destinados precisamente al sector educativo, a la salud y al campo de todos estos municipios que han sufrido el flagelo del narcotráfico, el microtráfico y obviamente los problemas de persecución.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra representante Armando Zabaraín Partido Conservador.

Intervención del representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Quiero dejar unas respetuosas reflexiones, Colombia es un país violento históricamente, luego entonces tenemos problemas con salud mental, un tema importante.

¿Cómo funciona neurológicamente el tema de esta sustancia psicoactiva? ellas funcionan como un gatillo que dispara un problema psiquiátrico de fondo y por eso hay personas que se complican con temas psicóticos, otros no, porque no tengan ese problema de fondo psiquiátrico, esto para decir que a nivel del hipocampo en el cerebro existen, están constituido por neuronas y ellas allí una con otra se unen, en una forma que se

llama sinapsis y esas sinapsis se altera con el consumo del Cannabis y esto produce personas que van a tener alteraciones neurológicas que pueden ser unas mayores que otras, también teniendo en cuenta un fondo de un problema psiquiátrico que se tenga en el paciente.

Decirles que cuando mencionamos este tema yo estaría de acuerdo claro que sí estaría de acuerdo, que se regularice esta regularización a veces trae un consumo ilegal, porque se ponen unos topes que cuando se superan la persona que con sus consumidoras busca la ilegalidad y ahí están los ejemplo de Uruguay, están los ejemplos de Canadá y muchos otros países, pero también decirle que teniendo en cuenta estas circunstancias yo esperaría que tuviéramos muchos centros de rehabilitación antes de aprobar esta regularización que nos podría traer muchas complicaciones desde el punto de vista de la salud pública.

Es por esto que considero Presidente, que este proyecto podría ser muy bueno posterior a crear esos centros de rehabilitación, hoy vaya a buscar uno, vaya a llevar una persona de bajos recursos que su hijo cayó en estas circunstancias y que esa psicosis se le transforma en una esquizofrénico, por ejemplo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine representante por favor.

Intervención del representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Quién lo atiende? hoy no existen suficientes centros y son costosos, son muy costosos por eso respetuosamente lo que solicito es que pensemos en eso, pensemos en ese paciente sin recursos, que vamos a tener muchos afectados por la guerra que tenemos y que hemos tenido que cuando vienen después de esas circunstancias alterados psiquiátricamente el núcleo de disparo se le produce por el consumo de esta droga, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el representante Pedro José Suárez del Pacto Histórico.

Intervención del representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente yo creo que aquí hay muchos equívocos en torno al tema de la Cannabis, no todos los estupefacientes son iguales, no todos apuntan digamos médicamente a disparar esas enfermedades de las que habla el compañero representante que antecedió en la palabra, de hecho el Cannabis es un inhibidor distinto a otros estupefacientes que se mantendrían prohibidos de aprobarse esta ponencia y es importante tener en cuenta los argumentos que ha planteado el señor ministro el día de hoy, creo que son los más completos incluyendo pues a los ponentes y tienen que con realidades que están sustentadas científicamente con ciencias médicas y por supuesto con ciencias sociales, las ciencias médicas indican que la marihuana no genera las adicciones que generan otro tipo de drogas incluyendo aquí al alcohol y al propio cigarrillo y al tabaco que son legales hace tiempo y por supuesto además existen múltiples usos de la marihuana que hoy están inhibidos de adelantarse científicamente en razón a estas prohibiciones, médicamente se pueden utilizar los componentes de la marihuana, de la Cannabis para muchísimas otras soluciones y aquí estamos inhibiendo la posibilidad que la ciencia siga desarrollando tales investigaciones.

La propuesta de la regularización es tan sensata que la política criminal del mundo entero apunta hoy a esto mismo, a la regularización. La semana antepasada, si mal

no recuerdo, vimos al Presidente de los Estados Unidos, para quien les interesa tanto la política criminal de los norteamericanos, tomar decisiones en relación con las personas que han estado privadas de la libertad por el porte o el uso de la marihuana.

Estamos en mora de regularizar un tema que además está financiando buena parte de esa guerra atroz que estamos viviendo los colombianos, con los dineros ilegales de la marihuana se están financiando las armas que están asesinando hoy a cientos de colombianos y colombianas y eso tiene que parar, tiene que llegar el momento en que el Estado además de regularizar le entregue los recursos provenientes de los impuestos a los municipios, como bien lo han pedido varios de los congresistas aquí presentes, para que estos dineros tengan buen uso en materia de salud, educación y por supuesto del agro Colombiano que requiere urgente atención en materia económica, señor Presidente la invitación a todas y a todos los congresistas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine representante por favor.

Intervención del representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Esta Cámara de Representantes a que en un acto de sensatez le demos el impulso a la regulación de la marihuana y evitemos todos los problemas que tiene el país precisamente por mantener una idea de que la ilegalidad es la solución, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, tiene el uso de la palabra el representante Wadith Manzur hasta por 3 minutos representante.

Intervención del representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. Hoy inicio mi intervención en tremenda encrucijada, antes de hablar me acerqué a mi compañero de partido ponente a decirle que iba a expresar mis posiciones frente a este tema y espero no incomodar a nadie.

Lo primero que yo quiero decir es que argumentar la guerra o el fin de la guerra por regular el uso Cannabis en Colombia creo no da lugar, la guerra va parar solamente por regular el uso del Cannabis, yo quiero que eso lo pasemos a otro escenario, la guerra va a seguir mientras haya otras drogas, mientras otros países siguen prohibiendo la marihuana la guerra son por las rutas queridos amigos, no es por quien siembra y quién no o quién vende, la guerra es por las rutas.

Entonces no vamos a parar la guerra legalizando la marihuana, pero inicié por ahí porque ahora voy a darle las razones por la que me hubiese gustado acompañar a mi compañero Juan Carlos Lozada, como se lo dije en algún momento. Lo primero es que realmente el provincialismo ha fracasado en el país y ha fracasado porque vengo de una generación a la que le ha tocado vivir el consumo de las drogas en la calle. Y les digo con toda franqueza, yo me siento más mal como ciudadano viendo que hay personas a mi alrededor que consumen droga y que sé que la adquirieron de una manera ilegal, pero que al mismo tiempo están haciéndola algo legal. Eso para mí es como ilógico, seguir señalando y satanizando algo que ya la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia ha dicho que está permitido.

Entonces para qué seguimos redundando en ese prohibicionismo si igual la gente consume droga y lo están haciendo, y eso se salió del control del Estado.

Eso lo encuentra uno en muchas partes, Presidente comparto la posición de mi compañero Armando Zabaraín y es ahí donde quiero hacer una reflexión pequeña sobre esta reforma que estamos haciendo, no sé si los entes sean los ideales para recibir los recursos de estos impuestos estamos condenándolos entes a vivir del vicio, a vivir del vicio, si no es el alcohol, es el cigarrillo, si no los juegos y ahora el Cannabis de eso viven las gobernaciones en este país, no puede ser que esos sean los ingresos nuestro agentes territoriales, o sea, que invitamos a los entes a promover este tipo de acciones para poder percibir ingresos.

Yo no soy amigo de este tipo de cosas mi querido compañero Ardila usted sabe que lo aprecio mucho.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine representante.

Intervención del representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Yo quiero terminar diciendo a mi compañero, amigo Lozada, que me hubiese encantado acompañarlo en este proyecto de ley votando favorablemente su ponencia, pero ratifico, Presidente, que soy de partido, que mi partido me ha invitado a que los acompañe en su decisión y así lo haré, con todo el respeto que los demás miembros de mi bancada se merecen. Espero siempre actuar en bancada, actuar con respeto, pero quería dejar esta posición porque muy seguramente sé que tendrán las mayorías y aquí estará la voz de este representante en la ley estatutaria buscando una regulación lo más sensata posible para que alejemos a los jóvenes de la droga y que quiénes lo enseñen a hacer, no lo hagan contaminando a los demás. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante. Tiene el uso de la palabra el representante Octavio Cardona.

Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Señor Presidente y honorables representantes, este artículo o esta modificación más bien del artículo 49 de la Constitución yo no entiendo porque no está generando tanto enredo y digo que no lo entiendo cuándo como lo decía un representante hace un momento, por efectos de la Ley 30, por efectos de repetidas jurisprudencias hoy el porte y el consumo de marihuana no es penalizado cuando es dosis personal o para consumo, autoconsumo.

Lo que a mí me preocupa es que creo que el ministro dijo una cosa que es asunto central de este debate, el ministro dijo que se hacía necesario determinar incluso donde se vendía y eso es asunto central, porque como se lo decía ahora al ponente y al autor, así como aquí se está regularizando o sustrayendo de la prohibición lo referido con el Cannabis se tiene que garantizar una venta a empresas o entidades o comercializadoras con licencias, porque o sino seguiríamos en el mismo remolino en corcho, se puede consumir, se puede portar pero no hay dónde porque no es legal y a mí me parece que este artículo tiene una cosa que es fundamental y es que el autor adicionó en la parte final que es obligación del Estado garantizar el tratamiento del adicto y eso es fundamental porque eso es llevarnos a la famosa sentencia de la Corte que dice que el consumidor no es un delincuente sino un enfermo y que en ausencia o incapacidad del Estado para brindarle tratamiento le tiene que garantizar el acceso a esa medicina, medicamento o droga que reclama y demanda por su necesidad justamente de adicción.

Por eso yo tendría que decir que solo para finalmente dejar sentada la postura hay un tema que vale la pena y lo digo especialmente por lo que decía el doctor Triana, el doctor Triana decía que mientras se garantice que no haya porte o consumo en el espacio público y en entornos escolares él no le veía problema, yo sí tengo una pregunta, si se regulariza o se legaliza la venta naturalmente con licencias cómo hace la persona que tiene un porte entre el almacén y el vehículo si en ese momento está en espacio público.

Yo creo que hay que ser especialmente celosos con prohibir y granizar que no haya consumo en entornos escolares, en espacio público, en parques, pero tema del porte que ponerle cuidado porque como hace una persona que adquiere esa dosis regularizada mientras llega al lugar donde la va a consumir, en algún momento tiene que cruzar el espacio público.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine por favor.

Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Sí, ese porte ministro, ponente, congresistas en ese momento se judicializa igual equivaldría entonces aquí no estamos haciendo nada, vale la pena revisar ese pedacito, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el representante Germán Rogelio Partido Liberal, representantes tenemos en el listado 15 personas, creo que hay un ambiente ya de discusión, ya llevamos aproximadamente 3 horas.

Los que han pedido el uso de la palabra que desistan del uso de la palabra los invitamos y vamos a regular más el tiempo de a 2 minutos puede ser la intervención sin adición, para que podamos intervenir ya por supuesto la pidieron, pero creo que ya tenemos una gran discusión plena y como quedamos vamos a votar, vale, gracias Parodi y así vamos a votar directamente ya los informes de ponencia, entonces adelante representante.

Intervención del representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Sí Presidente muchas gracias. Presidente mire la verdad creo ya hay suficiente ilustración sobre los beneficios que trae este proyecto que acompañamos nosotros desde el Partido Liberal, pero es importante que pensemos esto como una industria y abrirle la puerta a la industria a lo que hoy ya existe, hoy no podemos seguir manteniendo esa doble moral siendo hipócritas con que sucede en el país.

Hoy se ha permitido muchísimas cosas pero no existe la industria legalmente establecida y por eso tenemos que ser incisivos en los beneficios económicos que trae este proyecto, lo que nos va a traer para las finanzas del Estado colombiano, no podemos también desconocer y ya varios han sido los argumentos que se han expresado sobre la política criminal y carcelaria que ocurre en el país, cuántos hoy están siendo estigmatizados y determinados como unos criminales cuándo en las otras partes del mundo están sacando a esas personas porque ya no son considerados criminales y aquí seguimos persistiendo, yo sí creo Presidente que es importante que demos por terminado con la suficiente ilustración que hay del debate que esbozar sino que sometemos esto votación y terminamos con esto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a votar, entonces que creemos que ya llevamos 3 horas y media, creo que es suficiente también lo contempla la ley, sí que alguien no por supuesto tienen derecho de intervenir, a ver, allá uno, acá también, bueno miren todavía hay varios que quieren intervenir, entonces seguimos con el orden.

Vamos a ir llamando en el orden, seguirá en el uso de la palabra representante María del Mar Pizarro o desiste, continuamos perfecto listo, sigue el uso de la palabra Jorge Eliécer Tamayo ponente 3 minutos, adelante representante Tamayo.

Intervención del representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente hablar en tres condiciones, autor, ponente y en representación también de los compañeros de la bancada, simplemente para complementar unos aspectos, en Comisión Primera con el Representante Triana y en Plenaria aquí fuimos quienes nos opusimos abiertamente a los proyectos iniciales que lideraban por un lado Juan Fernando Reyes Kuri y el doctor Juan Carlos Lozada, pero esta versión de este proyecto es diferente, porque ellos acogieron lo que nosotros recomendábamos.

Primero, prevención de carácter obligatoria frente a los efectos nocivos de las sustancias psicoactivas entre ellos la Cannabis, desde la primera infancia prevenir al niño para que cuando tengan capacidad de discernir en su libre desarrollo de la personalidad sepa que la marihuana contraria a lo se afirmó ahora, tiene efectos nocivos a que pueden ser menores que el alcohol es otra cosa, pero tiene efectos nocivos.

Tiene efectos de predisposición cuando altera la psiquis para inspirar al artista, al pintor, al poeta, al músico, pero también al que delinque, al que comete sicariato, es un tema complejo, no es fácil.

Pero también hoy rehabilitar a una persona adicta a los cannabis es costosa, internar una persona está arriba de los 2 millones de pesos en un centro rehabilitación y tiene que hacerse mediante una acción de tutela para que le acepten esa cobertura en el sistema de salud, por eso nosotros proponemos de carácter obligatorio incorporarlo al sistema de salud, una propuesta que hicimos desde el Partido de la U, porque entendemos también la realidad de que hoy sometemos a los adictos a ir la criminalidad como se ha señalado aquí para adquirirlo en las ollas y exponiendo su vida y siendo víctima de la extorsión de las autoridades y funcionarios policiales y judiciales, en eso termina y si nosotros no regulamos, si nosotros hoy no tomamos esa decisión fundamental nuestra sociedad van a quemar cohetes, celebrando los narcotraficantes los que tienen hoy la capacidad porque han mantenido el factor regulador del alto precio de ellos que la ilegalidad, los que más se benefician con la regulación que con la no regulación son los narcotraficantes hoy.

Por eso tenemos que escrutar ese camino, que este sea una entrada en esa etapa de prueba frente las drogas en Colombia, que sea esta, pero con esas regulaciones ahí nosotros queremos construir y aportar en esta iniciativa y hay que reconocerle en momento a Juan Fernando Reyes Kuri y hoy Juan Carlos Lozada que han sido los principales promotores de que han aceptado los planteamientos que hemos hecho en la materia, creemos que estamos en el momento, llegó momento de hacer esta regulación de tener la oportunidad de saber realmente como nos va a comportar es lamentable que frente a los controles internacionales en el tráfico de drogas que ha mejorado hoy cuando se puede exportar la marihuana

afuera lo que aumenta es el consumo interno y se busca la adicción de los niños.

Hemos mostrado en Comisión Primera como niños desde los 7 y 8 años los hacen adictos suministrándoles gratuitamente la marihuana para que ellos induzcan a otros niños a ese consumo, si hay control y hay regulación podremos intervenir, podremos estar atentos y podrán desarrollarse las políticas públicas en esa materia, corresponderá este Congreso regular todas esas posibilidades que tenemos nosotros en los espacios públicos donde hay presencia de niños, no debe permitirse el consumo y también los espacios cerrados abiertos al público tiene que regularse, pero también tiene que regularse en los centros de rehabilitación y carcelarios, el uso también hay que regularlo y para eso será la ley la que entrará a desarrollar esa en materia de consumo del cannabis para los adultos, ese es el aporte que le queremos hacer desde el Partido de la U, porque tampoco queremos nosotros oponernos a una realidad de la sociedad colombiana y del mundo en la adicción al consumo del cannabis, es mejor regular que prohibir y no poder controlar absolutamente nada de estos temas que afectan nuestra sociedad, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante Tamayo, autor, ponente y vocero de Partido de la U, tiene el uso de la palabra Representante Polo Polo hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias Presidente. Bueno, lo primero es que yo no sé si el Ministro de Justicia hablo pasito para que no le escucharán, pero él dijo algo que me parece algo totalmente reprobable y es que a él le parecía terrible que echaran a los niños de los colegios por consumir droga, pero no le parecía terrible el hecho de que los niños en Colombia consumirán droga y esto es algo reprobable viniendo del Ministro de Justicia de República de Colombia.

Un país golpeado por el narcotráfico, pero bueno para los Representantes que aplauden esta ley y para las barras, yo quiero decirle que esto no es la gran panacea, ya la Corte Suprema, la Corte Constitucional, prácticamente a despenalizado el consumo de marihuana, entonces, ahí me hubiera gustado más que los jóvenes que están acá arriba en las barras aplaudiendo, que un Congresista se la lleve 20 años metiendo marihuana, mejor estuvieran aplaudiendo más dosis mínima de educación, más dosis de salud, más dosis de deporte, más dosis de recreación, más dosis cultura, eso es lo que se debería más de estar aquí debatiendo en el Congreso de la República.

A mí me sorprende mucho la izquierda de este país, porque para unas cosas defienden el libro del mercado y el capitalismo, pero para otra cosa lo satanizan y esto a que va porque satanizan la industria azucarera, satanista la industria de los alimentos ultraprocesados y eso sí está mal y eso hay que ponerle impuestos, pero le sacan toda la bondad a la industria del cannabis, todo lo bueno a la industria del cannabis que al final termina siendo una droga, yo no es que esté en contra de que la gente consuma marihuana, él se la quiera meter, que se la meta.

Yo defendiendo la libertad, pero a mí sí me queda preocupaciones con respecto a esto y pido 30 segundos más porque ya se me va a acabar el tiempo, aquí se está hablando de despenalizar el consumo, pero donde se va a regularizar el comercio, indirectamente y lo dije en Comisión Primera, lo que estamos aprobando aquí es fortalecer más las bandas criminales en Colombia, porque estamos permitiendo que los consumidores accedan a la

marihuana con su dinero y financien a las bandas que hoy el comercio de esta industria no va a estar regularizado a la hora de que aprobemos esto.

Entonces, yo sí quisiera preguntarles a los ponentes de este proyecto muy amablemente que nos muestre un documento en donde por lo menos, doctor Lozada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

En donde por lo menos nos muestren de qué manera van a regularizar la comercialización de la marihuana, porque hasta ahora lo que estamos haciendo aquí es fortaleciendo las bandas criminales, porque es cómo decir y ya voy a finalizar, los carros son legales, usted puede comprar carros, pero ilegal abrir un concesionario.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, vamos con la última, bueno, Representante Eduard Sarmiento, desiste perfecto, última intervención para poner a consideración Representante, bueno, Representante López 2 minutos y Representantes Espinal y terminamos con Representante Ardila y sometemos a votación, Representante López por favor hasta 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Un saludo para toda la plenaria, miren en Colombia diariamente mueren 10 personas por causas que están directamente relativamente relacionadas al consumo de sustancias psicoactivas, aquí quedó claro y manifestado en todas las consecuencias negativas que tiene el consumo del cannabis, incluso los que afirman y los que quieren la legalización del mismo, porque dicen: es que el enfoque prohibicionista no funcionó, es decir, no dicen que está mal, que no tiene consecuencias negativas, es una afirmación pasiva de ese escenario.

Yo quisiera decir simplemente y hacer un llamado a la reflexión, yo creo que como Congresistas debemos legislar para el bien común, esto definitivamente trae muchas causas para el mal común; sociales que ya se han mencionado todas, pero yo quisiera decir simplemente una cosa y con respecto a lo que decía el Representante Tamayo, ante la prohibición, hoy también hay prevención y eso es lo que debemos hacer, prevenir cuando legalizamos automáticamente lo que se está haciendo es promover el consumo como está certificado y ya los estudios lo muestran en otros países que se legalizó, antes de disminuir incrementó no solamente el consumo sino también la inseguridad y otras cosas asociadas a esto, así que yo sí hago un llamado a la reflexión, yo soy padre de 2 hijas y yo creo que a los padres que estamos aquí uno que le diría a sus hijos respecto a este tema.

Así mismo, también el Estado debe asumir una postura asociada a eso, asociada al bien común, asociada no a la legalización y promoción de las drogas del cannabis ante todas sus consecuencias que tiene, sino más bien asumir y enfrentar de todas las formas la disminución del consumo de las drogas y cannabis, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Yo voy a iniciar mi intervención haciendo una reflexión porque no estoy entendiendo la dinámica de las mayorías de este Congreso; ayer nos maltrataron porque nos retiramos de

un debate y hoy nos reclaman que votemos sin terminar de dar el debate, ¿cierto?, pero bueno, así son las mayorías cuando se constituyen. Y rápidamente alguna reflexión al expresidente, al señor Ministro de Justicia, al autor y al ponente de esta reforma constitucional.

Primero, sin duda existen realidades en Colombia que reclaman la regulación de algunas libertades. Cada quién toma la decisión en este Congreso de votar de manera positiva o negativa, siempre basados en un debate y argumentos técnicos, y eso está bien, de eso se trata la democracia, ¿cierto?, y creo que es sano dar el debate con tranquilidad.

Lo segundo, señor Ministro de Justicia, qué bueno que me preste atención. A mí me preocupa que hoy las empresas que tienen licencias para la comercialización de cannabis medicinal utilicen esa licencia de pronto para vender el cannabis con usos recreativos. Yo creo que ahí el Gobierno debe reglamentar vía ley estatutaria, pues tiene que tomar unas decisiones importantes de control y vigilancia.

Seguramente el Gobierno nacional también tiene que modular de alguna manera la nueva política en materia de salud. Es evidente que hay algunas personas que deben ser tratadas como enfermas; eso es una realidad en nuestro país. Ante la legalización y autorización, pues necesariamente creo que tiene que haber unos cambios estructurales desde el punto de la salud.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termino, señor Presidente. Muchas gracias. Y, señor Ministro, hay que combatir el micro tráfico que está acabando con nuestros municipios y generando más violencia a nivel nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para terminar, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila y vamos a votación.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Mil gracias, colegas, por las intervenciones; incluidas las que están en contra de este proyecto, porque finalmente terminan enriqueciendo la discusión.

Varios puntos se han tocado aquí; uno de ellos tiene que ver con los actores ilegales que hoy están liderando esta economía, que no es menor. Lo que buscamos, en gran medida, es poder regular la producción para que sea el Estado y sus entidades, el encargado del control de esta economía, y así se pueda recaudar tributo.

Pero en este proyecto, y bien lo decía mi colega Lozada, hemos incluido dos proposiciones nuevas, porque coincido con muchos de los que están en contra, en que aquí hay un daño a la salud. Quienes deben tratar de mitigar ese daño son los municipios y los departamentos, así que no es caprichoso ni resulta accidental que propongamos en este proyecto de acto legislativo que lo que se recaude por concepto de cannabis de uso adulto se destine única y exclusivamente a municipios, distritos y departamentos, porque son ellos quienes atienden problemática, son ellos quienes han vivido y quiénes han padecido el rigor de una guerra contra las drogas ilícitas, incluida la marihuana.

En materia de salud, se han dicho verdades a medias y, Presidente, le ruego, me permita un tiempo más para poder cerrar este tema. En materia de salud, colegas, podríamos aquí citar cuáles son las drogas legales y las drogas ilegales que hoy causan más muertes al año. 480 mil muertes se le atribuyen al consumo de tabaco legal, 26.654 muertes al consumo de alcohol, 16.917, óigase bien, a analgésicos con prescripción médica.

Entonces, ¿qué hacemos?, ¿prohibimos de tajo? También demos las cifras de la cocaína: 4.681 muertes y 0 se atribuyen a la marihuana. A pesar de esas 0 muertes, estamos convencidos de que estos recursos deben destinarse única y exclusivamente a entidades territoriales para mitigar el daño y para terminar avanzando en este propósito.

Presidente, dos proposiciones que hemos radicado recogen preocupaciones e intervenciones de colegas del Partido de La U como el colega Jorge, recogen preocupaciones de Cambio Radical, recogen preocupaciones del Partido Liberal y se han convertido en dos, en dos proposiciones, yo cuento lo siguiente hay dos proyectos de acto legislativo que avanzan de manera paralela, uno que el que estamos discutiendo y otro que es mi autoría que va más allá de la modificación al 49, más allá de modificar el artículo 49 consigna hoy una protección Constitucional para que esos impuestos se destinen única y exclusivamente a entidades territoriales y por eso modificamos el 287 y modificamos también el artículo 317 de la Constitución política.

En ese sentido ruego a esta corporación, ruego a esta plenaria que votemos de manera negativa la proposición que está en discusión y nos permita avanzar y regular y de una buena vez darle solución a un problema que no se resuelve negándolo y que no se resuelve con enfoque prohibitivo y menos con un enfoque restrictivo.

Yo celebré el trabajo de muchos años aquí, hay que ser justos con esto, colegas como Reyes Kuri dieron la discusión en la Cámara de Representantes en periodo anterior y hoy por fortuna hemos logrado llegar a muchos, ampliar la discusión y con argumentos terminar avanzando en esta discusión, no en vano 32 votos apoyaron nuestro proyecto de acto en la Comisión Primera y tan solo 2 terminaron en contra, ruego a ustedes votar de manera negativa y permitirnos avanzar en regulación que no permite esperas y que no permite seguir con negaciones en este país.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, después de 3 horas ponemos a consideración y abrimos registro señor Secretario.

Vamos a votar el informe de ponencia de archivo negativo y la proposición también explicada por sus autores que piden archivo del proyecto, las 2 de archivo para votar.

Así que informe cómo sería el voto señor Secretario y abra registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes y Presidente para votar la proposición de archivo, dos proposiciones: como viene en la ponencia negativa, o a través del cual se solicita, se archive el proyecto de Acto Legislativo número 0022, por medio cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política y se regulariza el cannabis de uso adulto, ésta la firma el ponente Juan Daniel Peñuela y Hernán David Cadavid y al mismo tiempo la proposición de archivo presentada por el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el ponente?

Juan Carlos Lozada vota no.

Y el señor Ocampo ¿cómo?, vota no.

Juan Carlos Lozada vota no.

Alejandro Ocampo vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Cadavid vota sí, Cadavid se retira.

Julián Peinado vota no.

El Representante Peñuela vota sí.

Representante Cadavid ya pudo votar allá y votó sí.

Jezmi Barraza vota no.

Representante Quevedo vota sí.

Juan Loreto Gómez vota sí.

John Jairo González vota no.

Representante Danilo Lozano vota sí.

Representante Modesto Aguilera vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Faltan, señor Secretario Representantes por votar atrás.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lisímaco Montaña vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario, y por favor indique la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro señor Presidente y la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se cerró el registro, doctor Fernando, el resultado es el siguiente. Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Daniel Peñuela ya votó electrónicamente, se retira su voto manual. Jorge Quevedo, Juan Loreto Gómez y Danilo Lozano, para un total de 3 votos manuales y 40 digitales por el sí, para un total de 43 votos, por el sí.

Por el no, han votado siguientes Representantes: Juan Carlos Lozada, Alejandro Ocampo, se retira el voto manual de Julián Peinado porque lo hizo electrónicamente, Jezmi Barraza, John Jairo González, Modesto Aguilera y Lisímaco Montaña. Es decir, 6 votos manuales y 100 digitales por el no, para un total de 106 votos por el no. Y ha sido negada la proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACION 2		
Nombre de la votación: P.A.L.002-2022-CANNABIS- PONENCIA NEGATIVA + PROPOSICIONES DE ARCHIVO		
Inicio de la votación: 11/10/2022 17:45:58		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	100	71,43%
Sí	40	28,57%
Total	140	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No	
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	

8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
25.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
28.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
29.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
30.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
31.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
32.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
33.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
34.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
35.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
36.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
37.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
38.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
39.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
40.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
41.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
42.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
43.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
44.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
45.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
46.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
47.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
48.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
49.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
50.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
51.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
52.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
53.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
54.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
55.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
56.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
57.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
58.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
59.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
60.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
61.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
62.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
63.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
64.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
65.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
66.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
67.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
68.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
69.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
70.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
71.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
72.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
73.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
74.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
75.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
76.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
77.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
78.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
79.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
80.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
81.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
82.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
83.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
84.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
85.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
86.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
87.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
88.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
89.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
90.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
91.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
92.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	No
93.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
94.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
95.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
96.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
97.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
98.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
99.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
100.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
101.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No

102	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
103.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
104	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
105.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
106	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
107.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
108	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
109.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
110	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
111.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
112	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
113.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
114	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
115.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
116	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
117.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
118	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
119.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
120	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
121.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
122	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
123.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
124	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
125.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
126	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
127.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
128	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
129.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
130	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
131.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
132	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
133.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
134	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
135.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
136	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
137.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
138	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
139.	YEPES CARO GERARDO	Sí
140	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 002 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ARCHIVO H.R ECHEVERRIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 11 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODFSTO ENRIQUE		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
4	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
5	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
6	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	X	
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
9	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
TOTAL		3	6

Proyecto: Sandra Pulbera
 Revisó: Ingrid Moya

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, por favor lea la proposición como termina el informe de la ponencia positiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, en primera vuelta, al Proyecto de Acto Legislativo No. 002 del 2022, Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la constitución política y se regulariza cannabis de uso adulto, de acuerdo con el texto propuesto”.

Firma *Juan Carlos Lozada, Jorge Alejandro Ocampo, Marelen Castillo, Luis Alberto Albán, Catherine Juvinao, Jorge Eliécer Tamayo, Diógenes Quintero.*

Ha sido leída.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Se cierra.

Abra registro, señor Secretario, para votar la ponencia positiva, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro honorables Representantes para votar la ponencia positiva, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Juan Carlos Lozada vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Lozada, ponente, vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Armando Zabaraín vota no.

Gerson Montaña vota sí.

Juan Pablo Salazar vota sí.

Modesto Aguilera vota sí.

¿Falta alguien por votar?

John Jairo González vota sí.

Juan Loreto Gómez vota no.

Danilo Lozano vota no.

Olga González vota sí.

Carlos Edward Osorio vota no.

Se cierra registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor cierra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables Representantes, la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado los siguientes honorables Representantes: Juan Carlos Lozada, Alejandro Ocampo, Gerson Montaña, Juan Pablo Salazar, Modesto Enrique Aguilera, John Jairo González, Olga Beatriz González. En total 7 votos manuales y 103 votos digitales por el sí, para un total de 110 votos por el sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, han votado manualmente los siguientes Representantes: Armando Zabaraín D'Arce, Juan Danilo Lozano y Carlos Edward Osorio Aguiar...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En total, 4 votos manuales y 36 votos digitales por el no, para un total de 40 votos por el no. Ha sido aprobada la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACION 3			
Nombre de la votación: P.A.L.002-2022-CANNABIS-Proposición como termina el informe de ponencia			
Inicio de la votación: 11/10/2022 17:52:29			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	36	25,90%	
Sí	103	74,10%	
Total	139		
Nombres Apellidos		Respuesta	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
5.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí	
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No	
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	Sí	
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	

13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
28.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
30.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
31.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
32.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
33.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
34.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
35.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
36.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
37.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
38.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
39.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
40.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
41.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
42.	ESCAF TJIJERINO AGMETH JOSE	Sí
43.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
44.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
45.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
46.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
47.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
48.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
49.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
50.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
51.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
52.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
53.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
54.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
55.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
56.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
57.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
58.	GONZALEZ HERNANDO	No
59.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
60.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
61.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
62.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
63.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
64.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
65.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
66.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
67.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
68.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
69.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
70.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
71.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
72.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
73.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
74.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
75.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
76.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
77.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
78.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
79.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
80.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
81.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
82.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
83.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
84.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
85.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
86.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
87.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
88.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
89.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
90.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
91.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
92.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
93.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
94.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
95.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
96.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
97.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
98.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
99.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
100.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
101.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí

102.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
103.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
104.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
105.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
106.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
107.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
108.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
109.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
110.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
111.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
112.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
113.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
114.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
115.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
116.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
117.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
118.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
119.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
120.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
121.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
122.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
123.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
124.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
125.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
126.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
127.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
128.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIEGER	Sí
129.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
130.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
131.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
132.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
133.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
134.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
135.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
136.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
137.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
138.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
139.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 002 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 11 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
3	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
4	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
5	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
6	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		X
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
9	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		X
10	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
11	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		7	4

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Pasamos habla del artículo, es un proyecto, una ponencia que consta de cinco artículos; más de casi 30 proposiciones se ha concertado con los ponentes, dos proposiciones sustitutivas para el artículo 1° y para artículo 4°.

Si bien entiendo Representante Lozada y Ocampo, que están coordinando, me van confirmando, en ese sentido, las proposiciones que están para el artículo 1° artículo 4° se recogen en la proposición sustitutiva que vamos por supuesto a dar lectura en este momento.

Para el artículo 3° hay 3 proposiciones del Representante Hoyos, Representante Monsalve, y el Representante Salazar, que han sido avaladas.

Así que podemos dar lectura, es decir, ¡ah!, bueno, hay dos acá que quedan incluidas también, así que vamos a dar lectura, señor Secretario a las proposiciones sustitutivas del artículo 1° del artículo 4° con esas proposiciones que recogen proposiciones que han presentado los demás colegas coordinando con los ponentes podemos poner a votación en bloque los 5 artículos así que adelante señor Secretario, por favor.

Ya lo dije, ya dije que ya están avaladas las del 2° y el 3°, así es.

Es decir, es decir que vamos a hacer la votación de las 4, de los 5 artículos con los del 1°, 2°, el 3°, el 4°, por el 5° no tiene, listo vamos a dar lectura por favor para votarlos en bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Entonces, para el artículo primero se hará radicado de esta proposición sustitutiva que según el ponente integra las proposiciones presentadas por los Representantes José Octavio Cardona, Milene Jarava, Modesto Aguilera, Juan Pablo Salazar, Carlos Felipe Quintero, Aníbal Hoyos, el Representante Daniel Carvalho, María del Mar Pizarro, Jorge Tamayo, Octavio Cardona; estarían constituidas acá en esta proposición sustitutiva que me dispongo a leer con su autorización.

Quedaría así, artículo 1°, el artículo 49 de la Constitución Política quedará así:

“Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental, son servicios públicos a cargo del Estado, se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

También establecer las políticas para la prestación servicios de salud por entidades privadas y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades, territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señala los términos en cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad.

El porte y el consumo de sustancias psicoactivas no reguladas está prohibido, salvo prescripción médica con fines preventivos y rehabilitadores, la ley establecerá medidas y tratamientos de orden pedagógico, profiláctico y terapéutico para toda la población y en especial a las personas que consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

El sometimiento a esas medidas y tratamientos requiere consentimiento informado del consumidor; la prohibición prevista en el inciso anterior no aplicará para el porte; producción, distribución, venta y consumo del cannabis y sus derivados por parte de mayores de edad, tampoco aplicará para ninguna de estas sustancias cuando su destinación sea para usos científicos o de investigación, siempre y cuando se cuente con las licencias otorgadas por la autoridad competente.

La ley restringida el consumo y comercialización de cannabis o sus derivados, en entornos educativos, escolares y reglamentará el porte y consumo de cannabis y sus derivados en espacios públicos recreativos, en espacios privados y públicos abiertos al público, comunes zonas comunes en establecimientos carcelarios y de rehabilitación entre otros.

Así mismo, el Estado atenderá con un enfoque de Derechos Humanos, a toda la población con una relación problemática, con sustancias psicoactivas y a su familia y o redes de apoyo, garantizando su tratamiento y rehabilitación, y así prevenir comportamiento que afecten de continuo.

Bueno, entonces repito después del párrafo que termina en a esas medidas y el tratamiento requiere el consentimiento informado del consumidor, continúa el siguiente párrafo la prohibición prevista en el inciso anterior, no aplicará para el porte, producción, distribución, venta y el consumo del cannabis y sus derivados por parte de mayores de edad.

Tampoco aplicará para ninguna de estas sustancias cuando su destinación sea para usos científicos o de investigación, siempre y cuando se cuente las licencias otorgadas por la autoridad competente.

La ley restringirá el consumo y comercialización de cannabis o sus derivados en entornos educativos y reglamentará el porte y consumo de cannabis y sus derivados en espacios públicos recreativos, en espacios privados y públicos abiertos al público, comunes, zonas comunes en establecimientos carcelarios y de rehabilitación, entre otros.

Así mismo, el Estado atenderá con un enfoque de Derechos Humanos a toda la población, con una relación problemática con sustancias psicoactivas y a su familia y o redes de apoyo, garantizando su tratamiento y rehabilitación, y así prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la de la salud de las personas y por consiguiente de la comunidad.

Y desarrollará en forma permanente campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y sus efectos nocivos, así como estrategias de reducción de riesgos y daños en favor de los consumidores, que tienen relación problemática o dependiente con sustancias, el libraré en el sistema educativo en sus diferentes formas, modalidades y niveles la educación sobre la prevención en el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y sus efectos nocivos.

Las entidades que conforman el sistema general de seguridad social en salud y sus prestadores, garantizarán la aplicación e incorporación de lo establecido en este artículo de forma obligatoria”.

Firma Juan Carlos Lozada Vargas esta proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, ya se leyó, vamos a dar lectura al artículo; claro, vamos a darle lectura al artículo 2°, artículo 3°, 4°. Hay una sustitutiva 4, 2 y 3 con composiciones, avalada claro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente. Entonces, continuamos la proposición sustitutiva para el artículo 2°.

Perdón, son proporciones avaladas para el artículo 2° son dos proposiciones, una que firma el Representante, edificar el artículo 2° en su inciso 1° el cual quedaría así:

“Artículo 2°, transitorio, el Gobierno nacional tendrá un plazo de 6 meses contados a partir de promulgación del presente acto legislativo para formular, divulgar e implementar; una política pública estricta, integral en torno a la prevención y atención del consumo del cannabis y sus derivados.

Dicha política deberá estar acompañada con una estrategia educativa nacional integral, que tenga como objetivo la prevención del consumo de dichas sustancias.

Aníbal Hoyos firma esta proposición avalada para el artículo 2°.

Y hay otra avalada para el artículo 2°, que firma la Representante Ana Rogelia Monsalve que pide modificar este artículo también en su inciso 1°, luego de la expresión y demás sustancias psicoactivas le agrega la siguiente frase, haciendo especial énfasis en la prevención del consumo pasivo secundario por parte de los niños, niñas y adolescentes”.

Lo demás, como viene en la ponencia, esas serían las avaladas para el artículo 2º señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 3º, proposición avalada: *“Artículo 3º transitorio, el Gobierno nacional tendrá un plazo de 12 meses contados, a partir de la promulgación del presente acto legislativo, para formular, divulgar e implementar una política pública encaminada a la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones fisiológicas y psicológicas derivadas del consumo crónico y dependientes del cannabis en adultos”*.

Firma Juan Pablo Salazar.

Una proposición sustitutiva al artículo 4º avalada, la firma Carlos Ardila y otros Representantes.

Sustitúyase el artículo 4º del Proyecto de Acto Legislativo 002 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 4º, modifíquese el artículo 287 de la Constitución Política.

El cual quedará así:

“Artículo, 287 las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro los límites de la constitución y la ley, en tal virtud tendrán los siguientes derechos:

Primero, gobernarse por autoridades propias.

Ejercer las competencias que les correspondan.

Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para cumplimiento de sus funciones.

Participar de las rentas nacionales.

Y quinto, establecer, recaudar y administrar tributos a favor del respectivo de orden municipal, distrital y por las distintas actividades relativas a la distribución o venta del cannabis para uso de adulto de acuerdo con la ley”.

Han sido leídas Presidente las proposiciones avaladas a los articulados.

Artículo 5º como viene la ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Perfecto!, a ver, ¿ya tenemos todos artículos de la sustitución de sustitutiva de la primera?, ya perfecto, okey.

Listo Representante Tamayo tiene uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, si fue una omisión y no por transcripción, entonces, pienso yo, que se cometieron dos imprecisiones allí.

Cuando hablamos, la ley restringirá, el porte, consumo y comercialización.

Y le quitaron el porte del cannabis y sus derivados en entornos educativos, quítele escolares, entorno educativo son todos; la escuela, el colegio y la universidad; los centros educativos, ya me entiende, repito, bueno, con gusto, que empiece.

Yo pienso que cometieron 2 imprecisiones.

La primera; se va a restringir en lo que voy a anotar, el porte se comieron el porte, consumo y comercialización del cannabis y sus derivados, se comieron el porte, hay que agregar el porte, consumo y comercialización del cannabis y sus derivados en entornos educativos, quítenle escolares. Porque educativos son toda la escuela, el colegio, la universidad, los institutos, educativos son todos les dejen educativos, quiten escolares y el resto está bien, sería eso no más.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mientras la revisa el ponente, la Representante Arbeláez tiene una moción de procedimiento, adelante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Sí, Presidente. Yo radiqué unas proposiciones que pienso retirar precisamente para agilizar el debate, ya que se avalaron unas del Representante Tamayo, pero si le voy a pedir que nos dé unos 5 o 10 minutos de receso para poder leer la sustitutiva como quedó, porque como la leyó el Secretario, pues nos genera muchas dudas, una de esas es la que está diciendo el Representante Tamayo.

Entonces sí es muy importante que nos pueda dar 5 o 10 minutos para poder leer la sustitutiva, porque lo que veo que pasó es que el Representante Lozada, pues, también digamos como en el buen ánimo de recoger proposiciones de varios Representantes, pues se logró una sustitutiva que quisiéramos tener de 5 o 10 minutos para poder leer, entonces, no sé si es procedente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, se la voy a dar, pero esa es la sustitutiva del artículo 1º entiendo, entonces abra registro señor Secretario artículos 2º, 3º, 4º y 5º que ya está, ya pasaron, mientras que se revisa mientras tanto la votación y ya miramos el tiempo prudencial para el artículo 1º, listo Secretario, abra registro por favor.

Secretario, registro para los artículos 2º, 3º, 4º y 5º luego del artículo 1º.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes, para votar el artículo 2º, 3º, 4º y 5º con las modificaciones propuestas y avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada:

Juan Carlos Lozada vota sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada, ponente, vota sí.

Carlos Ardila sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Cristóbal Caicedo vota sí.

Suárez Vacca vota sí.

Jezmi Barraza vota sí.

Óscar Villamizar vota no.

Érika Sánchez vota sí.

¿Carlos Cuenca cómo vota? No.

Óscar Sánchez vota sí.

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Ya le registré su voto manual Representante Luis Carlos Ochoa.

¿Quién falta por votar? Karen Manrique vota sí.

Representante Karen Manrique en la parte de atrás, Representante Quevedo vota no.

Representante Parrado vota sí.

Se retira el voto manual del Representante Pedro Suárez, porque lo hizo electrónicamente.

¿Alguien más falta por votar?, ¿cómo esta?, bueno, pues, alguien falta por votar, pero que está confirmado.

El vota Vicepresidenta, ver si voto ya electrónicamente, se retira voto Karina Bocanegra vota sí.

Cierra el registro y la votación es la siguiente:

Señor Presidente, se retira el voto de Luis, de Luis Carlos Ochoa porque lo hizo electrónicamente el voto manual, el de Carlos Cuenca también se retira porque lo hizo manual, porque lo hizo electrónico perdón.

El resultado es el siguiente por el sí han votado los siguientes Representantes:

Juan Carlos Lozada.

Carlos Ardila.

Alejandro Ocampo.

Cristóbal Caicedo.

Jezmi Barraza.

Érika Sánchez, se retira el de Érika Sánchez porque votó electrónicamente.

Óscar Sánchez.

Gabriel Parrado.

Karina Bocanegra.

John Jairo González.

Para un total de 9 votos manuales, por el sí,

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

... Por favor me proyectan, sistema por favor proyecta la votación, y 96 votos digitales por él sí para un total de 105 votos por él sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los Representantes Óscar Villamizar y Jorge Quevedo

Para un total de 2 votos manuales por él no y ...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

35 votos digitales por él no para un total de 37 votos.

Ha sido aprobado el articulado 2º, 3º, 4º y 5º con las proposiciones y como viene ponencia con las proposiciones avaladas Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 4

Nombre de la votación: P.A.L.002-2022- artículos 2,3,4 con prop. avaladas y art. 5 ponencia
Inicio de la votación: 11/10/2022 18:17:37

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	35	26,52%
Sí	97	73,48%
Total	132	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
25. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
28. CASTILLO TORRES MARELEN	No
29. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
33. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
34. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
35. CRUZ CASADO LIBARDO	No
36. CUJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
37. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
38. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
39. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
40. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
41. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
42. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
43. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
44. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No

45. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
46. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
47. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
48. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
49. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
50. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
51. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
52. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
53. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
54. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
55. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
56. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
57. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
58. GONZALEZ HERNANDO	No
59. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
60. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
61. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
62. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
63. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
64. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
65. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
66. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
67. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
68. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
69. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
70. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
71. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
72. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
73. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
74. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
75. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
76. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
77. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
78. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
79. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
80. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
81. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
82. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
83. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
84. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
85. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
86. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
87. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
88. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
89. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
90. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
91. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
92. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
93. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
94. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
95. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
96. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
97. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
98. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
99. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
100. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
101. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
102. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
103. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
104. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
105. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
106. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
107. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
108. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
109. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
110. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
111. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
112. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
113. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
114. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
115. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
116. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
117. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
118. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
119. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
120. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
121. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
122. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
123. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
124. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
125. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
126. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
127. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
128. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
129. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
130. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
131. YEPES CARO GERARDO	No
132. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 002 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2,3,4 Y 5 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 11 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ÁRDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
5	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
6	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
8	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
9	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
10	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
11	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		9	2

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 20 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2022**

**VOTACIÓN DE LOS ARTICULOS 2,3 Y 4 CON PROPOSICIONES
AVALADAS Y ARTICULO 5 COMO VIENE EN LA PONENCIA AL
P.A.L N° 002 DE 2022 CÁMARA.**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes hace constar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 11 de octubre de 2022, se anunció la siguiente votación de los artículos 2,3 y 4 con proposiciones avaladas y artículo 5 como viene en la ponencia, al P.A.L N° 002 de 2022 Cámara.

Por el SI: 9 votos manuales y 95 votos electrónicos, para un total de 105 votos por el SI.

Por el NO: 2 votos manuales y 35 votos electrónicos, para un total de 37 votos por el No.

Por error involuntario se anunciaron 96 votos electrónicos por el SI, cuando en realidad los votos registrados fueron 97 votos electrónicos por el SI.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 9 votos manuales y 97 votos electrónicos, para un total de 106 votos por el SI.

Por el NO: 2 votos manuales y 35 votos electrónicos, para un total de 37 votos por el No.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Soledad Racero B.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. A ver cómo vamos ponente.

Ya se pudo consolidar la sustitutiva, vale perfecto Representante John Freddy, ¿cuál es el apellido?; yo prendí, Valencia está presente ¿John Fredy va a dejar una proposición como constancia?, ¡por supuesto!, adelante, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara John Freddy Valencia Caicedo:

Sí, Presidente, gracias. Vamos a dejar nuestra proposición como constancia, porque, pero, sin antes aclarar que es importante que, si este proyecto se aprueba, de allí, de la comercialización, producción, exportación de esto, se van a recaudar unos recursos, es importante que cuando se haga la distribución se tenga en cuenta estos municipios y estos departamentos que han sido más afectados por el conflicto armado por las sustancias psicoactivas y son los departamentos que nosotros venimos representando.

Las 16 circunscripciones de paz ahí hace referencia para nuestro Departamento del Putumayo, es importante que se estimen en estos recursos para atender esta población, que tiene este problema de consumo, no, que se empleen unos proyectos y unos programas para ir tratando a este gran número de personas que hay en

Colombia que están en ese problema de consumo, es importante, dejen la constancia, nos sentaremos con los otros compañeros que han hecho proposiciones similares y ya le daremos el debate y llegaremos a un acuerdo. Listo Presidente, gracias. Cuando se haga la regulación de la ley, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Usted habló con los señores ponentes y es el acuerdo para su constancia, tal como lo informa el Representante Ocampo, me informa el ponente que ya se tiene la claridad con el Representante Tamayo, listo perfecto, entonces, para la claridad de la plenaria, vamos a hacer lectura de nuevo de cómo quedó, definitivamente la proposición sustitutiva del artículo primero que recoge las diferentes proposiciones, 17 proposiciones radicadas y que se pudo conciliar.

Perfecto Secretario. Cuando esté listo damos lectura de nuevo la claridad de la plenaria completa, así es.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición sustitutiva artículo 1°, el artículo 49 de la Constitución Política quedará así:

“Artículo 49. La atención de la salud y ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes, y del saneamiento ambiental, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

También establecer las políticas para la prevención de los servicios de salud por entidades privadas y ejercer su vigilancia y control.

Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada por niveles de atención y con participación de la comunidad.

La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad, el porte y el consumo de sustancias psicoactivas no reguladas está prohibido, salvo prescripción médica con fines preventivos y rehabilitadores, la ley establecerá medidas y tratamiento de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para toda la población y en especial a las personas que consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

El sometimiento a esas medidas y tratamientos requiere el consentimiento informado del consumidor.

La previsión prevista en el inciso anterior no aplicará para el porte producción distribución venta y consumo del cannabis y sus derivados por parte de mayores de edad, poco aplicará para ninguna de estas sustancias cuando su destinación sea para uso científico o de investigación, siempre y cuando se cuente con las licencias otorgadas por la autoridad competente.

La ley restringida el consumo y comercialización de cannabis o sus derivados en entornos escolares y reglamentará el porte y consumo de cannabis y sus derivados en espacios públicos, recreativos, en espacios

privados y públicos abiertos al público comunes zonas comunes en establecimientos carcelarios y de rehabilitación entre otros.

Así mismo, el Estado atenderá con un enfoque de Derechos Humanos a toda la población con una relación problemática con sustancias psicoactivas y a su familia y o redes de apoyo, garantizando su tratamiento y rehabilitación y así prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de salud de las personas y por consiguiente de la comunidad; y desarrollará en forma permanente campaña de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y sus efectos nocivos, así como estrategia de reducción de riesgos y daños en favor de los consumidores que tienen relación problemática o dependiente con sustancias psicoactivas.

El Estado incorporará en el sistema educativo en sus diferentes formas modalidades y niveles la educación sobre la prevención en el consumo de drogas o sustancias, estupefacientes y sus efectos nocivos.

Las entidades que conforman el sistema general de seguridad social en salud y sus prestadores garantizarán la aplicación e incorporación de lo establecido en este artículo de forma obligatoria”.

Firma Juan Carlos Lozada Vargas.

Sustitutiva del artículo 1º Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Zabaraín tiene un minuto el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Gracias Presidente. Yo, como reflexión, yo quisiera conocer el concepto del Ministerio de Salud, cuando vea esta carga nueva que le están dejando para que pueda referirse a la unidad por capitación la UPC.

La UPC hoy no le alcanza al Ministerio para cubrir la atención médica, está cargan nueva que está dejando, es importante que nosotros también le incluyéramos unos recursos adicionales al Ministerio de Salud, para que pueda afrontar esto que estamos planeando en el día de hoy, porque de lo contrario se nos va a quedar una letra muerta un discurso bonito, pero hasta ahí vamos a llegar, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora intervendrá el Viceministro de salud al momento del cierre, también para dar esas precisiones que, vale, la solicitaron y seguramente el Viceministro dará lugar a esas inquietudes.

Listo, ahora señor Secretario, registro para votar la proposición sustitutiva del artículo 1º que usted acaba de leer por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro honorables Representantes para votar la proposición sustitutiva, del artículo 1º, ¿cómo vota el ponente? Alejandro Ocampo vota sí.

Juan Carlos Lozada vota sí.

Juan Carlos Lozada vota sí.

Ya está abierto el registro honorables Representantes.

Carlos Ardila vota sí.

Está abierto honorables Representantes pueden votar.

Yamil Arana vota sí.

Andrés Montes vota no.

Libardo Cruz vota ya votó.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota no.

Representante Niño vota sí.

Karina Bocanegra vota sí.

Camilo Ávila vota sí.

Mondragón vota sí.

Cristo vota sí.

Piedad Correal vota sí.

Representante John Jairo González vota sí.

Landinez vota sí.

Landinez vota sí.

Argote vota sí.

Jorge Quevedo vota no.

Kelyn González ¿cómo vota?, sí.

Campo vota sí.

Representante Óscar Campo vota sí.

Se retira el voto de Piedad Correal porque lo hizo electrónicamente.

El voto del Representante Ávila se retira, ya que pudo votar de manera digital.

Representante Aljure vota sí.

Representante Montaña vota sí.

Gerson Montaña vota sí.

¿Falta alguien más por votar?

Honorables Representantes, ¿alguien más por votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya Secretario, cierre el registro y anuncie votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro Presidente, y la votación es la siguiente:

Por el SÍ han votado los siguientes honorables Representantes manualmente:

Alejandro Ocampo.

Juan Carlos Lozada.

Carlos Ardila.

Yamil Arana.

Fernando Niño.

Karina Bocanegra.

Alfredo Mondragón.

Jairo Cristo.

John Jairo González.

Heráclito Landinez.

Tamara Argote.

Kelyn González.

Kelyn González.

Óscar Campo.

William Aljure y

Gerson Montaña.

Para un total de 15 votos manuales, por el sí, y 90 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 105 votos.

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Andrés Montes se retira voto de Andrés Montes, porque lo hizo electrónicamente.

Luis Eduardo Díaz Mateus y Jorge Quevedo, para un total de 2 votos manuales por él no, 34 votos electrónicos para un total por el no 36 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado la proposición sustitutiva al artículo 1º de este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACION 5

Nombre de la votación: P.A.L.002-2022-CANNABIS-proposicion sustitutiva art. 1
Inicio de la votación: 11/10/2022 18:33:59

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	34	27,42%
Sí	90	72,58%
Total	124	

Nombres Apellidos	Resultado
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
26. CASTILLO TORRES MARELEN	No
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32. CRUZ CASADO LIBARDO	No
33. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
37. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERNAN	Sí
39. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
40. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
41. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
42. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
43. GARCIA OSPINA PEDRO BARACATAO	Sí
44. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
45. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
46. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
47. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
48. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
49. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
50. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
51. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
52. GONZALEZ HERNANDO	Sí
53. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
54. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
55. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
56. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
57. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
58. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
59. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
60. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
61. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
62. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
63. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
64. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
65. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
66. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
67. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
68. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
69. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
70. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
71. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
72. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
73. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
74. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
75. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
76. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
77. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
78. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
79. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
80. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
81. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
82. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
83. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
84. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
85. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
86. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
87. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
88. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
89. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
90. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
91. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
92. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
93. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
94. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
95. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
96. RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	Sí
97. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
98. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
99. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
100. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
101. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí

102. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
103. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
104. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
105. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
106. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
107. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
108. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
109. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
110. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
111. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
112. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
113. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
114. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
115. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
116. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
117. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
118. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
119. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
120. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
121. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
122. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
123. YEPES CARO GERARDO	No
124. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 002 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1 CON PROPOSICIONES SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 11 DEL 2022			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY	X	
2	ARANA PATAUI YAMIL	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
13	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
TOTAL		15	2

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Tenemos cuatro proposiciones de artículo 4º nuevo, 2 quedaron como constancias y 2 avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Decide la Plenaria aprobar sesión permanente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta la Plenaria si se constituye en sesión permanente, así lo quiere, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias por informar, Secretaría, ahora sí tenemos 2 artículos nuevos al lado del Representante Carlos Ardila.

Démosle lectura, por favor, para poner a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, haciendo la claridad de que la proposición de la Representante Leonor Palencia y Gerson Lisímaco Montaña, queda como constancia al igual que la de la Representante Olga Lucía Velásquez. Los dos artículos nuevos avalados son los siguientes:

“Artículo nuevo, transitorio, el Congreso de la República expira la ley que reglamenta y autoriza a las entidades territoriales la imposición de los tributos señalados en el presente acto legislativo dentro de los doce meses siguientes a su entrada en vigencia”.

Firman esta proposición los Representantes: *Carlos Ardila espinosa, Karime Cotes, Carlos Felipe Quintero, Luis Carlos Ochoa, Julián Peinado, Andrés Calle, Alirio Uribe, Aníbal Hoyos, Leonardo Gallego, Karina*

Bocanegra, Olga B. González, Diego Patiño, María Eugenia Lopera, Óscar Sánchez, Jezmi Barraza, Jorge Tamayo y Heráclito Landínez y otras firmas al igual que Alejandro Ocampo.

Este sería el primer artículo nuevo y la segunda proposición de artículo nuevo.

Dice así, “*artículo nuevo. Modifíquese el artículo 317 de la Constitución Política, el cual quedará así:*

Artículo 317. Sólo los municipios podrán grabar la propiedad inmueble. Lo anterior, no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización.

La ley destinará un porcentaje de estos tributos que no podrán exceder del promedio de las sobretasas existentes a las entidades encargadas del manejo y conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción. La ley regulará los impuestos que decreten los municipios y distritos a su favor, previa aprobación de los Concejos por uso de inmuebles, actividades relativas al Cannabis de uso para adultos.

Estos impuestos tendrán como destinación los sistemas de salud y educación y el sector agricultura”.

Firman: Carlos Ardila Espinosa, Julián Peinado, Alejandro Campo, Mauricio Cuéllar, Álvaro Leonel Rueda, Luis Albán, Hermes Pete, Julio César Triana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Felipe Quintero, Álvaro Rueda y otras firmas.

Han sido leídas, señor Presidente, las dos proposiciones de artículos nuevos, avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículos nuevos, discusión, ahora registro, señor Secretario, para votar los artículos nuevos leídos y aprobados por los ponentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los dos artículos nuevos avalados, leídos.

Pueden votar, honorables Representantes, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Alejandro Campo vota sí.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinoza:

Carlos Ardila vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Campos.

Ardila vota SÍ

Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Juan Carlos Lozada vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada, ponente, vota SÍ

Jairo Cristo vota SÍ

Fernando niño vota SÍ

Camilo Ávila vota SÍ

Milene Jaraba vota SÍ

Mondragón vota, ah, ya pudo allá

María Eugenia Lopera vota SÍ

Kelyn González vota SÍ

Heráclito Landínez vota SÍ

Luis Carlos Ochoa vota SÍ

Dolcey Torres vota SÍ

Leyla cómo vota?

John Jairo González vota SÍ

Álvaro Monedero vota SÍ

¿Algún Representante que falte por votar?

Florita Perdomo vota SÍ

John Fredy Valencia vota SÍ

Eduard Sarmiento vota SÍ

Eduard Sarmiento ya votó electrónicamente, el Representante Eduard Sarmiento vota electrónicamente, no se registra su voto.

El Representante Luis Carlos Ochoa, se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente. Luis Carlos Ochoa, doctor Parrado ya pudo votar.

Juan Pablo Salazar vota SÍ

Erick Velasco vota SÍ

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, cerramos registro, señor Secretario, por favor, espere que falta el Representante,

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alguien falta por votar, ya registré su voto doctor Erick. El Representante Holmes Echavarría vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí cerramos registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado los siguientes Representantes, manualmente:

Alejandro Ocampo

Carlos Ardila

Juan Carlos Lozada Vargas

Jairo Cristo

Fernando Niño

Camilo Ávila

Milene Jarava

María Eugenia Lopera, se retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Kelyn Johana González se retira porque lo hizo electrónicamente, su voto manual,

Heráclito Landínez

Dolcey Torres, se retira el voto de Dolcey Torres porque lo hizo electrónicamente, el voto manual.

John Jairo González

Álvaro Monedero

Florita Perdomo

John Fredy Valencia

Juan Pablo Salazar

Erick Velasco.

Se retira el voto de Juan Pablo Salazar, el voto manual, porque lo hizo electrónicamente y Erick Velasco.

Para un total de votos manuales por el sí de 13 votos manuales por él sí y 89 votos electrónicos, para un gran total por sí de 102 votos.

Por el no un voto manual del Representante Holmes Echavarría y 31 votos electrónicos, para un total de 31 votos electrónicos, para un total de 32 votos por el no.

Se retira el voto manual de Holmes Echavarría porque lo hizo electrónicamente.

Entonces serían 31 votos electrónicos, cero votos manuales, para un total de 31 votos por el no.

Señor Presidente, han sido aprobados los dos artículos nuevos de este proyecto de acto legislativo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACION 6

Nombre de la votación: P.A.L.002-2022-CANNABIS-Artículos nuevos avalados
 Inicio de la votación: 11/10/2022 18:43:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	31	25,83%
Sí	89	74,17%
Total	120	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Sí
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
25. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
28. CASTILLO TORRES MARELEN	No
29. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
35. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
36. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
38. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
40. GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
41. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
47. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
48. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
50. GONZALEZ HERNANDO	No
51. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
54. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
55. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
56. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
57. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
60. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
62. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
63. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
64. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
65. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
66. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
67. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
68. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
69. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
70. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
71. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
72. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
73. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
74. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
75. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
76. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
77. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
78. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
79. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
80. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
81. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
82. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
83. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
84. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
85. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
86. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
87. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
89. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
90. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
91. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
92. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
93. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
94. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
95. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
96. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
97. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
98. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
99. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
100. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
101. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí

102. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
103. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
104. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
105. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
106. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
107. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
108. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
109. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
110. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
111. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
112. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
113. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
114. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
115. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
116. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
117. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
118. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
119. YEPES CARO GERARDO	No
120. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 002 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART NUEVOS AVALADO			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 11 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
5	JARAVA DIAZ MILENE	X	
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
7	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
8	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
9	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
12	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
13	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		13	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, Secretario, vamos con título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Título. Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”, primera vuelta, y la pregunta, ¿sí quiere la Plenaria que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, pero hay que abrir registro, abramos registro, no señor, abrimos registro porque hay algunos Congresistas que han votado en contra, respetamos el derecho de los congresistas que han votado en contra.

Abrir registro, por favor, por sistema o voto nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro por orden de la Presidencia para votar el título y pregunta de este proyecto de acto Legislativo, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Juan Carlos Lozada vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada vota sí

Alejandro Ocampo, ponente, vota sí

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinoza:

Ardila vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota sí

Jorge Quevedo vota no

Alexandra Vásquez vota sí

Agmeth Escaf vota sí

Jaime Raúl Salamanca vota sí

John Jairo González vota sí

Fernando Niño vota sí

Armando Zabaraín vota no

Mauricio Cuéllar vota sí

María Eugenia Lopera vota sí

Gabriel Parrado vota sí

John Fredy Valencia vota sí

Hernando Guida votó electrónicamente

Álvaro Monedero vota sí

Algún Representante que falte por votar.

Kelin González vota sí, se retira voto manual de la Representante Kelly Johana González porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Representante Armando Zabaraín porque lo hizo electrónicamente.

Se retira voto electrónico de Álvaro Monedero porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, Secretario, cierre registro, por favor, y anuncia votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar para cerrar el registro? Por orden de la Presidencia se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente, por el sí han votado manualmente los siguientes:

Juan Carlos Lozada

Alejandro Ocampo

Carlos Ardila

Alexandra Vásquez

Alejandra, Alexandra Vásquez, se retira su voto manual porque lo hizo electrónico.

Agmeth Escaf

Jaime Raúl Salamanca. También se retira el voto de Jaime Raúl Salamanca porque lo hizo electrónicamente.

John Jairo González

Fernando Niño

Mauricio Cuéllar

María Eugenia Lopera

Gabriel Parrado

John Fredy Valencia.

Para un total de votos manuales por el sí de 10 votos manuales y 95 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 105 votos.

Por el no han votado manualmente; el Representante Jorge Quevedo para un voto manual y 32 votos electrónicos, para un gran total por el no de 33 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y pregunta de este proyecto de acto legislativo en su primera vuelta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACION 7		
Nombre de la votación: P.A.L.002-2022-CANNABIS-Titulo y Pregunta		
Inicio de la votación: 11/10/2022 18:51:12		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	32	25,20%
Sí	95	74,80%
Total	127	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
25. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
26. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
27. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
29. CASTILLO TORRES MARELEN	No
30. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
31. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
32. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
33. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
34. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
35. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
37. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
40. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
41. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
42. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
43. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
44. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
45. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
46. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
47. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
48. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
49. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
50. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
51. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
52. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
53. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
54. GONZALEZ HERNANDO	No
55. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
56. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
57. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
58. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
59. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
60. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
61. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
62. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
63. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
64. LÁNDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
65. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
66. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
67. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
68. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
69. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
70. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
71. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
72. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
73. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
74. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
75. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
76. MIRANDA PENALUVI KATHERINE	Sí
77. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
78. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
79. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
80. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
81. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
82. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
83. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
84. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
85. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
86. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
87. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
88. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
89. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
90. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
91. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
92. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
93. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
94. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
95. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
96. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
97. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
98. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
99. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
100. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
101. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
102. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí

103.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
104.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
105.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
106.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
107.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
108.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
109.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
110.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
111.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
112.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
113.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
114.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
115.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
116.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
117.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	SI
118.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
119.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
120.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
121.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
122.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
123.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
124.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
125.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
126.	YEPES CARO GERARDO	No
127.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 002 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 11 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
4	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIR	X	
5	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
6	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
7	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
9	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
10	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
11	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
	TOTAL	10	1

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, ahora sí pueden hacer bulla, a ver, antes, antes de darte la palabra, Juan, próxima semana citamos martes, miércoles y jueves empezamos discusión presupuesto y acto legislativo, martes nos vamos con presupuesto desde las 2:00 de la tarde, miércoles vamos con paz total y jueves vamos con jurisdicción agraria que son gruesos.

Por favor, para que se agenden y a los Presidentes de las Comisiones también para que se puedan agendar.

Citaremos Plenaria martes 2:00 de la tarde, miércoles desde las 9:00 de la mañana y jueves, bueno, dependiendo de como nos vaya el miércoles, miramos a qué horas el jueves, pero vamos a tener ya la agenda de los 3 días.

Mañana no hay Plenaria, vamos hasta el próximo martes, Gabriel.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria, tomando la vocería, nos permitimos a nombre de los integrantes de la Mesa Directiva, de los Representantes a la Cámara, presentes, felicitarlo el día de hoy por su cumpleaños y desearle muchos años más de vida.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, declare sesión informal para poderle cantar el cumpleaños al Presidente. La Plenaria aprueba declararnos en sesión informal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señora Presidenta, bueno, entonces invitamos a todos los Representantes a que celebremos el cumpleaños no solamente de nuestro Presidente David Racero, sino también del Representante Jorge Tovar quien estuvo cumpliendo y todos los Representantes que este mes Dios les concede un año más de vida entonces aquí necesitamos la voz de la cantante Susana.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Desea la plenaria formarse en sesión formal, de nuevo?

Listo, muchas gracias a todos y todas. Ahora sí, ponente Juan Carlos Lozada, por supuesto las palabras para referirse a la plenaria por la aprobación del proyecto.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente. Primero que todo feliz cumpleaños para usted, qué mejor regalo le puede dar usted en el de su cumpleaños al país, que la aprobación de la regulación del cannabis de uso adulto.

Agradecerles a mis compañeros del Partido Liberal que me han apoyado en esto sin parar, a Carlos Ardila una mención muy especial, él es coautor de esta iniciativa conmigo, por supuesto a las Bancadas del Partido Verde, a la Bancada del Pacto Histórico, Bancada de Cambio Radical, que nos apoyó en casi su totalidad o una gran mayoría, por supuesto a los compañeros del Citrep que lo dieron todo hoy aquí por nosotros. Un agradecimiento muy especial, a la Bancada del Partido de La U, que ha hecho aportes importantísimos, profe y todavía nos queda mucha, mucha tela por cortar, mucho debate que dar y lo vamos a seguir dando.

Al Gobierno nacional, muchas gracias. Ministro Prada, por venir, hacer presencia, estar aquí, darnos su apoyo, lo mismo para el Ministro de Justicia por su intervención.

La verdad es que esto no se podría hacer si no fuera por un conjunto de factores y por supuesto de voluntades de todas las Bancadas del Congreso de la República. Hoy es un día histórico, querida Flor, siempre nos habíamos quedado en este debate, nunca habíamos logrado pasar de la Plenaria de la Cámara y tenemos hoy la esperanza de que con esta votación histórica vamos a ser capaces de sacar los ocho debates de este acto legislativo.

Muchísimas gracias, también, a mi compañero Ocampo que está aquí detrás, que fungió como un verdadero coordinador ponente de este acto legislativo y que hoy se puso la 10 al lado mío y por supuesto a nuestros contradictores, también muy agradecidos por un debate con altura.

A mi equipo de trabajo que lleva estos cuatro años sin parar, muchísimas gracias, a los gremios, a los amigos que han hecho esto posible también desde su experticia, Asocolcanna que está aquí su Presidente, además, y por supuesto a los millones de colombianos que creen que las libertades individuales y los derechos de la Constitución tienen que ser respetados y llevados al plano de la materialización, a través de la acción de este Congreso de la República y de un Gobierno progresista que está realmente haciendo un cambio sustancial en la política de drogas, mandarle este al Presidente Petro, aquí estamos cumpliendo su mandato Presidente, de reformular la política de drogas, de verdad este es un primer paso, pero es un paso en firme, y esta Plenaria de la Cámara hoy lo ha demostrado, muchas gracias a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Ocampo, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, muchas gracias. A usted felicitaciones, agradecer la visita del Ministro de Justicia, el Ministro del Interior, del Viceministro de Salud, el doctor Urrego por acompañarnos en este momento para el país.

A la bancada del Pacto Histórico, todo mi agradecimiento mi abrazo mi reconocimiento, a la bancada del Partido Liberal por el apoyo, a la bancada del Partido Verde, a la bancada de Cambio Radical, algunos compañeros conservadores y toda la bancada que puso debates importantes, los mantuvo.

A la bancada de La U todas las observaciones, mil gracias le estamos cumpliendo el país.

Tengo un compañero que, aunque fue fascinante traer este proyecto con Lozada, con picante, con dinamismo, creo que lo sacamos adelante.

Le estamos cumpliendo con una nueva política de drogas que va a cambiar la lógica en historia, y esperamos que sea un aporte muy grande para la paz, que esperamos nos ayude a construir un mejor país para todos y para todas, seguramente la mira después de este proyecto de acto legislativo será diferente en Colombia. Gracias a ustedes, gracias Colombia, estamos cumpliendo, somos el Gobierno del cambio, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias al Ministro, que estuvo toda la jornada muy diligente, intervino ya a nombre del Gobierno. Viceministro Jaime Urrego de salud, tiene el uso de palabra a nombre del Gobierno también por supuesto y agradecerle su asistencia, su presencia también es de muy temprano escuchando las diferentes voces y a los Congresistas.

Intervención del Viceministro de Salud, Jaime Hernán Urrego Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a la Mesa, al equipo gabinete del Gobierno y a todos los Representantes a la Cámara.

Antes que de que se diera esta votación el concepto y la valoración del Ministerio de salud era de concepto de conveniencia en orden a todo el marco Constitucional la Jurisprudencia, la Ley No. 1566 de Sustancias Psicoactivas, la Ley No. 1616 de Salud Mental y en el marco también de la situación epidemiológica en relación con lo que implica el consumo de sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales en el país y su articulación y su interrelación con la cantidad de fenómenos de orden sociocultural y sanitario que afectan gravemente a la población colombiana.

El concepto nuestro tiene que ver con cinco elementos que están en el artículo que son de gran importancia: Uno basado en la discusión que ya se ha dado y en la evidencia.

La regulación permite mejores espacios para la acción de la salud pública y para la garantía del derecho fundamental a salud, versus el esquema y el paradigma prohibicionista. No deja de tener riesgos, no deja de presentar condiciones que deben ser atendidas y para eso está la regulación de la ley, pero está demostrado por la evidencia en otros países que la regulación siempre va a ser más favorable, para poder afrontar este problema de salud pública.

En segundo lugar, el hecho de que sea de uso adulto, significa que es uso de esa regulación que no es una generalización en relación con la posibilidad del consumo, porque definitivamente en infancia, adolescencia y menores de 18 años se enfrentan otro tipo de riesgos y complejidad es que en materia salud pública requieren un abordaje, así como en materia de política Social.

El tercer elemento que estaba un poco atascado y que el artículo permite la reforma Constitucional permite es el uso científico, no podemos seguir avanzando en materia de salud pública, si no es de la mano del desarrollo científico y tecnológico que con esta regulación tienen mayores posibilidades de desarrollo en el país.

En cuarto lugar, mantiene la posibilidad regular el uso en el espacio público, en el espacio educativo, en espacios colectivos, en esa medida es parte de una regulación que consideramos conveniente y muy inteligente porque ni lo cierra ni lo abre totalmente y deja para que se pueda regular.

¿Qué pasa con ese uso en espacios colectivos?, bien, por otro lado, hay algo que es muy importante y crucial para el sistema de salud y es qué nivel Constitucional queda explícito que se garantice el tratamiento solamente del consumo sino de los efectos que queda subrayado también en el artículo, esto porque, aunque tenemos una Ley Estatutaria No. 1751 de 2015, en donde derecho a la salud es fundamental, impostergable, prioritario exigir en esta materia encontramos gravísimas barreras de acceso, para que la población pueda tener la posibilidad de servicios de promoción, prevención, atención y rehabilitación.

En ese sentido, la pregunta que se hacía sobre el tema financiero, alrededor de lo que puede derivar, hay que decirlo a dos niveles. En primer lugar, siempre el sistema de salud requerirá de nuevo recursos.

Colombia tiene un porcentaje del producto interno bruto en este momento cercano al 8%, pero somos un país o sede en donde los promedios son superiores al 10% del PIB y al nivel mundial, es decir si se requieren más recursos como ya se ha planteado, pero también hay que decir lo siguiente: las barreras de acceso a nivel preventivo de tratamiento y rehabilitación están negando el derecho fundamental a la salud de cientos de miles de personas en el país que tienen los recursos ya asegurados a través de los actores del sistema para cumplir con algo que es obligatorio.

Como sujeto de obligaciones, esta dimensión del artículo en una reforma Constitucional se convierte en una piedra angular para avanzar en la garantía Constitucional del derecho fundamental a la salud.

Esto sería entonces los elementos principales del concepto, estamos basados en los Derechos Humanos, en el enfoque de reducción de riesgo daño y en implementar en Colombia un modelo de salud promocional preventivo y predictivo, que llegue a todo el nacional territorio que aumenta la capacidad y la sensibilidad de detección de los problemas de salud mental y de consumo de sustancias psicoactivas y que pueda activar rutas con oportunidad pertinencia y calidad de atención a toda la población, muchas gracias honorables representantes muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es el compromiso por del Gobierno, saludamos al Viceministro Gustavo que está por acá también, el Ministro del interior, al Ministro Prada que también hizo presencia por aquí, está el Ministro Prada que los saludamos cordialmente también por parte del Gobierno,

Ministro gracias por el compromiso, por favor Ministro adelante.

Intervención del Ministro del Interior, Hernando Alfonso Prada Gil:

Muchas gracias Presidente a usted, a la Mesa Directiva y a todo el equipo de la Secretaría, al señor Secretario general y a todos muchas a todas las bancadas, nuevamente la coalición mayoritaria del Gobierno y a las bancadas independientes y de oposición, quienes nos ayudaron.

Como ustedes lo saben, es un propósito del Presidente Gustavo Petro avanzar en la regulación de este tema, para que está no solamente el cultivo de la marihuana y la posibilidad de generar una productividad gigantesca alrededor de lo que puede ser uno de los grandes productos de exportación colombiana en la línea que ustedes han señalado y diseñado sino en general una nueva política frente al consumo de drogas, una política realmente diferente se vuelve realidad con este tipo de proyectos.

De manera que seguimos cumpliéndole a Colombia en el Gobierno del cambio y obviamente eso no es posible sino con el apoyo de la Cámara de Representantes y con todo este apoyo de Congresistas de hombres y mujeres Congresistas que han apoyado esta gran iniciativa, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Ministro lo espera la próxima jornada, acá lo esperaremos todos los días, gracias Ministro.

Aprueba la plenaria sesión informal para escuchar alta al Taita Diego Amino hoy a Manuel de Putumayo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Taita, por favor allá abajo, el atril para los oradores, solicitud que realiza el Representante Valencia del Citrep, claro que sí, adelante Taita.

Intervención del Líder Social, por el Putumayo, Taita Diego Amino:

Muy buenas noches a cada uno de los honorables. Es un honor estar aquí en este escenario y desde el departamento del Putumayo la comida quillacinga nos han permitido abrir estos espacios agradecemos, a nuestro Representante al doctor que nos ha acompañado para poder avanzar y llegar en este espacio, y hoy queremos felicitar al Presidente del Senado y deseárselo un feliz cumpleaños feliz vuelta al sol, que al Presidente de la Cámara por este hermoso día y que tenga muchos años más de vida, que los espíritus mayores le guíe por el buen caminar, por el buen vivir y que lo sigan orientando a cada uno ustedes para tomar las mejores decisiones.

Le agradecemos a nuestro Representante Jhon Fredy Valencia por permitirnos la entrada y estar aquí también desde el departamento del Putumayo, la comunidad Quillacinga, Presidente le vamos a dar un saludito y una pequeña muestra de los vientos, la música típica en su cumpleaños, con mucha humildad diputado del Putumayo paipai también por estar aquí cantemos ...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Representante y muchas gracias taitas, muy bonito, bien Gabriel, lo vi bien Gabriel, excelente.

Desea la plenaria volver a sesión formal si usted quiere seguir.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quieres, señor Presidente,

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, gracias señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 18 de octubre del 2022, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan los proyectos de ley o actos legislativos.

“Informe de conciliación, Proyecto de ley número 409 2021, Cámara, 149 2021 Senado, por medio del cual “se aprueba el convenio marco de Cooperación entre la República de Colombia y el reino de España suscrito en Madrid. El reino de España el 3 marzo del 2015”.

Conciliador Representante Luis Miguel López.

“Proyecto de ley número 088 de 2022, Cámara y 88 Senado, por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre 2023.

Autor; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor, José Manuel Restrepo Abondano. Ponentes, Representantes.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tenemos proposiciones de audiencias. Adiós taitas, que estés muy bien muchas gracias.

Solo proposición y audiencias, nada más, o leamos la del Representante López, que estén aquí presentes los autores.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente, vamos a darle lectura a las proposiciones de Audiencias Públicas, hay una que presenta López.

Dice *“Apruébese la realización de una sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en la ciudad de Medellín el día 27 de octubre de los corrientes, con el fin de participar en el diálogo regional vinculante para la construcción del plan nacional de desarrollo, que de acuerdo al cronograma establecido por el Gobierno nacional en dicha ubicación y fecha tendrá como eje temático conocer los lineamientos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el DNPP”*.

Esta proposición no incluye tiquetes aéreos, ninguna erogación para puesto de la Cámara.

Firma; Juan David López Tenorio, Representante a la Cámara, Gerson Montaña, Hernando González y otras firmas.

Proposición de Audiencia Pública

“Teniendo en cuenta la importancia para el país y el interés general que despierta el Proyecto de ley estatutaria número 6 de 2022, Cámara por medio del cual se regula acceso al derecho fundamental a la muerte

digna bajo la modalidad de la muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Solicito respetuosamente a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes realización de una esencia pública para que se efectúe antes de la discusión de ponencia para segundo debate en esta instancia, con el fin escuchar los aportes de los actores que se refieren a continuación, el tal sentido invítese a los Representantes, de la siguiente organización sin perjuicio de las demás actrices que quieran presentarse.

Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, Presidente de la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos, Sandra Parra, Director de la Fundación Colombiana de Ética y Bioética, Vicente Carmona, Neurocirujano Pediatra, Director del Movimiento Ginecólogos por la Vida, Doctora Carolina Rojas, Directora de la clínica jurídica de la Universidad la Sabana. Doctora Ana María Idárraga, Director de la Fundación Conciudadanos, Julián Hoyos, Director de la Fundación Nacer, Karol Borda”.

Firma; Luis Miguel López Aristizábal, también otras firmas del Representante Peñuela Ciro Rodríguez y otras firmas ilegibles.

La otra proposición señor Presidente, dice así:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 la Ley 5º 1992:

“Se propone a la Comisión, en este caso sería la plenaria de la Cámara de realizar una Audiencia Pública en el municipio de Toribio en el departamento del Cauca, en la que la familia es de cultivadores, la sociedad civil, autoridades étnicas, el Gobierno nacional entre entes de control y demás interesados expongan sus consideraciones sobre diferentes leyes y proyectos que regulan y proyectos de regulación del cannabis”.

Esto no implica erogaciones de presupuesto de la Cámara de Representantes.

Firman la proposición; Alejandro Ocampo, Pedro Suárez Vacca, Luz María Múnera, Gabriel Parrado, James Mosquera, Diógenes Quintero, Orlando Castillo, Óscar Campo y otras firmas.

Están leídas las 3 proposiciones señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aprueba, se someten a votación Secretario, ¿aprueba la plenaria las proposiciones leídas de Audiencias Públicas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, ¿qué queda pendiente Secretario?, último punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya agotado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, para el próximo martes convocamos a las 2 de la tarde, plenaria presupuesto.

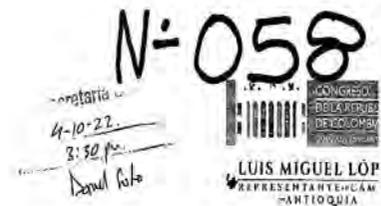
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 7:23 de la noche se levanta la sesión del día de hoy.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se levanta la sesión. Gracias, feliz noche. Cabina, gracias y gracias por el feliz cumpleaños y los detalles. Gracias Raúl, gracias Secretarios, gracias chicas, gracias todos.

PROPOSICIONES



PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

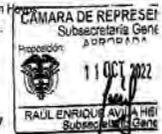
Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el país y el interés general que despierta el Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones", solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, la realización de una Audiencia Pública para que se efectúe antes de la discusión de la ponencia para segundo debate en esta instancia, con el fin de escuchar los aportes de los actores que se refieren a continuación.

En tal sentido, invítese a los representantes de las siguientes organizaciones, sin perjuicio de los demás actores que quieran presentarse:

- Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco,
- Presidente de la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos, Dra. Sandra Parra,
- Director de la Fundación Colombiana de Ética y Bioética, Dr. Vicente Carmona,
- Neurocirujano pediatra, Dr. Kemal Gholma,
- Directora del Movimiento "Ginecólogos por la Vida", Dra. Carolina Rojas,
- Directora de la Clínica Jurídica de la Universidad de la Sabana, Dra. Ana María Idárraga,
- Director de la Fundación "Conciudadanos", Dr. Julián Hoyos,
- Directora de la Fundación "Nacer", Dra. Carol Borda.

Ventamente,

Luis Miguel López Aristizábal
LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Conservador
 H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
 CRA. 7 # 5-61 OF. 615 B



N=060

CR CF 3.1 - 0405 - 2022
Bogotá D.C., 7 de Octubre de 2022

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 OCT 2022
HORA: 11:23
RADICADO Nº: 11023
REVISADO POR: [Firma]

Resoluto Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenaria, la Proposición No. 17 radicada en este despacho el 4 de Octubre y aprobada en sesión del 6 de Octubre de 2022, suscrito por el H.R. JORGE ALEJANDRO CAMPO GIRALDO, y otros temas, mediante el cual solicita la realización de Audiencia Pública en el Municipio de Tenlio, en el Departamento del Cauca, sobre los procesos de regulación del cannabis; a fin de que las familias cultivadoras, la sociedad civil, autoridades locales, el Gobierno nacional, entes de control y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre diferentes tipos y proyectos de regulación del cannabis.

Cordial saludo,


AMARO YÁÑEZ ALDERÓN ROMERO
Secretario General Comisión Primera

Amaro Yáñez Alderón Romero
Bogotá, D.C.

Unidad Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7314 - 65, edificio 388 B - Bogotá D.C. 05002000.gov.co
TEL: 3848288 ext. 4288 - 4289 Email: gpo@camara.gov.co

2
W

IMPEDIMENTOS

133

136

Página 1 de 1

Bogotá D. C., septiembre 28 de 2022.

Doctor:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" – Primera Vuelta.

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo N° 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" – Primera Vuelta.

Lo anteriormente solicitado encuentro su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley con negocios relacionados con el presente Proyecto de Acto Legislativo; por lo que podría sobrevénir un posible conflicto de interés.

Está en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,


Esteban Engardo Ríos Ríos
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

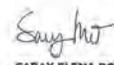
Subsecretaría General
Fecha: 28-Sept-22
Hora: 11:02 am
Donel S.

Correo: amaro@camara.gov.co
Calle 105 97 - 65 Edificio Estación Oficina 304
Constituyente Carrera 7 # 8-88 Edificio Nueva del Congreso
Tel: 3841 4722/3841 4287 Bogotá D.C.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo Número 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad que se pueden ver beneficiados con lo establecido en el artículo 1 del proyecto de ley, que ordena al Estado incorporar en todo el Sistema Educativo, en sus diferentes formas, modalidades y niveles, la educación sobre la prevención en el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y sus efectos nocivos.


SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

ALIVIAN LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficinas 426 y 428

133



RL
002

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2022.

Doctor,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA,
Presidente,
Cámara de Representantes,
Ciudad.

Referencia: Impedimento al proyecto de Acto Legislativo No 002 de 2022 Cámara.

Respetado doctor David Racero.

En el marco de discusión y votación del proyecto de acto legislativo No. 002 de 2022 Cámara, "por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" y de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política en concordancia con la Ley 5 de 1992 modificada por la ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para conocer, discutir y votar dicha iniciativa, por cuanto tengo en la actualidad parentesco en tercer grado de consanguinidad con personas que tienen emprendimiento con la producción de cannabis para uso medicinal, cuyo articulado puede tener relación con lo descrito en la precitada iniciativa.

Cordialmente,

DOLCEI TORRES ROMERO,
Representante a la Cámara.



Ana Rogelia Monsalve
Subsecretaría General

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

10 DE OCTUBRE DE 2022

Presento impedimento para la discusión y votación del artículo 4 del Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto"

Lo anterior, debido a que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de alcalde municipal, y el artículo en mención establece disposiciones que lo puedan beneficiar.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: 10-10-22
Hora: 6:04 p.
Level 5.

Ciudad 7100, F. 48 S.E. Museo del Congreso
Código 0002
Bogotá D.C. - Colombia

www.congreso.gov.co
mailto:Presidencia@congreso.gov.co
Fonofax: 011 57 312 2000000
Teléfono: 011 57 312 2000000
Código de Barras: 011 57 312 2000000



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 002/2022 que versa sobre regularización del cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones dado que un familiar está involucrado en proyecto en cuanto al cannabis.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.

CONSTANCIAS



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara - Departamento del Huila

CONSTANCIA

(Sesión de Plenaria 11 de octubre de 2022)

Hoy quiero empezar esta constancia compartiendo con ustedes unas cifras muy importantes, entregadas por el DANÉ en el mes pasado.

- 12 millones de personas comen solo 2 veces al día.
- 670 mil personas acceden a una comida al día.
- 51 mil personas se van a acostar sin probar alimentos.
- Diariamente, 60 niños menores de 5 años son diagnosticados con desnutrición aguda moderada o severa.
- El mundo está en la peor crisis de hambre de los últimos 10 años.
- En el 2020, se desperdiciaron alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos en Colombia.

Y resulta que ahora, la Reforma Tributaria, con los artículos 11 y 43, desincentiva las donaciones de alimentos, incluyendo un impuesto a esta donación y reduciendo los beneficios tributarios para las empresas por donar alimentos, disminuyendo de 25 a solo 5% el incentivo que reciben quienes donan alimentos.

No sé si ustedes saben, pero con las donaciones que reciben actualmente se logra calmar el hambre a cerca de un millón de personas. Actualmente, en Colombia, se encuentran aliados 22 Bancos de Alimentos con presencia en 16 departamentos que se encargan de entregar a manera de donaciones todos los recursos recibidos en más de 300 municipios en el territorio nacional. Solo por dar un ejemplo, el Banco de Alimentos de Bogotá tiene definidos cerca de 1.500 establecimientos y organizaciones de la ciudad y municipios cercanos a los que entrega donaciones.

La pregunta ahora es, ¿Realmente el Gobierno tiene como eje de su agenda combatir el hambre? Porque con estos planteamientos lo que genera es que las empresas prefieran vender sus alimentos antes que donarlos.

Del Honorable Representante,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Contacto: julio triana@camara.gov.co Teléfono: (601) 3904250 ext. 3152 Dirección: Sede del Congreso Nacional



GERMÁN ROZO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Bogotá D.C. octubre 11 de 2022

Fecha: 11-10-2022
Hora: 2:35 PM

CONSTANCIA

SITUACIÓN DE INCOMUNICACIÓN Y DESABASTECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA POR CIERRE TOTAL DEL CORREDOR VIAL DEL PASO QUE COMUNICA AL NORTE DE CASANARE CON ARAUCA

Hoy los habitantes del departamento de Arauca atravessamos por una difícil situación debido al alto riesgo de colapso del puente "Eduardo Román Bazarro" sobre el río Aripuro, que comunica al departamento con el norte del Casanare. Esto significa que el departamento de Arauca se encuentra prácticamente incomunicado con el centro del país, imposibilitando el paso de camiones y otros vehículos de carga pesada y libranes de los cuales dependen el comercio departamental y de la región para el abastecimiento de bienes básicos y esenciales como alimentos, medicinas, repuestos y combustibles.

El actual estado de deterioro de este importante puente refleja la grave situación de abandono histórico que ha padecido el departamento de Arauca por parte del Gobierno central, pues con la inhabilitación del puente solo queda disponible para transporte limitado hacia el centro del país la vía de la soberanía que comunica a Arauca con Norte de Santander, carretera que también se encuentra en mal estado a pesar de los cientos de miles de millones de pesos que se han invertido en ella durante la última década.

Así, con la vía principal hacia Arauca inhabilitada y con la carretera de la soberanía con funcionalidad limitada para el transporte de combustibles, se han empezado a sentir los efectos de esta situación en el departamento con el desabastecimiento de gasolina en las estaciones de servicio de la capital y en los municipios aledaños.

Estas circunstancias que afectan gravemente la calidad de vida de los araucanos y amenazan con perjudicar el comercio de la región, se ven agravadas por las noticias comunicadas por la empresa transportadora de energía ISA INTERCOLOMBIA, quien anunció que tiene programado un mantenimiento de la red eléctrica del departamento que dejará sin luz a la región durante los siguientes tres días, haciendo incluso más difícil la situación de desabastecimiento de alimentos y bienes perecederos para los habitantes del departamento.

Por esta razón, hago un llamado al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte y del Instituto Nacional de Vías - INVIAS para que



GERMÁN ROZO
Representante a la Cámara

se hagan cargo de la situación y den una solución rápida y eficiente al transporte departamental desde y hacia el centro del país.

También, advierto que el departamento de Arauca **NECESITA SOLUCIONES ESTRUCTURALES A LARGO PLAZO QUE MEJOREN LOS PROBLEMAS DE COMUNICACION CON EL RESTO DE REGIONES DEL PAÍS, PUES ES INACEPTABLE QUE UNA SOLA AFECTACIÓN EN LA RED VIAL DEJE A LA REGIÓN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTICIA Y ENERGÉTICA.** Esto significa inversiones del gobierno central en la red vial y energética del departamento que prevengan que situaciones similares se vuelvan a presentar y terminen afectando negativamente la vida diaria de los araucanos.

GERMÁN ROZO
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca



Bogotá D.C., octubre 11 de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: 11-10-2022
Hora: 2:45 P.M.

Respetado presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz - CITREP No. 11, me permito radicar ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente:

CONSTANCIA

Para dejar constancia en esta plenaria frente a los hechos violentos ocurridos en las últimas dos semanas en mi departamento del Putumayo, hechos que deben generar alerta y respuesta inmediata por parte del gobierno nacional. Solo por mencionar como antecedentes de violencia las amenazas, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos en contra de líderes y líderes sociales.

1. El 28 de septiembre de 2022, en el caserío de Ariazá municipio de Puerto Caicedo, las incursiones armadas de un grupo armado ilegal que cesaron la vida de dos jóvenes, Javier Mosquera y Jon Harro Chaparro, generando pánico en la población e intimidación y amenazas contra otros lugareños que se ha visto obligados a desplazamiento forzado.
2. El 30 de septiembre en el corregimiento de Santa Rosa de Juanambu municipio de Villagarzón, fue asesinada por hombres armados que llegaron hasta su vivienda, la reconocida líder social Clemencia Arzaga quien ejercía como fiscal de la JAC, delegada grupo motor FDET, impulsora e integrante de las instancias del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos PNTS.
3. El 7 de octubre de 2022 en el corregimiento de Atizona municipio de Puerto Caicedo la familia de Consuelo Venegas fue víctima de atentado de muerte, reportándose el asesinato de su hijo Anderson Yadir Oñen y su hija Liliba Serrada Caicedo, hoy se requieren garantías para proteger la vida de esta líder social.
4. El 8 de octubre de 2022 en la inspección de Turilla en el Municipio de Puerto Leguizamón, fueron asesinados por grupos armados presentes en el territorio dos reconocidos líderes sociales y presidentes de Juntas de Acción Comunal, Fernay Morales Díaz de 63 años y Rigoberto Alape Serrano de 35 años, ambos miembros de la misma organización sindical de Putumayo, Asociación de

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 24-48, Oficina 5418
Teléfono: 3049130 ext. 3162
Bogotá, D. C.

Correo: jhm.valencia@camara.gov.co
Jhon Fredi Valencia
@JhonFredValencia



trabajadores campesinos del Mucayo (ASTRACAM), una filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO).

Por los antecedentes anteriores que hoy nos sitúan como Putumayenses y colombianos se hace necesario que se atiendan los requerimientos priorizados el 14 de septiembre de 2022 en el marco del plan de emergencia del PMUV realizado en la ciudad de Puerto Asís (P) donde la sociedad civil expuso lo siguiente, entre lo más importante:

- Garantizar la acción preventiva y estratégica de la fuerza pública en terreno, orientada a la reducción del riesgo de los líderes, lideresas, defensores, defensoras de derechos humanos y población firmante del acuerdo de paz.
- Restablecimiento de la confianza con la gobernabilidad local, fortalecer la cohesión en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de la paz con enfoque territorial, que aseguren la justicia social, económica, ambiental, la convivencia y reconciliación.
- Implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras (PIGMILD). Dando el Ministerio del interior realiza la secretaria Técnica, pero que es responsabilidad del estado colombiano.
- De conformidad con la acción de actos de reconocimiento nacional y medidas para enfrentar la estigmatización, establecida en el plan de emergencia, realizar reconocimiento político a líderes, lideresas, defensoras, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de paz de la región andinoamazónica.
- Promover con urgencia diálogo con los diferentes actores armados presentes en el territorio, y dar paso a la construcción de la Paz Total.

En ese contexto, hago un llamado al Gobierno Nacional, a toda la institucionalidad, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, para que de conformidad con los principios del Plan de Emergencia del PMUV se proteja la vida y se evite la aflicción a los líderes, a las autoridades indígenas y a los afrodescendientes.

Lo anterior como solicitud de las comunidades en el departamento del Putumayo: Que Pese la Guerra.

Jhon Fredi Valencia

JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara, Citrop No. 11 - Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-86, Oficina 3418B
Teléfono: 3004020 ext. 3192
Bogotá, D. C.

✉: jhon.valencia@congreso.gov.co
📞: Jhon Fredi Valencia
📧: Jhon Fredi Valencia
📧: @JhonFredValencia



CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

11 DE OCTUBRE DE 2022

Me permito dejar constancia de que me retiré de la plenaria, mientras se surte la votación del bloque de artículos 2, 3, 4 y 5 del Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara. Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto.

Lo anterior, aunque me fue negado el impedimento que presenté para el artículo 4, considero que puedo incurrir en un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

Ana Rogelia Monsalve

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: 11-10-22

Hora: 6:42

Calle 7 No. 8-86 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 3418 B
Bogotá D.C. - Colombia

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresocolombiano
Facebook: congresocolombiano
Instagram: @congresocolombiano
Comunicación: C-01 (3004020) ext. 3194



Bogotá D.C. 11 de Octubre de 2022.

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:45 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Tengo reunión de trabajo con empresas sindicalizadas para organizar aspectos y documentos para mejorar texto del proyecto de ley de salario mínimo profesional y técnico

Agradeceré incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Silvio Caballero Torres

Representante a la Cámara
Nombre: SILVIO CABALLERO TORRES
Cedula: 9224707 OCTUBRE 20

Paul Pardo
VoBo. Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3004050 Ext - 3422
Email: rdarcero@congreso.gov.co



Bogotá D.C. 11 de Octubre de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Acompañaré a mi hijo Simón Ojeda Angede a cita médica de la cual saldré a tiempo para volver a participar de la Plenaria

Agradeceré incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Erika Tatiana Angede

Representante a la Cámara
Nombre: Erika Tatiana Angede
Cedula: 92276498

Paul Pardo
VoBo. Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3004050 Ext - 3422
Email: rdarcero@congreso.gov.co



Bogotá D.C. Octubre 11 de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:24 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

No asistiré al el dialogo Regional que se realiza en la Ciudad de Valledupar con presencia del Ministro de Educación Dr. Alejandro Gaviria

Agraduzco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Soledad López
Representante a la Cámara
Nombre: Soledad Elvira Salazar
Cédula: 77018497 Urdaneta

VoBo. [Firma]
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 8006050 Ext - 5422 Email: subsecretaria@congreso.gov.co



Bogotá D.C. _____ de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 6:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Terminado reunión g: trabajo trabajo programada a las 7:30 PM.

Agraduzco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Karina Bocanegra
Representante a la Cámara
Nombre:
Cédula:

VoBo. [Firma]
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 8006050 Ext - 5422 Email: subsecretaria@congreso.gov.co



Bogotá D.C. 11 de octubre de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

completar vuelo : 7:00

Agraduzco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Jorge Acosta
Representante a la Cámara
Nombre: 7740136
Jorge Acosta

VoBo. [Firma]
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 8006050 Ext - 5422 Email: subsecretaria@congreso.gov.co

EL PRESIDENTE,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
LA PRIMERA VICEPRESIDENTA,
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA,
ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
EL SECRETARIO GENERAL,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
EL SUBSECRETARIO GENERAL,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ